



Universidad de Concepción

ACTA APROBADA EN
SESIÓN DEL 11.06.2026

SESIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N°03-2026

En Concepción, a **jueves 12 de marzo de 2026**, en el Salón Azul de la Biblioteca Central de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector.

Asisten:

Sr. CARLOS SAAVEDRA Rubilar, Rector; el Sr. MARCO MOSSO HASBÚN, Pro-Secretario General y Sr. CARLOS PÉREZ WILSON, Subdirector de la Dirección de Desarrollo Estratégico.

Decanas Sras.:

MABEL ALARCÓN RODRÍGUEZ, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
DAISY VIDAL GUTIÉRREZ, Facultad de Ciencias Sociales.
VERÓNICA YÁÑEZ MONJE, Facultad de Educación.
VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.
CLAUDIA MARDONES PEÑA, Facultad de Farmacia.
ANA MARÍA MORAGA PALACIOS, Facultad de Medicina.

Decanos Sres.:

MANUEL FAÚNDEZ SALAS, Facultad de Agronomía, Campus Chillán.
MAURICIO AGUAYO ARIAS, Facultad de Ciencias Ambientales.
ÁLVARO ESCOBAR GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
LUIS ROA OPLIGGER, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
EUGENIO SANFUENTES VON STOWASSER, Facultad de Ciencias Forestales.
RODOLFO WALTER DÍAZ, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
MARCUS SOBARZO BUSTAMANTE, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad Ciencias Veterinarias, Campus Chillán.
JAIME SOTO BARBA, Facultad de Humanidades y Arte.
PABLO CATALÁN MARTÍNEZ, Facultad de Ingeniería.
LUIS OCTAVIO LAGOS ROA, Facultad de Ingeniería Agrícola, Campus Chillán.
RAÚL ALCÁNTARA DUFEU, Facultad de Odontología.

Invitados Permanentes: Asisten el Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Director General del Campus Chillán; CLAUDIA TRONCOSO ANDERSEN, Directora Escuela Administración y Negocios, Chillán; Sra. HELEN DÍAZ PÁEZ, Directora General del Campus Los Ángeles; RUBÉN ABELLO RIQUELME, Director Escuela Educación, del Campus Los Ángeles y Sr. PATRICIO SANDOVAL URREA, Director Escuela de Ciencias y Tecnología, del Campus Los Ángeles.

Invitados: Sr. MIGUEL QUIROGA SUAZO, Vicerrector de Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos-VRAEA; Sra. XIMENA GAUCHÉ MARCHETTI, Vicerrectora de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo-VRID; Sra. CAROLYN FERNÁNDEZ BRANADA, Directora de la Dirección de Docencia, y Sra. RUTH PÉREZ VILLEGAS, Coordinadora General del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas;



En reemplazo: De la Decana Srta. SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, de la de Facultad Ciencias Biológicas asiste la Sra. SUSANA POBLETE CORREA, Vicedecana de la misma Facultad.

Representación Estudiantil: No hay.

Excusas: No se presentaron.

TABLA

1. ACTA.

- **Acta sesión Ordinaria N°12 del 13.11.2025. Se adjunta documento electrónico.**

2. CUENTA.

a) SR. RECTOR.

b) SRA. VICERRECTORA.

- 1) Creación del programa de Diplomado en Arbolado urbano: Planificación, diseño y manejo.** Expone Sra. Ruth Pérez Villegas. Coordinadora General de Formación Permanente. Se adjunta documento electrónico.
- 2) Creación Diplomado Interdisciplinario en Sexualidad, Género y Diversidad para el contexto Escolar.** Expone Sra. Ruth Pérez Villegas. Coordinadora General de Formación Permanente. Se adjunta documento electrónico.

c) COMISIÓN DE FÁCIL DESPACHO

- 1) Modificación del programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Eléctrica.** Se adjunta documento electrónico.
- 2) Modificación del Programa de Especialidad en Rehabilitación Oral, dependiente de la Facultad de Odontología.** Se adjunta documento electrónico.

3) REVISIÓN DEL SISTEMA DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA. Expone Dr. Carlos Saavedra Rubilar, Rector.

4) RESULTADO DEL PROCESO DE MATRÍCULA 2026. Expone Dra. Carolyn Fernández Branada. Directora de Docencia.

5) ENTREGA DE MEMORIA DEL PROCESO DE REFORMA DE ESTATUTOS. Expone Dra. Ximena Gauché Marchetti. Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio. Se adjunta documento electrónico.

6) HOJA DE RUTA (PLANIFICACIÓN) DE LA GESTIÓN INTEGRADA DE PLANES MAESTROS. Expone Dr. Miguel Quiroga Suazo. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos.

7) VARIOS.

Se da inicio a la sesión por el Sr. Rector, siendo las 09:35 horas.



Sr. Rector, muy buenos días a todas, y todos los miembros de este Consejo Académico e invitados.

Antes de iniciar formalmente la sesión, tal como lo hemos hecho en otras ocasiones, quisiera saludar muy especialmente a las dos Decanas y al Decano que se integran el día de hoy al Consejo Académico. En primer lugar, y como es costumbre, le voy a ofrecer la palabra a la Dra. Daisy Vidal Gutiérrez, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, que se incorpora tras el periodo eleccionario en reemplazo del Dr. Bernardo Castro Ramírez. Así es que muy bienvenida, y mucho éxito en su gestión.

Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, buenos días a todas y todos. Muchas gracias por la bienvenida. La verdad es que, en la Facultad, con los colegas, conversábamos que iba a ser todo como un nuevo aprendizaje. Los tres años que estuve en el Vicedecanato igual fue de mucho aprendizaje; así que muchísimas gracias por la bienvenida. He tenido una muy buena acogida. Y toda la colaboración y el ambiente de nuestra Facultad acá ha sido mucho más efectiva. Muchas gracias.

Se producen aplausos.

Sr. Rector, del mismo modo vamos a saludar a la Dra. Verónica Yáñez Monje, Decana de la Facultad de Educación, y sucesora de la Dra. Carla Barría, así es que igualmente, muy bienvenida, mucho éxito, en sus nuevas funciones en la Facultad.

Decana de la Facultad de Educación, muy buenos días, muchas gracias Rector por sus palabras de bienvenida. Bueno, simplemente presentarme, saludarlos a todos, y con toda la esperanza de poder contribuir a la Universidad; contribuir a la institución. Así es que muchísimas gracias.

Se producen aplausos.

Sr. Rector, por supuesto también damos la bienvenida al Dr. Jaime Soto Barba, Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, sucesor del Dr. Alejandro Bancalari. Así es que muy bienvenido Decano, mucho éxito en las tareas, en los desafíos allí están, y por supuesto, seguir apoyando igual que a las dos nuevas Decanas en sus labores en este periodo de Decano.

Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, muchas gracias Sr. Rector, muchas gracias a todo el Consejo Académico. Lo mismo que la Decana de la Facultad de Educación, simplemente por hoy saludar, agradecer esta bienvenida y bueno comprometer mi trabajo y espero de todos nosotros por una mejor Universidad, camino hacia el siguiente centenario. Muchas gracias.

Se producen aplausos.

Sr. Rector, aprovecho de dar una noticia, que no es oficial, porque después van a recibir la invitación oficial, pero la actividad típica de despedida, pero también de bienvenida a las nuevas Decanaturas, la vamos a realizar en el almuerzo del día 16 de abril, que coincide con la última sesión del último Consejo Académico que me corresponde presidir. De acuerdo, así es que para que reserven desde ya esa fecha.

Al mismo tiempo, antes también de iniciar formalmente la sesión, necesito solicitar autorización a este Consejo Académico para incorporar un punto extra en la Tabla en el día de hoy, que es entregar un "informe de avance de la auditoría al sistema de votación electrónica de la Universidad".



Entonces quisiera poder incorporarlo como tercer punto de la Tabla, y de ahí, los siguientes se desplazan; si es que hay acuerdo.

Recabado por el Sr. Rector el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre dicha proposición, esta es aprobada por la unanimidad de sus miembros, y procediéndose de inmediato a la corrección de la Tabla.

Sr. Rector, indicar que nos acompaña hoy día en el rol de Secretario General Subrogante el Prosecretario General, dado que está con licencia por un accidente doméstico pues se fracturó el húmero derecho durante las vacaciones, así es que tiene tiempo de reposo en casa el Secretario General. Pero estamos aquí, insiste él en trabajar en forma telemática. Creo que le ayuda a estar en reposo y trabajar, así es que no lo vamos a perturbar.

Vamos a la Tabla del día de hoy, tal como lo indicamos, incorporando este nuevo punto, en el punto 3.

PRIMER PUNTO: ACTA.

- **Acta sesión Ordinaria N°12 del 13.11.2025.**

Sr. Rector señala que junto con la citación a esta sesión fue despachada el Acta de la sesión Ordinaria N°12-2025 del 13 de noviembre de 2025, que se agrega al final del Acta como documento tenido a la vista, formando parte de la sesión.

Indica, que de acuerdo con lo informado por el Secretario General (S), no se recibieron observaciones.

Ofrecida la palabra, no se suscitan intervenciones y, recabado por el Sr. Rector el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre la señalada Acta, esta se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

a) SR. RECTOR.



Sr. Rector, respecto de la cuenta, del punto 2 de la Tabla, informar de dos temas: Primero, porque afecta el funcionamiento general de la Universidad en este momento, y quisiera, para que tengamos dimensión de lo que está ocurriendo, aquí hay una información para el año 2028... 2026; donde en general se han programado para este año, en diferentes tamaños de obra, un total de 288 proyectos, de diferentes dimensiones; hay obras de diferentes tamaños, obras mayores, medianas y menores, que incluye también nuevos proyectos, y en gran infraestructura, en proyectos de mantención mayor estas mantenciones programadas que nos permiten evitar emergencias que ocurrían típicamente en el invierno y reduciéndolos esos eventos, y por supuesto; a propósito de incendios forestales, y cómo colinda en particular el Campus en Concepción con las faenas forestales.

RESUMEN				
• Para el año 2026 la Universidad, a través de la Dirección de Servicios, tiene programado el desarrollo de 288 proyectos en distintas etapas: diseño, licitación y/o ejecución de obra. • Durante el periodo de receso se prioriza planificar aquellas obras que tienen un mayor impacto en la continuidad operacional, para afectar lo menos posible a la comunidad universitaria y aquellas cuya ejecución es más compleja en periodo invernal. • En Febrero de 2026 se trabajó en la ejecución de 70 obras según la siguiente distribución:				
Area	Tipo de Obra	Cantidad de obras Terminadas	Cantidad de obras en Ejecución	Total
Proyectos	Obra Mayor	2	1	3
	Obra Mediana	-	7	7
	Obra Menor	9	11	20
Mantención Mayor	Obra Mayor	-	-	-
	Obra Mediana	-	1	1
	Obra Menor	17	19	36
Faenas Forestales	Obra Mayor	-	-	-
	Obra Mediana	-	-	-
	Obra Menor	1	2	3
Total		29	41	70

Las obras, el listado total de obras está para los 3 Campus. Allí están las obras que se trabajaron durante el verano: 29 obras terminadas, 41 en proceso de avance, y 70 en total en este periodo; de las 288 que están para el año.

Se comprende también, las Inversiones Mayores: el Centro Institucional de Simulación en Salud, que tenemos una visita con las Decanaturas para su recepción total; su presupuesto total es cercano a 10 mil millones de pesos distribuidos en un periodo más extenso, y va a tener el impacto que ya conocemos.



INVERSIONES MAYORES 2025-2026

PROYECTO DE ARRASTRE: CENTRO INSTITUCIONAL DE SIMULACIÓN EN SALUD



Superficie : 4.489,7 m2
Ppto. 2025 : 6.500 MMS
Ppto. Total obra : 9.755 MMS
Ppto. Mobiliario y equipos: 2.450 MMS
Costo UF/m2 obra: 55,7 UF/m2
Costo UF/m2 obra+ing+mob+equip: 69,7UF/m2
Aporte de valor del PEI : Formación
Estatus : **Avance 99%, Recepción recintos y subsanación observaciones.**

- Centro de simulación clínica universitaria más grande del país, diseñado bajo criterios de sustentabilidad, innovación tecnológica y excelencia académica.
- **PLAZOS:**
 - Término actual Proyectado: 13 de marzo 2026.
 - Recepción DOM: Marzo de 2026
 - Implementación equipos especializados: marzo-abril 26
 - Plazo de ejecución de obra: 21 meses



Por su parte, el Centro de Atención Psicológica, este es el CAPSI que se comenzó muy cercano a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, ahí por las Cabinas, y en torno a uno de los Edificios de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanografía, y lleva algunas contingencias no esperadas.

El Campus no tenía un ordenamiento total de canalizaciones de redes eléctricas, agua y otros, en términos sanitarias subterráneas; no estaba totalmente catastrado y entonces aparecen hallazgos y generan dificultades en procesos constructivos. En la instalación de obras ha habido dificultades; entonces indicar, va a ser una obra importante que se distribuye en 3 periodos, su planificación 2025, Obras Mayores el 26 y se termina el 27.
Ese es el diseño total de la obra.

INVERSIONES MAYORES 2026

CENTRO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA - CAPSI



Superficie : 791,10 m2
Ppto. 2025 : 42 MMS
Ppto. 2026 : 2.125 MMS
Ppto. 2027 : 490 MMS
Ppto. Total Obras: 2.657 MMS
Costo UF/m2 Obra estimado: 77 UF/m2
Costo UF/m2 Obras+ arriendo+Ing+ mobiliario: 86 UF/m2
Plazo Obra estimado: 7 meses
Aporte de valor del PEI : Formación
Estatus : **En Ejecución (obras previas) avance 5%**

Edificio estructurado principalmente en hormigón armado, con 3 niveles sobre terreno. Considera Box de atención, Oficinas Docentes , aulas y servicios.



También hay actividades en Administración Pública, en dos etapas, y ahí está el orden de las inversiones que se están desarrollando.

INVERSIONES MEDIANAS 2026

CONSTRUCCIÓN BAÑOS ALUMNOS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

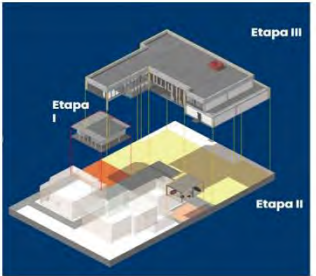
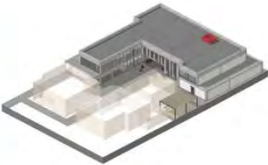




IMAGEN OBJETIVO PROYECTO COMPLETO



Etapas:

Etapas 1: Baños
Ppto. 2025 : 142 MM\$
Ppto. 2026 : 35 MM\$
Total Obras : 177 MM\$
Superficie: 62 m2
Costo UF/m2 Obra: 73 UF/m2 (*)
Plazo de Ejecución: 4 meses
Aporte de valor del PEI: Brecha calidad - Formación
Estatus : Recepción, avance 98%

Etapas 2: Nuevo Edificio.
Ppto. 2026 : 107 MM\$ Diseño
Ppto. estimado obra: 2.663 MM\$
Superficie: 1.000 m2
Costo UF/m2 Obra estimado: 63 UF/m2
Costo UF/m2 Estudios,Obra,Mobiliario: 68 UF/m2
Plazo Obra estimado: 10 meses

Considera la demolición del edificio de 1 nivel al fondo del terreno, de bajo estándar. Se proyecta un edificio nuevo de 2 niveles con un incremento en superficie de 536m2 en salas de clase y espacios de estar.

(*) considera demolición, instalaciones sanitarias, fundaciones y loza para ampliación

Lo mismo se inició junto con el hangar COPAS. Este es un compromiso asociado a uno de los Centros institucionales de la Universidad, mayoritariamente vinculado a la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas. Este está al costado en la parte posterior de la Universidad, cercano al Edificio de la Facultad de Ciencias Forestales.

INVERSIONES MEDIANAS 2026

EDIFICIO HANGAR COPAS 1ERA ETAPA





Pptos:

Ppto. 2026 : 950MM\$
Plazo de Ejecución: 8 meses
Aporte de valor del PEI: Investigación
Estatus : Etapa 1 Fundaciones(75%)
Etapas 2 Constr. 1er piso: En diseño.

El edificio para investigación considera una superficie total de 884m2, en 3 niveles, a construirse en etapas, con presupuesto de fondos ANID y centrales.

Considera espacios de laboratorio, almacenamiento, oficinas y cowork.

Además, avanza en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, uno de los proyectos importantes; de generar nuevos espacios para desarrollo de conferencias. Y allí el impacto ha estado a través de la fuerte presencia de una zona de servidores de redes de comunicación, más que otra cosa.

INVERSIONES MEDIANAS 2026

CONSTRUCCIÓN AUDITORIO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS



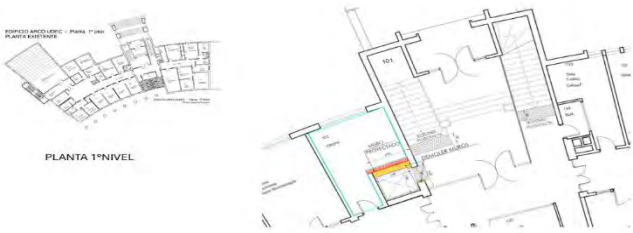
Ppto. 2026 : 520MM\$
Plazo de Ejecución: 6 meses
Aporte de valor del PEI: Vinculación
Estatus : Etapa 1 Demolición: En ejecución (85%)
Etapa 2 Construcción: En licitación.

La intervención consiste en la construcción de un auditorio con capacidad para 100 personas, un hall de acceso y estar y remodelación de aula central.

Por supuesto concretar, en obras medianas, concretar el ascensor del Arco, zonas de rutas accesibles cerca del Edificio Salvador Gálvez, y diferentes actividades en música en Humanidades y Arte.

INVERSIONES MEDIANAS 2026

PROYECTO DE ARRASTRE: ASCENSOR EDIFICIO ARCO COSTADO CASA DEL DEPORTE



Ppto. 2026 : 448 MM\$
Ppto. 2027 : 24 MM\$
Ppto. Total Obra: 472 MM\$
Aporte de valor del PEI : Gestión
Estatus : En ejecución , avance 2%
Plazo de Ejecución: 8 meses

El actual ascensor data del año 1954 y funciona desde el zócalo al tercer piso. Se implementará un nuevo Ascensor que llegue hasta el cuarto nivel y cumpla con certificación. Durante el 2025 se realizó obras para el traslado de especies vivas, que no podían ser alteradas por el proceso constructivo del ascensor.

INVERSIONES MEDIANAS 2026

RUTA ACCESIBLE EDIFICIO SALVADOR GÁLVEZ



Ppto. 2026 : 120 MM\$
Plazo de Ejecución: 3 meses
Aporte de valor del PEI: Inclusión
Estatus : ejecución, avance 30%

Considera la construcción de una ruta accesible

- 1. Proyecto orientado a mejorar la accesibilidad universal en el Campus Concepción. Conectividad desde estacionamiento y Edificio Salvador Gálvez pasando por Biblioteca.
- 2. Busca eliminar barreras arquitectónicas existentes.
- 3. Integra rampas, planos inclinados, descansos y señalización en 78metros lineales.
- 4. Mayor inclusión dentro del campus.
- 5. Desplazamientos seguros y autónomos.Cumplimiento de estándares de accesibilidad universal

OTRAS INVERSIONES 2026

REMDELACIÓN COMEDOR FAUG



SALA FONÉTICA HUMANIDADES Y ARTE



ASLACIÓN ACÚSTICA SALAS MÚSICA



SALA MINERA LA ESCONDIDA FCNYO



En Oceanografía. En habilitación de Escaleras. En instalaciones en Malalcahuello, eso no nos afecta, pero está presente ahí porque lo conversamos con el Decano; es una ampliación relevante de las instalaciones de la institución para los estudiantes de las carreras Forestales y afín.



Universidad de Concepción

OTRAS INVERSIONES 2026

ESCALERA EMERGENCIA
BIBLIOTECA LOS ÁNGELES



INSTALACIONES ESIEM EN
MALALCAHUELLO



REMDELACIÓN ENFERMERÍA
CHILLÁN



Remodelación de Enfermería en Chillán y otras obras.

OTRAS INVERSIONES 2026

CAMBIO PISO SALAS CS. JURÍDICAS



CONSTRUCCIÓN NICHOS SISTEMA
DE GESTIÓN DE RESIDUOS



BICICLETERO CHILLÁN



OTRAS INVERSIONES 2026

REDISEÑO Y CAMBIO CUBIERTA DISE CHILLÁN



CONSTRUCCIÓN NICHOS SISTEMA
DE GESTIÓN DE RESIDUOS



CAMBIO PISO SALAS CS. JURÍDICAS



PESEBRERAS CLUB HÍPICO





Entonces, lo menciono para que podamos comunicar a nuestra comunidad; de que si bien, hay alteraciones al funcionamiento, todas tienen un sentido de crecimiento y de mejoramiento, y que por supuesto que; una vez que se termine va a resolverse todas estas dificultades y vamos a estar en mejores condiciones de funcionamiento. Esas son las obras en términos generales.

Sr. Rector, hace ver que el siguiente punto, no alcanzó a hacer la presentación y lo comenta en los siguientes términos, y que tiene relevancia para el próximo tiempo para el sistema y para la Educación Superior.

El año pasado se entregó una presentación no contenciosa en el Tribunal de la Libre Competencia acerca de un cuestionamiento a los mecanismos de regulación de aranceles que se llevaron a cabo durante el último gobierno. Y entonces, las universidades privadas de la CUP, la Corporación de Universidades Privadas hizo esta presentación indicando, que ellos observaban una discriminación arbitraria hacia las instituciones.

Se hicieron dos presentaciones: cuestionar la regulación que se había realizado, y segundo, hacer un análisis de revisión de políticas públicas. El Tribunal, respecto del primero indicó que no correspondía, esa revisión, y entonces se va a centrar solo en la revisión, las necesidades de revisión de la forma en que se genera la revisión de aranceles. Es decir, los aranceles que ya están establecidos se mantienen vigentes, y por lo tanto, no nos afecta, en este período que ya habíamos indicado.

Recuerden que los periodos de regulación son de 5 años.

Sin embargo, lo que resulte de este proceso, puede afectar el segundo ciclo de regulación. Y este segundo ciclo comienza el año 2027, para tener efectos en los aranceles del 2029 en adelante, y allí, entonces, comienza este nuevo ciclo con las 4 primeras carreras, las 40 siguientes, y después todas las demás.

Cuando hablamos de 4 y 40 son las nuestras, que están dentro de los grupos de carreras que fueron regulados en los años 24, 25 y 26.

Entonces, ¿tiene relevancia desde el punto de vista institucional? Por supuesto.

¿Va a tener impactos? Sí.

Y aquí entonces, como Consejo de Rectoras y Rectores, decidimos hacernos parte en esta presentación, y también se hizo una presentación el día viernes pasado, que se las vamos a compartir con los antecedentes después para su conocimiento.

Básicamente, lo que planteamos desde CRUCH, es la mirada primero, el rol que el CRUCH lo único que cumplió durante este periodo, fue el rol de Consejo Asesor del Ministerio de Educación, que es lo que se le encarga por Ley. Es ser un rol asesor del Ministerio de Educación en término de políticas públicas. Y, por lo tanto, no tuvo un rol especial y participó de las consultas y de todo el proceso, tal como el resto de las instituciones.

Participamos tanto en forma individual como Universidad, como agrupaciones, como G9 y por supuesto, como Consejo en su conjunto.

Y nosotros también hicimos observaciones a los mecanismos de regulación y a los algoritmos y a las facilidades que se nos entregaron.



En particular, yo tuve una entrevista con la Fiscalía Nacional Económica, junto con el Director de Finanzas de la Universidad, y le entregamos toda la información respecto a nuestra participación y a nuestra percepción del proceso. Nos acogimos a la condición de declaración privada; es decir, no aparece nuestro testimonio en términos públicos, así es que, de manera de proteger el tema de los resguardos institucionales correspondientes.

Eso es lo que está ocurriendo. Allí la Universidad Católica se había presentado sola. Nosotros analizamos y nos parece que lo más adecuado desde el punto de vista de Universidad es sólo estar presentes como Consejo de Rectoras y Rectores.

El resultado neto del proceso de regulación de aranceles implica para las universidades privadas en su conjunto, una disminución de sobre 36 mil millones de pesos. En el proceso total.

En particular, la Universidad de Concepción se incrementó en 24 mil.

Entonces, aquí, en esto, y lo menciono para el futuro, aquí se requiere de mucha prudencia institucional en el manejo de esta cifra.

¿Porqué? Nosotros entendemos que fuimos de los pocos invitados en la Fiscalía Nacional Económica, y nuestro planteamiento es que no fuimos beneficiados con el proceso de regulación de aranceles.

El resultado del proceso es que reconocen en parte, el deterioro histórico que se nos había generado con gratuidad durante los años anteriores, del orden de 240 mil millones de pesos que dejamos de recibir por la incorporación de regulaciones específicas, que limitaron el acceso a los recursos de la Universidad. Esa es nuestra postura institucional.

No nos vimos beneficiados, sino que recuperamos la posición histórica que siempre debimos haber tenido.

Es una mirada diferente porque en esta idea de discriminación arbitraria, esta es claramente la que no ha ocurrido. Todos saben que estaban congelados los aranceles. No voy a volver a contar esa historia. Pero, entonces lo que hace esto, es que nos permite recuperar esa condición.

Sr. Rector, se dirige al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales indicando, si en la exposición que ha expuesto recién, y al tener conocimiento que ha escuchado en la AUR sobre lo informado y en otros lados; si queda algo por informar al respecto; el Sr. Decano, señala que no, y lo expuesto por el Rector, está muy completo

Sr. Rector, entonces, esa información tenerla presente. No es algo que va a estar en la discusión diaria de las Decanaturas pero creo que es un elemento de elaboración y de planificación estratégica a considerar, tanto en este Consejo, como en el Directorio de la Universidad en la planificación de futuro.

Al menos hasta el 2029 está todo ordenado; el 2030 podría tener algún impacto, pero tenemos tiempo; y es lo que yo he planteado en el Consejo de Rectoras y Rectores desde hace ya tiempo, es que el Consejo se prepare para un nuevo proceso de Regulación, y seamos capaces de plantear un esquema diferente de Regulación que



reconozca los costos reales. Nuestra estimación es que, por ahora, los costos informados están del orden del 19% por debajo de los costos reales.

Ahora, como estos procesos son condicionados a las herramientas que entrega el Ministerio de Hacienda, a la libertad digamos, de a cuánto más podemos invertir en esto, va a ser un resultado muy similar. O sea, va a generar nuevamente una redistribución en el sistema. Es difícil que bajemos, pero podría haber un efecto marginal.

Lo que sí podría ocurrir es que incrementemos hacia ese 19% que aún falta incorporar, pero para ello, aunque no estaré presente en la discusión, lo que tiene que ocurrir es que cambie el modelo de financiamiento de la Educación Superior.

No es sostenible Gratuidad, o CAE o FES o el equivalente que resulte de este proceso. Esa era la información que quería entregar respecto de este punto. Alguna duda o consulta.

Ofrecida la palabra se producen las siguientes intervenciones.

Decana de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, la Universidad tiene algún balance del impacto que este nuevo escenario ha tenido en ingresos, por ejemplo, en nuestros estudiantes de pregrado al día de hoy, que entiendo no está completamente cerrado, pero, nuestros estudiantes en general, ya tenemos números finales. ¿Eso ha impactado...?

Sr. Rector, esto no ha impactado; luego la Directora de Docencia va a presentar en esta sesión, el informe del proceso de matrícula de este año, así que lo vemos muy bien y ahí tenemos un marginal que revisar, hay un número que me generó una pequeña preocupación pero, pequeña.

Lo que pasa, es que el incremento de matrícula debiese estar limitado en 2,7 o 2,8%, y respecto al año pasado tenemos un 3,3. Entonces, pero... es tan marginal que no debiese tener impacto. Lo que pasa es que cuando nos excedemos hay pequeñas multas que son proporcionales a los incrementos, pero el incremento mayor de todas maneras compensaría cualquier impacto que hubiese ahí. Entonces, el impacto es positivo, o sea tenemos mayores, y como vamos a ver el informe seguimos teniendo sobre 70% de estudiantes que se matriculan en primera opción, sobre 92% de los estudiantes que se matriculan dentro de las 3 primeras opciones, y es muy difícil mirar el segundo número en la corrección; porque varios de los que están en opciones segunda y tercera, postularon en primera opción a otra carrera de la Universidad. Luego, son primera opción, más, según nuestra estimación, más cercano al 80% pero no es trivial esta elección. Entonces no vemos impacto, lo que sí, ya lo conversamos con la Decana de la Facultad de Educación, y no lo alcancé a conversar con el Director de la Escuela, pero por supuesto que en los próximos años va a haber un impacto, va a seguir existiendo un impacto negativo hacia las carreras de Educación con el nuevo esquema de selección en términos de incrementar puntaje en forma gradual hasta el año 2030. Esto es un acuerdo que se logró en el Parlamento. Debía haber sido todo de una vez y se logró hacer de forma gradual hasta el 2030, y los puntajes se van a incorporar e incrementar allí. Eso hace que la estimación de disminución de ingresos por puntaje, hacia el año 2030, en esas carreras de pregrado debiese ser cerca de un 35%. Es un impacto mayor, o sea de 829 estudiantes, 35% no ingresaría por la vía de puntaje. Pero, allí está el esquema de trabajo con la Facultad y la Escuela porque las alternativas de ingreso a las carreras de Pedagogía son 3, y en realidad lo que limita el modo articulado es la primera, que es por puntaje; pero la segunda, se flexibilizó;



pasó, de estar en el 10% superior de su generación, en su establecimiento al 20%, y la tercera no la recuerdo, pero también se flexibilizó.

De modo que, hay que trabajar allí en términos de planificación estratégica para mantener los niveles de estudiantes en esas carreras y buscar también la forma de fortalecer a través del puntaje de ingreso.

Director de la Dirección General del Campus Chillán, Muy breve, sólo si es posible: ¿Cuál es el argumento de lo que critican o lo que no están de acuerdo las privadas en términos de la regulación de aranceles; que...?

Sr. Rector, es que hubo un elemento de discriminación arbitrario, ellos disminuyeron y CRUCH subió. El tema es que hay que ser muy cuidadoso en términos históricos con lo que uno hace en los cargos.

El Subsecretario Juan Eduardo Vargas, cuando presentó en agosto del 2021, y uno tiene buena memoria; presentaba, una primera regulación de aranceles para un 17% de los estudiantes. Estaba más bien cuantificado como estudiante y no como carrera, pero para el 27% de los estudiantes en gratuidad. Y eso entonces ha generado una redistribución entre CRUCH y las universidades privadas. 3 mil ochocientos millones más para CRUCH y menos 4 mil y tantos para las privadas. Hice el ejercicio de actualización de moneda; como también el ejercicio de extensión lineal al 100% asumiendo como piso el medio, salvo la diferencia con la regulación que generó el nuevo gobierno es un 3% de diferencia. Entonces, la regulación, los criterios son distintos, los parámetros son distintos, pero el resultado de la regulación propuesto en un gobierno es el mismo que propone en un segundo gobierno.

De modo que, quien presenta al Tribunal de la Libre Competencia es el Rector de la Universidad Finis Terrae, el Exsubsecretario. Entonces, en una de las líneas argumentales que van a ver; incorporamos la presentación del Subsecretario de esa época y yo les voy a compartir además un análisis que tenemos para la presentación, cuando nos corresponda presentar. Y allí es muy difícil sostener, que existe esta discriminación por que el mismo quien cuestiona, propuso un esquema que generaba el mismo resultado.

Entonces, ahí en términos jurídicos ahí se está afinando la estrategia y yo lo único que hice fue aportar con los índices.

1.b Antecedentes de presentación de CRUCH ante el TDLC

Comunidad que **avanza**



Presentación

Consulta ante el TDLC – Rol N°553-2025

- ❖ Consulta presentada por un conjunto de universidades privadas no adscritas al CRUCH.
- ❖ Se cuestiona la compatibilidad con el DL 211 de:
 - la regulación de aranceles aplicable al régimen de gratuidad.
 - el Aporte Fiscal Directo (AFD) y otros mecanismos de financiamiento basal.
- ❖ Las consultantes sostienen que estos instrumentos generarían ventajas estructurales y afectarían las condiciones de competencia en el sistema universitario.

Presentación

Las universidades Finis Terrae, Mayor, de Las Américas, Santo Tomás, Central, Autónoma de Chile y Bernardo O'Higgins, en adelante "las Consultantes", formularon conjuntamente una consulta no contenciosa ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC), que dio origen al procedimiento Rol N° 553-2025, relativa a la compatibilidad, con el DL 211, de determinados instrumentos regulatorios y de financiamiento del sistema de educación superior.

Esta consulta hace referencia a la regulación de aranceles aplicables a las instituciones adscritas al régimen de gratuidad, así como a la existencia y efectos del Aporte Fiscal Directo (AFD) y otros mecanismos de financiamiento basal previstos en el sistema de educación superior. Las alegaciones formuladas sostienen que estos instrumentos, en su diseño y aplicación, producirían efectos contrarios a la libre competencia, generarían ventajas estructurales para determinadas instituciones y alterarían las condiciones de funcionamiento del sistema universitario.

80

Presentación

Es ilustrativo comparar la primera estimación de impacto de RRAA presentada por la Subsecretaría de Educación Superior en agosto de 2021 con el cierre del proceso 2026. En la estimación del 2021, considerando un universo equivalente al 17% de la matrícula de pregrado de las universidades del CRUCH, la nueva metodología implicaba mayores transferencias por aproximadamente \$8.363 millones para las instituciones del Consejo, mientras que para las universidades privadas no pertenecientes al CRUCH el efecto estimado era una reducción de aproximadamente \$3.544 millones. Como se puede observar el impacto en las cuarta y quinta columnas, al extrapolar al 100% de los estudiantes y actualizar moneda los resultados en dos gobiernos diferentes son prácticamente iguales.

	17%		100%	RRAA
	MM\$ (moneda 2020)	MM\$ (moneda 2025)	MM\$ (moneda 2025)	2024- 2026
Universidades				
CRUCH	8.963	11.888	69.929	74.791
No CRUCH	-3.544	-4.701	-27.653	-33.689
Total	5.419	7.187	42.276	41.102

81



Naturaleza del sistema de educación superior

La noción de libre competencia adquiere su mayor claridad analítica cuando se refiere a ámbitos en los cuales los bienes o servicios ofrecidos presentan un grado relevante de estandarización y sustituibilidad, de modo que pueden ser evaluados bajo parámetros relativamente homogéneos. En tales casos, la estructura del análisis competitivo descansa en la comparación de prestaciones equivalentes y en la identificación de conductas que alteren ese marco de intercambio.

El sistema universitario presenta, en cambio, una configuración distinta. Las instituciones que lo integran no producen bienes homogéneos, sino proyectos académicos diferenciados, con misiones formativas, científicas y culturales que trascienden la mera prestación de un servicio estandarizado. La docencia de pregrado convive con investigación, formación avanzada, creación artística, desarrollo territorial y otras funciones cuya racionalidad no se agota en la lógica transaccional.

Advertir esta especificidad no implica excluir la aplicabilidad del DL 211 al ámbito universitario. Conlleva, más bien, reconocer que el análisis debe realizarse teniendo presente que la educación superior constituye un sistema regulado con finalidades públicas expresamente reconocidas por el legislador. La regulación de aranceles y el financiamiento institucional no aparecen, entonces, como anomalías que deban justificarse frente a un ideal abstracto de competencia pura, sino como elementos que integran el diseño normativo del sistema.

71

Tesis del planteamiento del CRUCH

- ❖ Los instrumentos cuestionados:
 - cuentan con fundamento legal expreso en el ordenamiento vigente.
 - forman parte del diseño normativo del sistema de educación superior.
 - no producen un efecto exclusorio relevante bajo el estándar del DL 211.
- ❖ En consecuencia, la controversia planteada se sitúa principalmente en el plano del diseño de políticas públicas, más que en el de una eventual infracción al derecho de la libre competencia.

Educación superior: Institucionalidad

- ❖ El sistema universitario chileno:
 - no corresponde a un mercado ordinario de bienes homogéneos.
 - está integrado por instituciones con misiones académicas diferenciadas.
 - desarrolla funciones diversas, entre ellas:
 - docencia de pregrado y posgrado.
 - investigación científica.
 - creación artística y cultural.
 - contribución al desarrollo territorial.
 - su funcionamiento se inserta en un marco institucional y regulatorio definido por la ley.



Educación superior como función social

- ❖ Las universidades cumplen funciones que exceden la provisión de credenciales individuales, tales como:
 - formación de profesionales y académicos.
 - producción y transmisión de conocimiento.
 - contribución al desarrollo científico y tecnológico.
 - incidencia en la formulación de políticas públicas.
- ❖ La evidencia comparada muestra además su contribución a:
 - mayor participación democrática.
 - movilidad social.
 - fortalecimiento de la cohesión social.

Regulación sectorial del sistema

- ❖ El sistema de educación superior opera bajo un conjunto de normas destinadas a resguardar:
 - la calidad académica.
 - la continuidad institucional.
 - la confianza pública en los títulos otorgados.
 - la adecuada utilización de recursos fiscales.
- ❖ En el régimen de Gratuidad, las instituciones se encuentran sujetas a:
 - aranceles regulados.
 - límites en los cobros asociados.
 - determinación de vacantes de primer año.

Diversidad institucional

- ❖ El sistema universitario chileno se caracteriza por:
 - diversidad de proyectos académicos.
 - distintos niveles de complejidad institucional.
 - especialización disciplinaria.
 - presencia territorial heterogénea.
- ❖ Por ello, la evaluación del sistema no puede basarse exclusivamente en criterios homogéneos de competencia por matrícula.



Reconocimiento legal del CRUCH

- ❖ La Ley N° 21.091 sobre Educación Superior:
 - reconoce expresamente al CRUCH.
 - le asigna funciones de coordinación interinstitucional.
 - le confiere un rol asesor en la formulación y evaluación de políticas públicas.
- ❖ De este modo, el CRUCH se configura como un órgano colegiado reconocido por la ley dentro de la arquitectura institucional del sistema.

Contribución académica del CRUCH

- ❖ Las universidades que integran el CRUCH concentran una proporción significativa de:
 - producción científica nacional.
 - adjudicación de proyectos competitivos de investigación.
 - formación de capital humano avanzado.
- ❖ Asimismo, han impulsado:
 - redes de investigación interuniversitarias.
 - iniciativas académicas conjuntas.
 - aportes técnicos al debate de políticas públicas.

Estándar jurídico relevante

- ❖ Desde la perspectiva del DL 211, la cuestión jurídicamente relevante es determinar si:
 - los instrumentos cuestionados carecen de fundamento legal, o
 - producen un efecto exclusorio relevante contrario a la libre competencia.
- ❖ La discusión sobre la eficiencia o el diseño óptimo de una política pública no constituye, por sí sola, una infracción al derecho de la competencia.



Regulación de aranceles – origen legal

- ❖ La regulación de aranceles se encuentra establecida en la Ley N° 21.091, que dispone su determinación considerando variables tales como:
 - estructura curricular de los programas.
 - complejidad institucional.
 - tamaño de las instituciones.
 - localización territorial.
- ❖ La autoridad administrativa actúa, por tanto, en ejecución de un mandato legal expreso.

Heterogeneidad institucional

- ❖ El propio diseño legal reconoce la diversidad del sistema universitario.
- ❖ Por ello, incorpora variables que permiten:
 - diferenciación entre instituciones.
 - resultados distintos en la determinación de aranceles.
- ❖ En este contexto, la igualdad normativa no exige uniformidad de efectos.

Metodología y ausencia de arbitrariedad

- ❖ La metodología de cálculo de los aranceles regulados:
 - se aplica de manera general y abstracta.
 - no responde a decisiones singulares o ad hoc.
 - se basa en criterios previamente definidos por la normativa.
- ❖ Para sostener arbitrariedad sería necesario demostrar:
 - ausencia de racionalidad normativa, o
 - efectos excluyentes significativos.



Voluntariedad de gratuidad

- ❖ La adscripción al régimen de Gratuidad:
 - es voluntaria para las instituciones de educación superior.
 - supone la evaluación autónoma de sus condiciones y efectos.
- ❖ No se trata de una regulación que imponga condiciones obligatorias a todo el sistema, es un marco normativo para acceder a financiamiento público de estudiantes beneficiarios.

AFD – fundamento histórico

- ❖ El AFD forma parte del sistema de financiamiento universitario desde **inicios de la década de 1980** y ha sido reiteradamente confirmado por el legislador.
- ❖ Actualmente se mantiene dentro del marco normativo de la **Ley N° 21.091**.
- ❖ Se trata, por tanto, de un **instrumento estructural del financiamiento universitario**.

AFD – carácter reglado

- ❖ El AFD:
 - tiene existencia pública y conocida.
 - su monto se determina en la Ley de Presupuestos.
 - su distribución responde a criterios normativos preestablecidos.
- ❖ No corresponde a una transferencia discrecional ni a un subsidio contingente.



AFD – ausencia de efecto exclusorio

- ❖ La evolución del sistema universitario chileno muestra:
 - presencia sostenida de múltiples instituciones privadas.
 - expansión significativa de la matrícula fuera del CRUCH.
 - coexistencia de diversos actores institucionales.
- ❖ Estos antecedentes debilitan la hipótesis de que el AFD opere como barrera estructural de entrada al sistema.

Conclusiones

- ❖ La educación superior constituye un sistema regulado con finalidades públicas.
- ❖ Los instrumentos cuestionados cuentan con fundamento legal expreso.
- ❖ Las diferencias observadas responden al diseño normativo del sistema.
- ❖ En consecuencia, no se acredita una infracción al DL 211 ni un efecto exclusorio relevante en la estructura del sistema universitario.





b) SRA. VICERRECTORA:

Sr. Rector, deseo informar unos asuntos previos a la cuenta; como es comentar que estamos haciendo todos los esfuerzos con el equipo de la Vicerrectoría para estar al día en todo. Es un equipo muy eficiente. Hay una carta que nos va a responder la Decana de la Facultad de Farmacia, va a tener una respuesta positiva del Postgrado, es una respuesta general porque es una consulta importante.

Pero digo, estamos trabajando al día, y sólo para precisar, y esto es muy importante; hay un tipo de cartas que estoy firmando por poder, todo el resto lo firma el Rector, pero se están firmando por poder sólo las Solicitudes de Continuidad de Estudios de los estudiantes. ¿Porqué? Porque si firma el Rector les impide la posibilidad de la siguiente apelación. Entonces, de manera de dejar resguardado eso y cuidando a los estudiantes, esas cartas las he firmado por poder y todo el resto directamente desde el cargo.

Sr. Rector, continuando con el punto, hará la presentación de la creación de los dos Diplomados: Diplomado en Arbolado Urbano: Planificación, Diseño y Manejo; y Diplomado Interdisciplinario en Sexualidad, Género y Diversidad para el Contexto Escolar, la Coordinadora General del Programa de Formación Permanente y Carreras Vespertinas.

1) Creación del programa de Diplomado en Arbolado Urbano: Planificación, diseño y manejo. Expone Sra. Ruth Pérez Villegas. Coordinadora General de Formación Permanente.

Sr. Rector agrega, que corresponde continuar con la creación del citado programa de Diplomado en Arbolado Urbano: Planificación, Diseño y Manejo, a cargo de la Coordinadora General del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, quien expone seguidamente, indicando, que junto con la citación a la presente sesión se adjuntaron los documentos respectivos respecto del mencionado programa de Diplomado, que serán tenidos a la vista agregándose al final del Acta y formando parte de la sesión, y que en su exposición se servirá de las siguientes diapositivas.





Coordinadora General del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, como bien se señala, este Programa de Diplomado en Arbolado Urbano: Planificación, Diseño y Manejo, es ofertado en conjunto por dos Facultades: la Facultad de Ciencias Forestales y la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía. El objetivo general de este programa es entregar conocimientos teóricos y técnicos relacionados con la planificación y el diseño urbano en la configuración de los espacios con naturaleza, con un enfoque especial en la importancia y manejo del arbolado urbano.

PRESENTACIÓN

Organismo

El programa es ofertado en colaboración por las siguientes facultades:

- Facultad de Ciencias Forestales.
- Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.

Objetivo General

Entregar conocimientos teóricos y técnicos relacionados con la planificación y el diseño urbano en la configuración de los espacios con naturaleza, con un enfoque especial en la importancia y manejo del arbolado urbano.

Comunidad que vincula

Este programa tiene 4 objetivos específicos que se espera lograr, que es:

Programa de Formación Permanente
Universidad de Concepción

Objetivos Específicos

Capacitar a las personas participantes en las teorías y conceptos que sustentan la configuración del paisaje urbano, a través de la naturaleza y el arbolado urbano.

Fortalecer el conocimiento sobre las diferentes formas y herramientas de planificación urbana que regulan espacios con naturaleza y arbolado urbano.

Potenciar el desarrollo de estrategias de diseño sustentable para espacios con naturaleza y selección de especies.

Entregar al estudiantado criterios de manejo y de gestión para espacios con naturaleza y arbolado urbano.

Comunidad que vincula



Para ingresar al Programa, los requisitos son:



Programa de
Formación Permanente
Universidad de Concepción

Requisitos de Admisión



01 Contar con una **licenciatura de al menos 8 semestres, título técnico-profesional o profesional** del área de las ciencias agronómicas, biológicas y forestales, urbanismo, arquitectura, geografía, paisajismo y áreas disciplinarias afines.

02 Presentando los siguientes documentos:

- Certificado que acredite título profesional universitario, título técnico-profesional o licenciatura.
- Curriculum Vitae.
- Cédula de identidad.
- Carta de interés.

Comunidad que **vincula**

Y otros documentos esenciales.
Una vez finalizado el Programa, se espera que los participantes sean capaces de lograr las siguientes competencias:

PERFIL PROFESIONAL

El perfil de estudiante del programa de arbolado urbano aborda las siguientes competencias:

- 1. Diseñar proyectos de naturaleza urbana interdisciplinarios** considerando elementos como el paisaje, arbolado y la sustentabilidad en equipos diversos.
- 1. Evaluar procesos de integración de la naturaleza a través de diferentes mecanismos de planificación y diseño** urbano que incorporen responsabilidad social y medioambiental.
- 1. Evaluar los riesgos producidos por las condiciones de plantación tanto masivas como individuales del arbolado**, según el contexto del emplazamiento y considerando la normativa vigente.
- 1. Elaborar procesos de planificación, diseño, gestión y manejo de espacios con naturaleza y arbolado** urbano con una perspectiva interdisciplinaria y de sustentabilidad, para mejorar la relación entre la comunidad y el medio ambiente.

Comunidad que **vincula**

El Programa está diseñado en modalidad B-learning, con un total de 170 horas, de las cuales 56 horas son presenciales tipo taller, y 114 horas en línea con clases sincrónicas y actividades asincrónicas.

El Programa cuenta con 4 asignaturas, en un total de 17 semanas de duración, y 170 horas distribuidas como se presenta.



PLAN DE ESTUDIOS					
Programa en modalidad B-learning con un total de 170 horas, de las cuales 56 horas presenciales y 114 horas en línea (clases sincrónicas y asincrónicas).					
ASIGNATURAS	DURACIÓN EN SEMANAS	HORAS SINCRONICAS	HORAS ASINCRONICAS	HORAS PRESENCIALES	TOTAL HORAS
Introducción a conceptos básicos sobre paisaje, naturaleza y arbolado urbano	4	24	8	8	40
Planificación, riesgos y marco normativo de espacios con naturaleza y arbolado urbano	4	24	8	8	40
Diseño de espacios con naturaleza y selección de arbolado urbano	4	16	8	16	40
Manejo y gestión de espacios con naturaleza y arbolado urbano	5	16	10	24	50
TOTAL	17	80	34	56	170
Comunidad que vincula					

El cuerpo académico del Programa: El cuerpo académico está constituido principalmente por el equipo de académicos y académicas de ambas Facultades: Arquitectura, Urbanismo y Geografía y Ciencias Forestales, un gran equipo de académicos y académicas que participarán del Programa en las diferentes asignaturas y actividades.

Es un Programa bastante robusto en ese sentido.

CUERPO ACADÉMICO DEL PROGRAMA				
Nombre	Título Profesional	Grado (s)	Área de Especialización	Filiación académica, Institución o Empresa
Andrea Fernández	Arquitecta	Doctora	Espacio público y regeneración urbana, soluciones basadas en la naturaleza	Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, UdeC
Andrea Ortiz	Licenciada en biología	Doctora	Geografía, cambio climático, sistemas socio-ecológicos, políticas ambientales, pensamiento sistémico	Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, UdeC
Claudia Cerda Inostroza	Arquitecta	Doctora	Procesos urbanos sostenibles, planificación urbana, diseño y naturaleza urbana.	Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, UdeC
Cristian Echeverría	Ingeniero Forestal	Doctor	Restauración ecológica, planificación del paisaje y Silvicultura urbana.	Facultad de Ciencias Forestales UdeC
Cristóbal Pizarro	Médico Veterinario	Doctor	Sostenibilidad Social Ecológica, biodiversidad y dimensiones humanas	Facultad de Ciencias Forestales UdeC
Daniel Aguilera	Biólogo ambiental	Doctor	Entomología, ecología, insectos sociales.	Facultad de Ciencias Forestales UdeC



CUERPO ACADÉMICO DEL PROGRAMA

Nombre	Título Profesional	Grado (s)	Área de Especialización	Filiación académica, Institución o Empresa
Edilia Jaque	Historia y geografía	Doctora	Análisis de Paisajes; Análisis de Riesgos Socio Naturales, planificación urbana	Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, UdeC
Eduardo Peña	Ingeniero Forestal	Doctor	Especies invasoras, efectos del fuego y ecología del fuego	Facultad de Ciencias Forestales UdeC
Eugenio Sanfuentes	Ingeniero Forestal	Doctor	Fitopatología, control biológico, diagnóstico de enfermedades en bosque nativo, estrategias de manejo	Facultad de Ciencias Forestales UdeC
Fernando Muñoz	Ingeniero Forestal	Doctor	Silvicultura urbana y del bosque nativo	Facultad de ciencias Forestales UdeC
Francisco Aruta	Ing Forestal	Licenciado	Incendios	Facultad de ciencias Forestales UdeC
Ianire Galilea	Geógrafa	Doctora	Identificación de suelos, erosión y degradación, evaluación de consecuencias en los cambios de uso de suelo.	Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, UdeC

CUERPO ACADÉMICO DEL PROGRAMA

Nombre	Título Profesional	Grado (s)	Área de Especialización	Filiación académica, Institución o Empresa
Juan P. Elissetche	Ingeniero Forestal	Doctor	Biología, botánica, Evaluación riesgo, silvicultura, calidad de árboles	Facultad de ciencias Forestales UdeC
Leonel Pérez Bustamante	Arquitecto	Doctor	Estudios del paisaje, revalorización del patrimonio y el estudio de las formas de crecimiento urbano	Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, UdeC
Mabel Alarcón	Arquitecta	Doctora	Planificación regional, metropolitana urbana, y urbanismo con enfoque de género	Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, UdeC
Manuel Sánchez	Ingeniero Forestal	Doctor	Producción de plantas nativas, viveros, selección y certificación de semillas.	Facultad de ciencias Forestales UdeC
Marcelo González	Administrador Informático y redes	No posee	Manejo de programas de georeferenciación SIG	Facultad de ciencias Forestales UdeC
María Dolores Muñoz	Arquitecto	Doctora	Paisaje, agua y naturaleza, desarrollo urbano y patrimonio, relación paisaje y paisaje cultural	Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, UdeC

CUERPO ACADÉMICO DEL PROGRAMA

Nombre	Título Profesional	Grado (s)	Área de Especialización	Filiación académica, Institución o Empresa
Paulina Espinosa	Arquitecta	Doctora	Urbanismo del paisaje, la restauración fluvial geomorfológica y la investigación mediante diseño	Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, UdeC
Pedro Etchepare	Arquitecto	Magíster	Paisaje, diseño de espacios con naturaleza	Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, UdeC
Rafael Rubilar	Ing Forestal	Doctor	Suelos y Agua	Facultad de ciencias Forestales UdeC
Rodrigo Peña	Arquitecto	Magíster	Planificación y diseño urbano	Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, UdeC

Respecto a los informes, la Dirección de Finanzas establece que el Programa cuenta con un punto de equilibrio de 16 estudiantes; considera además los costos fijos y costos variables, e incorpora la contribución a ambas Facultades distribuidos de acuerdo a la carta de acuerdo que firmaron las dos Facultades para su realización.



Programa de
Formación Permanente
Universidad de Concepción

INFORMES

INFORME DIRECCIÓN FINANZAS
VRAEA

Concepción, 23 de diciembre de 2025
D. F. 148/2025

Señora
Ruth Pérez Villegas
Coordinadora General
Formación Permanente
Presente

Estimada Coordinadora:

De acuerdo con lo solicitado en su nota **FP y CV 2025 - 213**, para la creación del **Diplomado en Arbolado Urbano: Planificación, Diseño y Manejo**, dependiente de la Facultad de Ciencias Forestales y la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, desde el punto de vista del análisis financiero, me permito informar lo siguiente:

De los resultados
Según los antecedentes tenidos a la vista se observa que:

- El programa alcanza un punto de equilibrio de 16 estudiantes sin beca, cifra que se encontraría cubierta por la matrícula inicial estimada.
- La estructura de costos del programa está compuesta por un 61,5% de costos variables y un 38,5% por costos fijos.
- La estructura de costos considera una contribución de un 10% de los ingresos para cada facultad (20% en total), lo que vuelve más exigente la evaluación financiera, reduciendo el margen sobre los ingresos a un 0,1%.
- Los costos de personal corresponden a un 29,3% de la estructura de costos del programa. En detalle, los costos de personal están compuestos en un 63,0% por personal docente y el restante 37,0% por personal administrativo.

Luego del análisis financiero, el programa presenta resultados positivos durante el periodo analizado, por lo que sería recomendable llevar a cabo su realización. Sin perjuicio de lo anterior, el programa debe velar por el cumplimiento de la matrícula inicial estimada y la estructura de costos propuesta, garantizando así la sostenibilidad financiera del programa.

Finalmente, y como medida de control a realizar a partir del presente periodo, se solicita informar a esta Dirección el número de estudiantes matriculados efectivamente en el presente programa para el periodo evaluado (2026).

Atentamente,



Carlos Sanhueza Sánchez
Director de Finanzas

Y respecto al informe de Asesoría Jurídica, después de varias revisiones, el Programa cumple con todos los requisitos requeridos en el Reglamento de Diplomados.



Programa de
Formación Permanente
Universidad de Concepción

INFORMES

INFORME ASESORÍA JURIDICA
UDEC



Universidad de Concepción
Asesoría Jurídica

A.J. N°173/2026.

OBJ.: Informa en segunda oportunidad nuevos antecedentes sobre el proyecto de creación del Programa de Diplomado en Arbolado Urbano: Planificación, Diseño y Manejo, dependiente de la Facultad de Ciencias Forestales y la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, observado a través de A.J N°3037/2025 de 17.12.2025.

Concepción, 21 de enero de 2026.

A: Sra. Ruth Pérez Villegas.
Coordinadora General Programa Especial de
Formación Permanente y Carreras Vespertinas.

DE: Sra. Claudia Rodríguez Pino.
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica.

Mediante Nota FP y CV 2026-005, se acompañan nuevos antecedentes para subsanar los alcances formulados en anterior A.J N°3037/2025, y de su revisión, estos se encuentran conformes, por lo que el presente proyecto de creación puede continuar con su tramitación.



CLAUDIA RODRÍGUEZ PINO
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

Concluida la exposición y ofrecida la palabra se producen las siguientes intervenciones.



Decana de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, muchas gracias a la Sra. Coordinadora General y a su equipo por esta oportunidad, y obviamente a la Facultad de Ciencias Forestales con quien hemos iniciado este camino de colaboración, incluso antes de esta idea.

Quería sólo mencionar un par de cosas. Bueno, lo dijo el Rector anteriormente, la necesidad de abordar la naturaleza en los espacios urbanizados hoy en día es una de las temáticas más relevantes en términos de los desafíos que nos pone el cambio climático. Venimos saliendo precisamente de un verano bien terrible, en esas circunstancias. Y este Diplomado, de alguna manera, pone de relevancia esta temática.

Quería destacar sólo como 3 aspectos en los que contribuye el arbolado urbano de oxigenación, ventilación, enfriamiento de nuestras ciudades. Eso es probablemente hoy día uno de los desafíos mayores para nuestros espacios urbanizados. Pero, también aquellos que tienen que ver con protección de ave y fauna, insectos y otros seres vivos que participan en los procesos de metabolismo urbano.

Y entonces sólo como un dato, para que, quizás lo saben, con instalar una fila de árboles bien diseñados en una cuadra, en una calle, logramos rebajar tres grados diariamente en la temperatura de nuestras áreas urbanas.

Respecto de lo que hay en este ámbito, existen otros dos Diplomados a nivel nacional, uno de la Universidad Católica de Chile y otro de la Universidad de La Frontera en Temuco, por lo tanto, creemos que este va a ser un Diplomado que aporte muchísimo desde nuestra Universidad.

Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, agradecer el trabajo realizado por la Dirección de Formación Permanente con todo su equipo que contribuyó significativamente a llegar al final de esto, que tomó un tiempo importante. Este proceso partió el año 2023, a través de las conversaciones sostenidas con el Decano Leonel Pérez de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía y después continuadas con la actual Decana de la citada Facultad para llegar a un muy feliz término con este Diplomado.

Este es un Diplomado que debiera caminar más hacia la interdisciplina, y diferenciarnos de los otros Diplomados de la UFRO y de la PUC que son muy centrados, como lo más clásico.

Aquí también, ya se empieza a notar la interdisciplina, entre Arquitectura y Forestal; algo que no es tan común en los otros Diplomados; mezclar esa parte más típicamente biológica y de manejo de los árboles, con la parte de planificación y diseño y creo, que falta el Arte; y probablemente, un poco conversando con la Decana de la Facultad de Medicina, también aspectos que tienen que ver con impactos en la salud humana. Creo, que se puede ir avanzando, pero este es un excelente primer paso. También es una fuente muy importante de empleabilidad para los futuros egresados de Agronomía, de Biología, de Forestal, Arquitectura, y otras áreas. Entonces, esto abre un campo de desarrollo para nuestros estudiantes, que es muy, muy bueno, y como se dijo anteriormente, esto está siendo cada día más solicitado por las comunidades de ciudades, incluso de tamaño que ustedes no se imaginan; ciudades muy pequeñas. Recientemente en una reunión, al finalizar, la Municipalidad de Curacautín quieren que los apoyemos, en el desarrollo, en la evaluación del arbolado urbano, Municipalidad que uno diría está lleno de árboles, no hay problemas; pero sí tienen problemas; así que, va a haber también una muy buena acogida por entidades de gobierno,



Municipalidades, y otros actores. Se tiene una muy buena posibilidad de éxito, posicionarnos aquí en la zona Centro-Sur del país, y que nos vaya muy bien. Agradecer a todos los que participaron en esto también.

Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, solamente un comentario, que también tiene un impacto en la parte social, por todo lo que significa la intervención de la comunidad; en la parte interdisciplina se amplía bastante más, y pueden ser muchas interacciones.

Lo digo porque el que la comunidad acepte, o que pida, hay toda una intervención social ahí que podría ser fortalecida.

Terminadas las intervenciones, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°17-2026:

El Consejo Académico en sesión Ordinaria N°03 del 12 de marzo de 2026, por unanimidad de sus integrantes acordó: conforme a los antecedentes expuestos, lo previsto en su acuerdo adoptado en sesión de 13 de abril de 2023 y lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado, dejar constancia, que se ha cumplido en este acto, con el trámite de dar cuenta de la creación del programa de Diplomado en Arbolado Urbano: Planificación, Diseño y Manejo; cuyos antecedentes del mismo, obran respectivamente con el número 2 de los documentos tenidos a la vista que se archivan al final del acta.

2) Creación Diplomado Interdisciplinario en Sexualidad, Género y Diversidad para el contexto Escolar. Expone Sra. Ruth Pérez Villegas. Coordinadora General de Formación Permanente.

Sr. Rector señala, que a continuación corresponde presentar la creación del programa de Diplomado Interdisciplinario en Sexualidad, Género y Diversidad para el contexto Escolar a cargo de la Coordinadora General del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, quien expone seguidamente, indicando, que junto con la citación a la presente sesión se adjuntaron los documentos respectivos respecto del mencionado programa de Diplomado, que serán tenidos a la vista agregándose al final del Acta y formando parte de la sesión, y que en su exposición, se servirá de las siguientes diapositivas.



Programa de
Formación Permanente
Universidad de Concepción

**CREACIÓN PROGRAMA DIPLOMADO EN
INTERDISCIPLINARIO EN SEXUALIDAD, GÉNERO Y DIVERSIDAD
PARA EL CONTEXTO ESCOLAR.**

**Expone: Ruth Pérez Villegas
Coordinadora General Formación Permanente**



Comunidad que **vincula**



Se trata de un Programa que va a ser ofertado por el Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas en colaboración y participación con la Facultad de Educación, ya que el Programa tiene por objetivo formar profesionales capaces de abordar de manera crítica, inclusiva y científica la educación sexual, las relaciones de género y la diversidad sexual en el contexto escolar desde una perspectiva interdisciplinaria con enfoque de género y responsabilidad social.



Programa de
Formación Permanente
Universidad de Concepción

PRESENTACIÓN



Organismo

Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas

Objetivo General

◦Formar profesionales capaces de abordar de manera crítica, inclusiva y científica la educación sexual, las relaciones de género y la diversidad sexual en el contexto escolar desde una perspectiva interdisciplinaria con enfoque de género y responsabilidad social.

Comunidad que **vincula**

Este Programa tiene en los objetivos específicos:



Programa de
Formación Permanente
Universidad de Concepción

Objetivos Específicos





Formar profesionales capaces de comprometerse con una actitud ética y basada en evidencia para el abordaje de los conocimientos en sexualidad, de acuerdo a los principios de igualdad, equidad e inclusión que la Ley General de Educación [LGE] chilena señala.



Formar profesionales capaces de analizar críticamente los discursos y prácticas socioeducativas sobre sexualidad, género y diversidad implementados en el sistema educativo actual



Presentar los marcos normativos internacionales y nacionales que sustentan el enfoque de Educación Sexual Integral.



Entregar una perspectiva interdisciplinaria (ciencias sociales, salud y educación) en el abordaje de los contenidos sobre sexualidad.



Entregar herramientas para el diseño y evaluación de acciones, programas o talleres en sexualidad para contextos educativos, desde una perspectiva interdisciplinaria, con enfoque de género y responsabilidad social.



Este Programa está dirigido a:



Programa de
Formación Permanente
Universidad de Concepción

Requisitos de Admisión

01

Profesionales, licenciados/as y/o personas con título técnico-profesional del área de la educación o áreas afines.

02

Curriculum Vitae actualizado que incluya copia de certificados de título profesional y técnico y/o licenciatura.

Al finalizar el Programa, las personas participantes se espera que logren las siguientes competencias:



Programa de
Formación Permanente
Universidad de Concepción

PERFIL PROFESIONAL



Al finalizar el programa, las personas participantes serán capaces de:

Diseñar acciones, programas o talleres en sexualidad desde un enfoque de derechos humanos, género y diversidad, contextualizadas a los marcos normativos internacionales de la UNESCO y la OMS, así como en las políticas públicas educativas nacionales.

Promover ambientes educativos inclusivos mediante el reconocimiento de la sexualidad como dimensión integral de la vida humana, abordando sus componentes biológicos, afectivos, sociales y culturales con responsabilidad social.

Evaluar intervenciones educativas tales como; acciones, programas o talleres en sexualidad contextualizadas al rango etario, contexto social y bajo enfoque de género, favoreciendo el bienestar, la autonomía progresiva y la construcción identitaria de niñas, niños y adolescentes.

Comunidad que **vincula**

Este programa está estructurado en modalidad e-learning, de 140 horas, con clases sincrónicas y actividades asincrónicas. Cuenta de 7 asignaturas, todas relacionadas con las competencias que se espera lograr, en un total de 19 semanas y distribuidas de la siguiente forma.

PLAN DE ESTUDIOS				
Programa en modalidad e-learning con un total de 140 horas , con clases sincrónicas y actividades asincrónica.				
ASIGNATURAS	DURACIÓN EN SEMANAS	HRS. SINCRÓNICAS	HORAS ASINCRÓNICAS	TOTAL HORAS
Fundamentos de la sexualidad humana	3	12	9	21
Diversidades sexo-genéricas.	3	18	3	21
Perspectiva de género y teorías feministas.	3	12	9	21
Educación sexual desde el enfoque de la salud.	3	18	3	21
Educación sexual Integral (ESI)	3	18	6	24
Diseño de proyectos educativos en sexualidad	2	12	4	16
Implementación y evaluación de proyectos educativos en sexualidad	2	12	4	16
TOTAL	19	102	38	140

El cuerpo académico está constituido por académicas y académicos de la Facultad de Ciencias Sociales, de Educación y de Medicina, que componen el cuerpo académico de la Universidad de Concepción.

CUERPO ACADÉMICO				
Nombre	Título Profesional	Grado (s)	Área de Especialización	Filiación académica.
Víctor Figueroa Guíñez	Psicólogo	Doctor en Filosofía Magíster en Género, Sexualidad y Sociedad	Terapia sexual y atención a diversidad sexo genérica.	Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Concepción.
Carla Barria Cisterna	Profesora General Básica	Doctora en Educación	Evaluación para el Aprendizaje, elaboración de Instrumentos de evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos para docentes y formación docente.	Facultad de Educación, Universidad de Concepción
Bárbara Valenzuela Zambrano	Psicóloga	Doctora en Ciencias de la Educación	Atención a la diversidad, inclusión educativa, educación sexual integral y desarrollo socioemocional.	Facultad de Educación, Universidad de Concepción
Mercedes Carrasco Portiño	Matrona	PhD in Public Health Magíster en Salud Pública.	Salud sexual y reproductiva, con enfoque de género.	Facultad de Medicina, Universidad de Concepción.

Y, además, cuenta con un cuerpo académico de profesionales de la Universidad de Huelva quienes participarían como académicos externos en el Programa.

ACADEMICAS Y ACADÉMICOS EXTERNOS				
Nombre	Título Profesional	Grado (s)	Área de Especialización	Institución a la cual pertenece
Ángel Hernando Gómez	Psicólogo y psicopedagogo	Máster en Docencia Universitaria Doctorado en Psicología	Prevención de la violencia en las relaciones de pareja de adolescentes y jóvenes, intervención sobre conductas de riesgo, promoción del desarrollo positivo adolescente y educación	Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte, Universidad de Huelva
Susana Rodríguez Vargas	Psicóloga sanitaria	Magíster en intervención multidisciplinar en trastornos de la conducta alimentaria,	Género, educación emocional, violencia de género, sexismo y trastornos de la conducta alimentaria	Centro de Psicología Integral SusanaRodVar
Antonio García Rojas	Psicólogo y psicopedagogo	Doctorado en Educación	Prevención de la violencia en las relaciones de pareja, género, diversidad sexual, emociones, educación sexual, la igualdad y educación	Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte, Universidad de Huelva

El Programa tiene un informe de la Dirección de Finanzas que establece un punto de 19 estudiantes sin beca, con un costo variable que fluctúa en el 52,9% y un costo fijo de 47,1% de los costos.



Programa de Formación Permanente
Universidad de Concepción

INFORMES

Resumen informe de Dirección de Finanzas VRAEA

Concepción, 01 de diciembre de 2025
D. F. 133/2025

Señora
Ruth Pérez Villegas
Coordinadora General
Formación Permanente
Presente

Estimada Coordinadora:

De acuerdo con lo solicitado en su nota FP y CV 2025 - 205, para la creación del **Diplomado Interdisciplinario en Sexualidad, Género y Diversidad para el Contexto Escolar**, dependiente del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, desde el punto de vista del análisis financiero, me permito informar lo siguiente:

De la evaluación

- Respecto a la evaluación anterior, se observa la incorporación de la tasa de deserción, el aumento de la expectativa de matrícula inicial, incrementando de 20 a 22 estudiantes, y la modificación de la política de descuentos propuesta por el programa.

De los resultados

Según los antecedentes tenidos a la vista se concluye que:

- El programa presenta resultados positivos para el periodo analizado.
- El programa alcanza un punto de equilibrio de 19 estudiantes sin beca, cifra que se encontraría cubierta por la matrícula inicial estimada.
- La estructura de costos del programa está compuesta por un 52,9% de costos variables y un 47,1% por costos fijos. Considerando estos indicadores, se recomienda velar por el cumplimiento de la expectativa de matrícula propuesta, garantizando así la sostenibilidad financiera del programa.
- Tras el análisis realizado, sería recomendable llevar a cabo la creación del programa.
- Finalmente, y como medida de control a realizar a partir del presente periodo, se solicita informar a esta Dirección el número de estudiantes matriculados efectivamente en el presente programa para el periodo evaluado (2026).

Atentamente,



Carlos Sanhueza Sánchez
Director de Finanzas

...o: Andres (Gutierrez)

Comunidad que vincula

Y respecto al informe de Asesoría Jurídica, se establece que el Programa cumple con los requisitos del Reglamento de Diplomados de nuestra Universidad.



Universidad de Concepción



Programa de
Formación Permanente
Universidad de Concepción

INFORMES

Resumen Informe de Asesoría
Jurídica

Asesoría Jurídica

A.J. N°3106/2025.

OBJ.: Informa en tercera oportunidad nuevos antecedentes sobre creación del Programa de Diplomado Interdisciplinario en Sexualidad, Género y Diversidad para el Contexto Escolar, dependiente de la Facultad de Educación (al que se adjunta proyecto de Resolución VR), observado a través de A.J. N°2502/2025, y N°2666/2025 de 14.11.2025.

Concepción, 19 de diciembre de 2025.

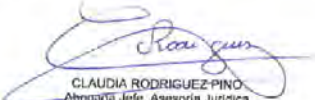
A: Sra. Ruth Pérez Villegas.
Coordinadora General
Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas.

DE: Sra. Claudia Rodríguez Pino.
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica.

Mediante Nota FP y CV 2025-215, se remiten nuevos antecedentes para subsanar los alcances indicados en anterior A.J. N°2666/2025, y de su revisión, en general estos se encuentran conformes.

No obstante, antes de continuar con su tramitación final, se indica que, en el N°1 del apartado "Resuelve" del Proyecto de Resolución VR, la expresión "erl" deberá reemplazarse por "el", señalando así el nombre correcto del Diplomado. Además, el presente informe deberá ser mencionado en el punto 5 del apartado "Vistos".

Le saluda atentamente,



CLAUDIA RODRIGUEZ-PINO
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

Comunidad que vincula



Este Programa fue presentado desde Formación Permanente pero es en conjunto con la Facultad de Educación, con las cuales hicimos el trabajo en conjunto durante todo el proceso de diseño de este Programa.

Concluida la exposición interviene.

Decana de la Facultad de Educación, me parece que es una gran iniciativa, que contribuye y es consistente con las necesidades también de formación que tenemos en la Facultad de Educación, como también, contribuye a los insumos que tenemos que ir estudiando, e incorporando en la iniciativa de rediseño curricular de todas las carreras de Pedagogía de la Facultad.

Entonces es una temática y un tópico tremendamente necesario, que por lo demás siempre nos desafía permanentemente, año a año, de manera que esto contribuye y es consistente en formación continua y en formación de pregrado.



Terminadas las intervenciones, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°18-2026:

El Consejo Académico en sesión Ordinaria N°03 del 12 de marzo de 2026, por unanimidad de sus integrantes acordó: conforme a los antecedentes expuestos, lo previsto en su acuerdo adoptado en sesión de 13 de abril de 2023 y lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado, dejar constancia, que se ha cumplido en este acto, con el trámite de dar cuenta de la creación del programa de Diplomado Interdisciplinario en Sexualidad, Género y Diversidad para el contexto Escolar; cuyos antecedentes del mismo, obran respectivamente con el número 3 de los documentos tenidos a la vista que se archivan al final del acta.

c) COMISIÓN DE FÁCIL DESPACHO.

Sr. Rector, corresponde pasar al punto relativo a la Comisión de Fácil Despacho, y cuya Presidenta, nos va a presentar dos temas, el primero de ellos, es la Modificación del Programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Eléctrica,

1) Modificación del programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Eléctrica.

Sra. Presidenta indica que junto con la citación a esta sesión se enviaron todos los antecedentes correspondientes a dicha modificación, que son tenidos a la vista, formando parte de la sesión y se archivan al final del Acta con el N°4; señalando, que en su presentación se asistirá de la siguiente Minuta.

**COMISIÓN FÁCIL DESPACHO
CONSEJO ACADEMICO**

REUNION: martes 10 de marzo de 2026.

A las 12.30 horas del día 10 de marzo de 2026, tiene lugar, la reunión de los miembros de la Comisión de Fácil Despacho, con la participación de la Decana de la Facultad de Enfermería, Sra. Viviane Jofré Aravena, que preside, y el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Sr. Eduardo Pereira Ulloa. Participa, además, el Prosecretario General, Sr. Marco Mosso Hasbún, como Coordinador.

Se abstiene de participar el Decano de la Facultad de Ingeniería, Sr. Pablo Catalán Martínez, por tratarse el objeto de la reunión, de una materia relativa a su Facultad.

TABLA:

- Modificación del Programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Eléctrica, dependiente de la Facultad de Ingeniería, según antecedentes que constan de Nota VR N°2158-2025 de la Sra. Vicerrectora, remitidos por el Sr. Secretario General a través de correo de 12 de enero de 2026.



DESARROLLO

I. Según los antecedentes acompañados:

1. La creación del presente Programa de Magíster fue sancionada mediante Decreto U. de C. N°88-781 del 12.12.1988, modificado por el Decreto U. de C. N°99-221 del 22.11.1999 y, modificado orgánicamente por el Decreto U. de C. N°2019-088 del 03.07-2019, el que es su texto vigente.
2. Las modificaciones propuestas, dicen relación con: un cambio en las competencias de egreso incorpora una nueva asignatura básica, actualiza sus líneas de investigación, efectúa cambios a sus objetivos de desarrollo sostenible, y renueva su Programa de Asignaturas junto con su Bibliografía, además de actualizar el Reglamento Interno del Programa.
3. Los/las estudiantes adscritos/as al Plan vigente tendrán la posibilidad de cambiarse al nuevo Plan.
4. La vigencia de la modificación se propone a contar del mes de marzo de 2026.
5. Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos (Dirección de Finanzas).

II. Previo análisis y deliberación de los miembros de la Comisión de Fácil Despacho, se adoptó el siguiente acuerdo.

ACUERDO: Proponer al Consejo Académico la aprobación de la señalada modificación del Programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Eléctrica, dependiente de la Facultad de Ingeniería.

Además, señala que, en la sesión de la Comisión, se abstuvo de participar el Decano de la Facultad de Ingeniería, por tratarse este Programa de una materia relativa a su Facultad.

Concluida la presentación, interviene.

Decano de la Facultad de Ingeniería, quien agradece a los miembros y colegas de la Comisión de Fácil Despacho por su aprobación, y a todas las personas que participaron en el proceso de aprobación de esta modificación, señalando que ello fue producto de una revisión que han hecho nuestros colegas de Ingeniería Eléctrica, en función de dar mayor competitividad y mejoras curriculares al programa. Así que muchísimas gracias, seguiremos captando buenos estudiantes en el Programa. Concluidas las intervenciones se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°19-2026:

El Consejo Académico en sesión Ordinaria N°03 del 12 de marzo de 2026, por unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico, sobre Modificación del Programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Eléctrica, dependiente de la Facultad de Ingeniería, conforme a los antecedentes expuestos.



2) Modificación del Programa de Especialidad en Rehabilitación Oral, dependiente de la Facultad de Odontología.

Sra. Presidenta, continúa su presentación indicando, que junto con la citación a esta sesión se enviaron todos los antecedentes correspondientes a dicha modificación que son tenidos a la vista, formando parte de la sesión y se archivan al final del Acta con el N°5; señalando, que en su presentación se asistirá de la siguiente Minuta.

COMISIÓN FÁCIL DESPACHO CONSEJO ACADEMICO

REUNION: martes 10 de marzo de 2026.

A las 12:00 horas del día 10 de marzo de 2026, tiene lugar, la reunión, de los miembros de la Comisión de Fácil Despacho, con la participación de la Decana de la Facultad de Enfermería, Sra. Viviane Jofré Aravena, que preside, el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Sr. Eduardo Pereira Ulloa y el Decano de la Facultad de Ingeniería, Sr. Pablo Catalán Martínez. Participa, además, el Prosecretario General, Sr. Marco Mosso Hasbún, como Coordinador.

TABLA:

- Modificación del Programa de Especialidad en Rehabilitación Oral, dependiente de la Facultad de Odontología, según antecedentes que constan de Nota VR N°017-2026 de la Sra. Vicerrectora, remitidos por el Sr. Secretario General a través de correo de 12 de enero de 2026.

DESARROLLO

III. Según los antecedentes acompañados:

1. El citado Programa deviene del Programa de Especialización en Rehabilitación Oral Avanzada e Implantología, aprobado por el Decreto U. de C. N°2002-183 el 08.10.2002.

Mediante Decreto U. de C. N°2015-016 de 11.03.2015, este último Programa fue dividido en el Programa de Especialidad en Rehabilitación Oral y el Programa de Especialidad en Implantología. Posteriormente el referido Decreto sería modificado por el Decreto U. de C. N°2016-108 de 12.07.2016, el que es su texto vigente.

2. Las modificaciones propuestas, en síntesis, son: la ampliación de la duración del Programa, pasando de 4 semestres a 5 semestres, incorporar nueva tecnología en la formación del estudiantado, reorganiza y crea nuevas asignaturas con el fin de adaptarse a nuevas exigencias y tendencias de la odontología, junto con fortalecer la investigación, entre otros cambios.
3. El estudiantado adscrito al Plan vigente podrá finalizar el Programa bajo las condiciones actualmente establecidas o solicitar su traspaso al nuevo plan de estudios.
4. La entrada en vigencia del nuevo plan de estudios lo es a contar del mes de enero de 2026.



5. Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos (Dirección de Finanzas).

- IV. Previo análisis y deliberación de los miembros de la Comisión de Fácil Despacho, se adoptó el siguiente acuerdo.

ACUERDO: Proponer al Consejo Académico la aprobación de la señalada modificación del Programa de Especialidad en Rehabilitación Oral, dependiente de la Facultad de Odontología.

Concluida la exposición interviene.

Decano de la Facultad de Odontología, gracias Decana, bueno, para complementar lo expuesto, se trata de un Programa que lleva 10 años sin rediseño, y tiene que presentarse a Acreditación nuevamente, ahora. Entonces se está aprovechando de colocar lo que ya se hace, como se ha señalado anteriormente, el avance muy rápido en Odontología, que son cosas que se van incorporando, fundamentalmente la parte disciplinar como lo señaló la Decana; toda la parte de la Odontología Digital, que no estaba en el Programa, a pesar de que ya lo están haciendo hace muchos años.

Y eso también, para alinear con los nuevos criterios de Acreditación que cambiaron hace dos años.

Se articula con un Magister que estamos rediseñando, y eso es algo muy interesante que estamos igualmente haciendo con todas las Especialidades, como un modelo futuro, a seguir.

Por supuesto, se aprovechó de alinear con el Modelo Educativo, con el PEI, y con el Plan Estratégico de la Facultad, que en las últimas acreditaciones que hemos tenido los Programas de Especialidad, los pares evaluadores siempre nos preguntan ... en el último nos preguntaron ¿cómo ustedes aportan a la ¿Sustentabilidad? Entonces, para que quede más claro y escrito en el Programa. Muchas gracias.

Concluidas las intervenciones se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°20-2026:

El Consejo Académico en sesión Ordinaria N°03 del 12 de marzo de 2026, por unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico, sobre Modificación del Programa de Especialidad en Rehabilitación Oral, dependiente de la Facultad de Odontología, conforme a los antecedentes expuestos.

Sr. Rector, agradecemos las iniciativas de la Facultad de Ingeniería, de la Facultad de Odontología, pero también del esfuerzo especial de la Comisión de Fácil Despacho.

Sr. Decano de la Facultad de Odontología, y el apoyo de la Dirección de Postgrado y de la Dirección de Desarrollo Estratégico.

Sr. Rector, como también de todos los equipos que colaboran en este proceso. Sabemos que fue un esfuerzo especial.



TERCER PUNTO: REVISIÓN DEL SISTEMA DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA.
Expone Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector.

Sr. Rector, tal como lo indiqué, el tercer punto de la Tabla del día de hoy trata sobre el Informe de Revisión del Sistema de Votación Electrónica de la Universidad de Concepción, basado en el sistema Helios Voting.

Revisión del Sistema de Votación
Electrónica
(motor Helios Voting)

Comunidad que **avanza**

 Universidad
de Concepción

udec.cl

Recordar que el año pasado, al final del año aprobamos, entonces, el uso del sistema de la Universidad, y posterior a ello, en el Directorio de la Universidad se solicitó realizar una nueva auditoría por una agencia, ahora, complementaria a la que ya se había realizado, y entonces se inició un proceso.

Antecedentes previos

- Esta revisión aborda el acuerdo del Directorio de fecha 18 de diciembre de 2025, respecto de invitar a las empresas auditoras PwC, Deloitte, EY y KPMG para efectuar una nueva revisión del Sistema de Votación Electrónica implementado por la Universidad.
- El proceso de cotización y contratación fue liderado por la Dirección de Adquisiciones y Gestión de contratos de la UdeC, constituyéndose la siguiente Comisión Evaluadora:

Organismo	Cargo	Nombre
Rectoría	Secretario General	Marcelo Troncoso Romero
Contraloría UdeC	Contralor	Francisco Santibañez Yañez
Corporación UdeC	Gerente Corporativo Empresas y Finanzas	Rolando Zaror Saka
Fac. de Cs. Jurídicas y Sociales	Profesor	Juan Toledo Cartes
Fac. de Ingeniería	Profesor	Pedro Pinacho Davidson

- Esta comisión fue la responsable de responsable de la aprobación de la Estrategia de Contratación y de la aprobación de la Recomendación de Contratación.

Antecedentes previos – calendario del proceso

- La estrategia de contratación contempló invitar a las 4 empresas ya señaladas y el siguiente cronograma, el cual se cumplió a cabalidad:

7. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

Actividad	Inicio	Término
Envío de Solicitud de Cotización a proveedores	09-01-2026	09-01-2026
Confirmación recepción Solicitud	09-01-2026	09-01-2026
Consultas y Respuestas de Proveedores	12-01-2026	15-01-2026
Recepción Oferta Final	19-01-2026	19-01-2026
Recepción y consolidación de Ofertas	20-01-2026	20-01-2026
Evaluación Técnica	21-01-2026	23-01-2026
Evaluación Económica	21-01-2026	23-01-2026
Aclaraciones y Precisiones Finales	21-01-2026	23-01-2026
Preparación y Aprobación Recomendación de Contratación	26-01-2026	26-01-2026
Notificación de Contratación	28-01-2026	28-01-2026
Mobilización	29-01-2026	29-01-2026
Inicio del Servicio	30-01-2026	30-01-2026
Emisión orden de compra	28-01-2026	30-01-2026

Esta auditoría complementaria la hizo Deloitte, que es una de las auditoras grandes a nivel global. Por supuesto ninguna de las empresas auditoras tiene especialización y aquí hay participación de otros equipos de trabajo, dedicados desde la perspectiva de ética en hacking, desde el análisis, ethical hacking, el análisis de esto y entonces se solicitó a la empresa, con un calendario definido, un calendario de trabajo.

Trabajo realizado por Deloitte

Deloitte.

Ethical Hacking
Universidad de Concepción



Technology & Transformation, 19 de Enero del 2026

A person wearing glasses with his hand on his chin

AI-generated content may be incorrect.

Cyber

Pero lo importante es que, en el marco de la mejora continua en los procesos de votación electrónica de la Universidad, se solicita una evaluación de seguridad integral del sistema Helios Server.



Trabajo realizado – Alcance y Objetivo

- La revisión realizó de acuerdo al calendario definido.
- A partir de la misma Deloitte emitió un Resumen Ejecutivo, cuyos principales aspectos analizan a continuación:

Alcance y Objetivo Ethical Hacking

En el marco de la mejora continua de los procesos de votación electrónica, la Universidad de Concepción solicitó una evaluación de seguridad integral del sistema Helios Server, utilizada en elecciones institucionales. Esta revisión fue realizada por Deloitte, con el objetivo de identificar vulnerabilidades, evaluar riesgos y proponer acciones de mejora, asegurando la integridad, confidencialidad y disponibilidad del proceso electoral.

La evaluación se realizó entre el 2 y el 23 de febrero de 2026, abarcando:

- Análisis de la aplicación web de Helios en su entorno real de votación.
- Pruebas de penetración controladas, simulando posibles ataques externos e internos.
- Revisión de la configuración, roles, autenticación, autorización y gestión de sesiones.
- Validación de los mecanismos criptográficos y matemáticos que garantizan la seguridad del voto.
- Análisis de las librerías y dependencias del sistema para detectar vulnerabilidades conocidas.
- Comparación de versiones de código (Diff) para identificar cambios relevantes.

71

Este es de código abierto, y sobre el cual se implementó la plataforma nuestra, utilizada en elecciones institucionales. Y esta revisión fue realizada por Deloitte, con el objetivo de identificar vulnerabilidades, evaluar riesgos y proponer acciones de mejora. Es decir, mitigación de todas las eventuales vulnerabilidades que se encontraran, asegurando la integridad, confidencialidad y disponibilidad del proceso electoral.

Esta evaluación se realizó entre el 2 y el 23 de febrero en término de acciones, asociadas a la apertura de los sistemas de la Universidad; se le abren los sistemas de la Universidad para que revisen las vulnerabilidades globales del proceso.

Ellos toman el control del sistema total, Ethical Hacking, o sea aquí hay un acuerdo de que no hay intervención de otros elementos de las bases de datos institucionales, ni nada de ello. Y están claramente establecidos en el contrato y en sus condiciones. Y ésta es una práctica de estándar internacional, así es que no es algo extraño.

Entonces, el análisis de la aplicación de nuestro sistema: Pruebas de penetración controladas, revisión de configuración de roles, validación de mecanismos criptográficos, análisis de las librerías, y comparación con versiones de códigos para identificar cambios relevantes.

Esta es la parte de la auditabilidad del sistema.

Como ya sabemos, el sistema Helios es uno de los sistemas reconocidos a nivel global como sistema de votación electrónica, diseñado en términos de una arquitectura para la transparencia, el using de términos criptográficos avanzados.

Tal como se indicó, son mecanismos holomórficos, lo que hace es que las operaciones con los votos; el resultado de las operaciones que se realizarían con los votos originales es el resultado del producto de las operaciones con los votos encriptados.

Entonces, lo que se busca allí entonces, es operaciones matemáticas que mantengan esa operación y, si recordamos el colegio, la suma de los exponentes hace eso, 2 al cuadrado por 2 al cuadrado es igual a 2 a la 4.



Lo planteo, pero la única diferencia es que eso se hace encriptado.

De modo que, la suma de la exponenciación es equivalente a la suma de los votos directos.

Eso es todo el sistema de votación electrónica, votación electrónica encriptada en términos muy compactos. En forma lo más didácticamente posible.

Resultados y conclusiones

- Helios es reconocido globalmente como un sistema de votación electrónica con una arquitectura diseñada para la transparencia y el uso de mecanismos criptográficos avanzados. No se identificaron observaciones o vulnerabilidades al sistema propiamente tal.
- Las 2 vulnerabilidades identificadas – Ethical Hacking, afectan la capa de interacción entre el sistema y el navegador del votante (específicamente vulnerabilidades de redirección y ejecución de código en cliente).
- La explotación de las mismas requiere técnicas de ingeniería social y un conocimiento específico del sistema. **Esto implica que la probabilidad de un ataque masivo y automatizado es baja.** Cabe destacar que una fue **mitigada** durante el proceso de evaluación.



72

Bueno, lo que se encontraron fueron 2 vulnerabilidades identificadas en el proceso. Ahora, las 2 vulnerabilidades, y eso es muy importante señalar, no son vulnerabilidades del sistema de votación electrónica en sí, son vulnerabilidades de la interacción de las personas con la plataforma.

Cuando se refiere a ingeniería social, que es un término técnico, para referirse a la captura de datos de las personas a través de máscaras o pantallas que simulen ser lo que es el sistema de votación; en este caso el sistema de votación de la Universidad, pero no lo son, y dan redirección hacia otras páginas para capturar datos e intervenir. Entonces, se encontraron 2 vulnerabilidades, lo que se observa es que, uno cuando hace el análisis de riesgo, calcula el impacto que tiene, el nivel de riesgo, pero también la probabilidad de ocurrencia. De modo que, la estimación aquí es que esto efectivamente puede ocurrir un ataque automatizado, masivo, sí alguien, por algún motivo podría tener interés en invertir esfuerzos significativos para hacer esto, si la probabilidad es baja, el impacto es alto.

Esto es como una cadena. La cadena es siempre, la debilidad de la cadena está en el eslabón más débil; y entonces, esto como es ingeniería social, siempre, en términos institucionales somos susceptibles de que alguna persona pudiese caer en esta ingeniería social para la captura de los datos.



Resultados y conclusiones

- Respecto de las bibliotecas, se identificaron que algunas requieren de actualización dado vulnerabilidades reportadas en catálogos públicos. Sin embargo, no se constató la factibilidad de su explotación y riesgo asociado, quedando en el informe como recomendación su actualización.
- Se recomienda evaluar si la exposición de ciertos datos (nombres de votantes vinculados a identificadores de voto) se ajusta a las exigencias de la Ley de Ciberseguridad N°21.663 y las normativas de protección de datos vigentes.



73

También, se identificaron otras vulnerabilidades que tienen que ver con la biblioteca, y eso es más directa, que es básicamente actualizar las bibliotecas de Helios, como se hizo con una versión de Helios voting y no se había actualizado; ahí aparecen y siempre se están buscando vulnerabilidades y lo que hay que hacer, es actualizar la librería.

Vulnerabilidades – Ethical Hacking

Vulnerabilidades – Ethical Hacking

- (Alta) One Click XSS (Corregida): Permitía la ejecución de código malicioso en el navegador del votante, exponiendo la confidencialidad del voto antes de ser cifrado. **Esta vulnerabilidad fue corregida durante el proceso de evaluación.**
- (Media) Open Redirect: Permitía redireccionar usuarios a sitios externos no confiables, facilitando ataques de suplantación (phishing) y robo de credenciales.

Recordar que la explotación de las mismas requiere técnicas de ingeniería social y un conocimiento específico del sistema. **Esto implica que la probabilidad de un ataque masivo y automatizado es baja.**



Además, aquí hay una recomendación a propósito de una nueva Ley de Ciberseguridad. De modo, que también plantea la necesidad de poner en correspondencia con la Ley en Ciberseguridad N°21.663 y las normativas de protección de datos.

Entonces, esa actualización no estaba. Estoy siendo muy directo en el punto.

Voy a mencionar de forma explícita las dos vulnerabilidades:

- la primera, aquí entre paréntesis habla del nivel de riesgo o del impacto que tendría; la primera es del tipo alta que es un 'One Click XSS', ya que, lo que hace



incorporar un código malicioso, que no existe en este momento, pero que podría existir; entonces expone la confidencialidad del voto antes de ser cifrado; podría haber capturado los datos del votante. Eso se corrigió, nosotros, si recuerdan en las votaciones, había un verificador de voto; sí, entonces, uno podía verificar el voto. Entonces, si alguien entraba al verificador de voto antes de votar, entonces podría haber una captura de datos. Pero, entonces, esa es una vulnerabilidad que fue corregida de inmediato. Lo que se hizo es que se cerró el verificador, y el verificador se abre una vez que se cierra el proceso electoral. Y ya no hay, ninguna posibilidad de capturar ningún dato. Sólo se verifica.

- La segunda, es de nuevo un ataque por suplantación, ese “phishing”, que es el típico que pasa en robo de credenciales bancarias o de cualquier otro tipo de acciones.

Conclusión y recomendaciones

Conclusión y Recomendaciones

Recomendaciones

Helios es reconocido globalmente como un sistema de votación electrónica con una arquitectura diseñada para la transparencia y el uso de mecanismos criptográficos avanzados. No obstante, la seguridad de un proceso electoral es multidimensional y requiere un análisis continuo de todos sus componentes y puntos de interacción con el usuario.

Durante el análisis, se identificaron vulnerabilidades que afectan la capa de interacción entre el sistema y el navegador del votante (específicamente vulnerabilidades de redirección y ejecución de código en cliente). La explotación de estos puntos requiere técnicas de ingeniería social y un conocimiento específico del sistema. Esto implica que la probabilidad de un ataque masivo y automatizado es baja.

A pesar de la baja probabilidad, la existencia de estos riesgos podría ser utilizada para diseñar ataques dirigidos o para cuestionar la integridad del proceso ante la opinión pública. En sistemas de alta criticidad, la percepción de seguridad es tan vital como la seguridad técnica misma.

Bajo un principio de prudencia y gestión de riesgos, se sugiere:

- **Subsanación Preventiva:** Completar la corrección de los hallazgos identificados en el código y librerías antes de habilitar el sistema para procesos productivos.
- **Validación de Cumplimiento Normativo:** Evaluar si la exposición de ciertos datos (nombres de votantes vinculados a identificadores de voto) se ajusta a las exigencias de la Ley de Ciberseguridad N° 21.663 y las normativas de protección de datos vigentes.



75

Entonces, si bien la alta se superó, la media todavía requiere de un trabajo con los equipos nuestros de la Universidad para cerrar esa brecha.

Implica que existe una probabilidad de ataque masivo, sí. Automatizado, sí. Pero que, de baja probabilidad.

De modo que, y aquí es importante, nosotros vamos a cerrar con Deloitte hasta que el proceso se culmine y ellos hayan certificado que las vulnerabilidades que detectaron están completamente subsanadas. Sin embargo, el tiempo que queda entre la elección, entre este proceso que se está desarrollando; la finalización de la auditoría, y el inicio del proceso electoral para entregar los datos, e iniciar el proceso de la votación electrónica, es muy acotado. Y yo, responsable y prudentemente, no quisiera exponer a los equipos profesionales de la Universidad, ni al proceso de votación, ni a ese tipo de situaciones. Que lleguemos demasiado justos al plazo. Nada que se haga corriendo es de estabilidad institucional; como este es un proceso tremendamente fundamental para la Universidad, entonces no vamos a generar ninguna propuesta de forzar a los equipos de trabajo que mantengamos.



De modo que nuestra propuesta desde la administración, como Rector, es simplemente avanzar en lo que se analizó en el Consejo Académico, como una alternativa que es contratar una empresa externa, tal como lo hicimos antes, y concluir el proceso de auditoría en paralelo; de manera que genere los resguardos para todos los procesos electorarios posteriores de la Universidad.

Pasos a seguir

Aun cuando existe una baja probabilidad de que las vulnerabilidades sean explotadas para diseñar ataques dirigidos por un tercero y que la vulnerabilidad de mayor exposición fue mitigada, los tiempos disponibles no permiten realizar procedimientos para la validación o retesteo de las medidas de mitigación que ya están en proceso de evaluación e implementación, razón por la cual se considera que es prudente avanzar para este proceso con la externalización y contratación del servicio de votación electrónica y en paralelo completar el proceso de revisión.

76

De modo que, en ese sentido, lo que vengo en proponer a este Consejo Académico, es que en lugar de mantener la decisión de usar el sistema Helios Voting, implementado por la Universidad, simplemente contratar a una empresa externa E-Voting que ya ha tenido relación con la Universidad en el proceso electoral anterior, y aquí están los antecedentes, independiente de la decisión del Consejo Académico, yo ya solicité la contratación de esta empresa, porque no tenemos tiempo. Esto lo recibimos el lunes, y yo el martes di la instrucción de la contratación. Si el Consejo lo desecha, seguimos como estamos, pero de manera de generar garantías al sistema y a nuestra comunidad, independiente de eso, yo indiqué la orden de avanzar con esta contratación.

El año pasado, y eso se lo informé en este Consejo Académico, se había hecho una consulta desde la Dirección de Contratos y Adquisiciones. Se consultó 3 empresas, se hizo una consulta directa por contrato; si bien E-Voting resultaba ser la más costosa, en términos de costos, son acotados. Si uno lo calcula por costo por voto, son costos acotados, pero ya generaba certezas, ¿por qué? Porque ha desarrollado 3.500 votaciones, en 9 países; han trabajado con 22 universidades, acá en Chile con la Universidad Católica de la Santísima Concepción, con nosotros, con la Universidad Austral. Entonces tienen experiencias en sistemas universitarios, el costo es acotado. Son \$10.700.000.- y necesitan 5 días hábiles para configurar el sistema.



Servicio de Votación Electrónica

La propone contratar el servicio de VE con la empresa EVoting, la cual tiene una amplia experiencia, reconocimiento y certificaciones en este tipo de procesos.

Las condiciones generales del servicio solicitado se detallan en la lámina siguiente:



Alcance del Servicio

- Solicitado para la elección de Rector(a) 2026 de la Universidad en sus tres Campus.
- Modalidad mixta, para aprox. **1.500** electores, en marzo de 2026, en donde el votante podrá realizar su votación de manera presencial o no presencial utilizando algún dispositivo electrónico.
- Voto **Secreto, Integro y Auditable**, con protocolos que aseguran el proceso.
- Incluye carga del padrón y validación de datos.
- Considera las etapas de programación y convocatoria, votación, escrutinio y oficialización de resultados.



Experiencia Proveedor EVoting

- Más de **3.500** votaciones electrónicas en 9 países.
- Han trabajado con **22 Universidades** en procesos de elecciones de autoridades como en UCSC, UdeC, UACH, entre otras, además de dos universidades en Costa Rica.
- Proveedores del SERVEL en las votaciones oficiales a nivel nacional en el 2024 y el 2025.



Precio del Servicio

- Precio Neto: \$9.025.016 / Precio Bruto: **\$10.739.769**
- Incluye primera y segunda vuelta, en caso que la hubiere.
- Adquisición por carta de contratación y orden de compra pagadera a 30 días.

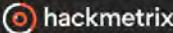


Requisitos del Servicio

- Configuración requiere mínimo **5 días hábiles** para revisión de padrón, preparar papeleta, afiches virtuales y pruebas.

77

Certificaciones de eVoting



Reporte de
Certificación

hackmetrix

Conclusiones Generales

Luego de generar el Reporte de Certificación de vulnerabilidades correspondiente, Hackmetrix concluye que el riesgo técnico general de **evoting** **es bajo**. Este punto toma en consideración el número de vulnerabilidades críticas, altas, medias y bajas identificadas en todos los tests del Reporte de Certificación.

Vulnerabilidades agrupadas por estado



Gráfico 1 - Resumen total de vulnerabilidades

Adicionalmente, el proveedor refleja la presencia de explotaciones, las amenazas conocidas y el impacto potencial general basado en la evaluación de Hackmetrix según la importancia de los activos y los datos en riesgo. Si bien existen evaluaciones en cuanto al riesgo en el entorno, el tema no representa una preocupación para el sistema. Por lo tanto, los riesgos pueden ser reducidos según las recomendaciones por la implementación de acciones que reduzcan las vulnerabilidades.

CONTENIDOS

14

78

Vulnerabilidades específicas

Certificaciones/procedimientos para XSS y Open Redirect:

EVoting cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) alineado con la norma ISO 27001, que incluye políticas y procedimientos formales para el desarrollo seguro. En específico:

- El procedimiento SDLC integra la seguridad en todas las fases del ciclo de vida, incluyendo la validación de datos de entrada y salida, las prácticas de codificación segura y la revisión del código mediante pull requests antes de cualquier merge a producción.
- Se realizan evaluaciones de vulnerabilidades y pruebas de penetración con apoyo de terceros especializados, y se utilizan escáneres automatizados para identificar vulnerabilidades a nivel de código y red, incluyendo las de tipo XSS y Open Redirect.
- El diseño de sistema contempla la identificación temprana de amenazas y vectores de ataque en las interfaces internas y externas.

Bibliotecas actualizadas y sin vulnerabilidades conocidas:

Contamos con monitoreo automatizado de dependencias mediante Dependabot, que alerta sobre vulnerabilidades reportadas en catálogos públicos (CVEs). Nuestras políticas de desarrollo exigen el uso de las últimas versiones estables de las bibliotecas y la corrección de vulnerabilidades conocidas antes de pasar a producción. Adicionalmente, todo cambio en los paquetes de software sigue un proceso formal de control de cambios con aprobación por pares.



Sr. Rector, Voy a someter a consulta esta alternativa de cambiar la decisión que adoptamos previamente, entendiendo que antes, lo que habíamos dado era un respaldo al sistema desarrollado por la Universidad, que ha sido usado en más de 100 procesos electorarios; pero que, efectivamente en una revisión, en una mirada de Ethical Hacking distinta, esta empresa se concentró en ingeniería social; la anterior se concentró en el sistema de votación electrónica; y como esta empresa recibió toda la información del proceso anterior, pasó la revisión del proceso de votación lo hizo muy rápido, y se concentró en los otros aspectos que no habían sido considerados y que no estábamos alertados.

Así es que, esa es la información, yo voy a abrir opiniones y consultas. Yo sé que la actual Decana de la Facultad de Ciencias Sociales nos había planteado esta posibilidad en la votación anterior y yo indiqué, que no era un problema de recursos, sino una decisión del Consejo Académico, en orden a sobre qué sistema usábamos y la posibilidad de trabajar con una empresa externa siempre estaba. Eliminar, cualquier cuestionamiento del proceso electoral, y de manera de no generar dificultades. Mi preocupación principal, es poner una atención innecesaria en los equipos profesionales para ajustes que son delicados, y que pueden ser simples, pero delicados en términos del impacto que pueden tener sobre los procesos electorarios institucionales.

Esa es la situación que tenemos hoy día, y este mismo día tengo que informar al Directorio de este avance, pero quien resuelve sobre la decisión de seguir o no con el sistema, o contratar esta empresa; mantener el contrato de la empresa externa, que ya está, como les digo es este Consejo Académico, y si la decisión es diferente, se desechará, pero, es una empresa que nos da una solución que ha sido probada en el pasado, y como digo tiene la experiencia en realización de situaciones similares.

No era una situación que esperábamos, por supuesto, pero tenemos que asumir con responsabilidad y sobre todo con el cuidado de la institución, el no exponernos a situaciones que puedan generar vulnerabilidades en el proceso electoral que, como hemos visto, se ha llevado de la mejor forma durante este tiempo.



Ofrecida la palabra se producen las siguientes intervenciones.

Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, este cambio ¿significa entonces deshacer algún tipo de contrato previo con alguna...?; y si esta empresa ¿no ha tenido observaciones de algún tipo, relacionada...?, que usted sepa.

Sr. Rector, dando respuesta a lo consultado, señala que no implica deshacer algún tipo de contrato y que hasta donde se sabe, esta empresa no ha tenido observaciones. Añade, que las votaciones electrónicas siempre tienen un dominio de cuestionamiento, pero esta es una decisión institucional que hemos adoptado el año 2021, que se reforzó y que se ha empleado, y ustedes me pueden decir; yo no sigo los procesos electorales de las Decanaturas, pero pienso que la mayor parte de los procesos electorales de Decanatura se han desarrollado de esta forma. Entonces, hay confianza de la comunidad sobre el sistema, y por supuesto, la oposición marginal que exista sobre estos procesos va a seguir estando; hagamos lo que hagamos.

Hay países que adoptan la decisión de incorporarlo, y otros países que no adoptan la decisión de incorporarse y se extiende hasta nivel de países.

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Rector, dado los antecedentes que usted nos ha entregado, me parece que la importancia que tiene la transparencia de un proceso electoral amerita la decisión que usted ha adoptado. Cuenta con mi total respaldo.

Decana de la Facultad de Farmacia, Sí. A ver, en mi fuero interno, no tengo ninguna duda de lo que usted ha comentado respecto a que sea un sistema u otro de nuestra comunidad; debemos tener confianza en los procesos. Sin embargo, creo que le pone una nota más a ese grupo que, usted bien dice, que es pequeño, pero se puede ver incrementado en poner duda a un proceso, que es tan relevante para nuestra Universidad.

Yo, por supuesto que, técnicamente no tengo ningún reparo respecto a esta empresa y a la decisión que pueda tomar este Consejo al respecto, pero sí creo que, en el contexto en que se está dando, que estamos ad portas de la elección; un cambio de esta naturaleza que ya se había tomado una decisión que ya está informada, creo que va a generar esa incertidumbre, que la va a incrementar, y creo que no es bueno.

Y en ese sentido, entonces creo que, yo estaría por aprobar esta situación, pero, con dar la información de que llamemos a votar presencial, como Consejo.

Yo creo que eso debería ser, como tratando de equiparar un poco esta falta de credibilidad que pudiera haber en un grupo, que nosotros como Consejo llamemos a una votación presencial, y que aquellos casos, que efectivamente no puedan estar para votar presencial, que tengan la oportunidad de votar online. Pero que no sea lo contrario, porque si no, eso es lo que genera la duda.

Esa es mi postura, mi posición y creo que podría contribuir a que este proceso, siendo transparente, desde mi perspectiva, se sienta transparente.

Sr. Rector, Gracias Decana. Yo sólo allí, pienso que es difícil, o sea, que el Consejo Académico adopte una decisión de manera general, igualdad de condiciones no sólo para quienes no están presentes, sino para los Campus, y hay más herramientas; entonces, por supuesto, la orientación personal que uno pueda hacer con integrantes del Consejo, yo creo que es totalmente válida en lo que usted plantea en el sentido de



estimular la votación presencial, para todos quienes lo deseen. Pero sostener una decisión del Consejo de llamar a un determinado tipo de votación, creo que es complejo Decana, lo digo con todo el respeto, y con toda la mirada de serenidad que debe tener este proceso. No tengo ningún compromiso en particular con ninguna de las dos. Lo más probable es que yo vote presencial, se lo indico. Lo más probable.

Pero, de la misma forma, por ejemplo, y lo digo con total transparencia, en el proceso anterior hay personas cercanas dijeron: mira, vota en forma electrónica para validar el proceso. Alguna gente interpreta que allí ganó uno y no otro. Entonces, digo, todas las miradas pueden estar presentes en esto.

Lo importante es si el Consejo ha validado para más de 100 procesos electorales en la Universidad la votación electrónica en Departamentos y Facultades, mantener esa decisión. Nadie, en ningún caso hemos invitado a votar de una u otra forma.

Las personas, dentro de su libertad, en el proceso electoral participan del proceso, de acuerdo a la forma en que más lo interpreta o lo requiere por las circunstancias, digamos en que se encuentra.

Entonces, yo allí le digo que dificulto que podamos orientar una votación en ese sentido, más allá de las sugerencias personales.

Decana de la Facultad de Farmacia, Yo no lo digo en términos personales, lo digo como Consejo.

Decana de la Facultad de Enfermería, a mí me parece que hay una decisión responsable, de que efectivamente se tomó una decisión anteriormente de tener una votación presencial y una a distancia. Yo creo que se ve muy bien decir bueno, elegimos esta opción, pero tiene cierta vulnerabilidad que tampoco es tanta, y tenemos esta otra opción. Yo apoyaría contratar esta otra empresa que tal como usted ha referido, tiene vasta experiencia en la Universidad y creo que todos hemos tenido procesos, particularmente en tiempo de pandemia, por esta empresa sin ninguna dificultad. Y un poco lo que dice la Decana Mardones, no lo comparto, en el sentido de que, en el fondo hacia la comunidad estaríamos como diciendo nosotros “aprobamos algo, pero ahora estamos diciendo otra”. Creo, que hay que mantener como está, y apoyaría el cambio a esta empresa.

Sr. Rector, lo que digo es que esto además lo voy a informar en el Directorio. Y como hoy día tenemos un Consejo Académico que está integrado sólo por miembros permanentes; les pediría que esta información la mantengamos para nosotros, como Consejeros; hasta después del Directorio, de manera de no generar un conflicto innecesario en la confianza absoluta. Yo pude haber pasado por el Directorio primero y haber citado a un Consejo Académico Extraordinario posterior. Pero, por supuesto que entendemos, y aquí, las responsabilidades de cada uno de los integrantes. Así que en eso sólo, mantener allí el resguardo de la información hasta que hayamos tomado una decisión definitiva.

Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales, comparto la visión que acaba de exponer la Decana, también estoy por aprobar dado la línea de tiempo y las aprobaciones previas respecto a este proceso, solamente quisiera preguntar para poder responder también a la comunidad a quien represento, si la implementación de la votación a través de esta nueva empresa, entendiendo que estamos ad portas de la votación del proceso eleccionario, podría tener una complejidad.



Sr. Rector, La respuesta es definitivamente que no. Ellos dijeron 5 días hábiles como mínimo, aunque indicaron flexibilidad para un tiempo menor. Si bien yo di la instrucción del contrato, no hemos firmado nada; o sea, es estar preparados para, eso es lo que quiero ser muy preciso, no he firmado nada, y esto va a ser firmado por el Rector la solicitud de la Orden de Compra. Entonces, una vez que esté la decisión del Consejo e informada al Directorio recién vamos a actuar. Y eso entonces de aquí nos deja en la práctica, nos deja un total de 10 días hábiles. Y un margen de tiempo de 14 días totales. Entonces no se vislumbra ninguna dificultad; de hecho, en la práctica, para el proceso interno es lo mismo y hay que esperar las listas definitivas de votantes y sus publicaciones, entonces esto no implica ningún retraso en el proceso.

Decana de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, entiendo, que como el aprendizaje de este proceso es que probablemente los procesos de auditoría son más largos de lo que se había estimado, porque si llega como tan pronto la entrega estas dos situaciones de vulnerabilidad implica tomar esta decisión.

Sr. Rector, probablemente, el proceso de auditoría fue un proceso largo porque yo no entregué todos los detalles del proceso, pero hubo una Comisión que fijó los criterios, definió las condiciones del contrato, entonces ahí se hizo la invitación directa a las empresas; a las 4 empresas auditoras mayores en el país, respondieron y finalmente se optó por una empresa. Entonces, el periodo de contrato sólo de todo ese proceso es más de un mes. Y la ejecución, como ustedes vieron, es otro mes.

Entonces, por supuesto, a futuro uno debiese incorporar, y esa es la sugerencia, va a ser incorporar auditorías periódicas, y lo importante es el cierre; acá hay un tema que es técnico que, cerrada la auditoría, se cierra el sistema, hasta una próxima auditoría. ¿Se entiende? O sea, no hay posibilidad de modificar ni una línea del sistema hasta la próxima auditoría.

Entonces, y claro, como teníamos la información del reporte de auditoría previa, nos generaba confianza en el sistema de votación. Y esa está, y esa se mantiene, y lo ratifica la empresa.

Lo que pasa es que aquí, ellos dado que tenían un tiempo acotado, y tenían ya certeza sobre una fracción del sistema, se concentraron en lo que no estaba fortalecido.

Decana de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, perfecto. Sí. Lo preguntaba sólo por eso Rector, y quizás dejar ahí como nota al margen, porque la idea entendí, que la Universidad quiere seguir avanzando hacia que los próximos procesos se pueda usar el sistema interno.

Sr. Rector, por supuesto, hacer una actualización 6 meses antes es una buena sugerencia,

Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, creo que es una mala noticia para el proceso en general. De alguna manera, el trabajo de los próximos minutos o de las próximas horas va a ser cómo minimizar el efecto negativo que pueda significar haber tomado una decisión hace un par de meses, bien discutida, por una persona técnica que nos explicó todo lo que podía ocurrir, y nada de ello hizo pensar que teníamos que tomar una decisión distinta a no apoyar el proceso que la Universidad tiene internamente.



Solamente para adelantar, y no se tome mi intervención de otra manera; yo apoyé y apoyo hasta el día de hoy la votación electrónica. Por lo tanto, yo no estoy cuestionando la votación electrónica.

Lo que sí estoy diciendo que es una mala imagen para este Consejo cambiar la opción; hay que cambiarla, no tengo duda en eso, pero significa que algo no hicimos bien antes. Y ese algo que no hicimos bien, probablemente fue que esa explicación técnica de que esto no tenía ciertas vulnerabilidades no era así.

Tampoco podemos defender ahora ese proceso, porque o si no, no nos estaríamos cambiando. El hecho de cambiarlo es que reconocemos de que hay algo que no funciona bien.

Puede que eso no tenga ningún efecto práctico, que no signifique que van a haber cambios de votos, que no va a haber hacking, que no nos van a robar los datos. Está bien. Pero el hecho de cambiarlo ya significa que algo no hicimos bien previamente. No tenemos la capacidad interna para darnos cuenta de eso, puede ser.

Lo que a mí me interesa ahora, para poder avanzar, es que me diga, no sé quién, puede ser usted Sr. Rector, que esta empresa E-Voting, sometida al mismo proceso de Deloitte, de auditoría, no genera la misma respuesta. Si usted me asegura que eso es así, yo no tengo problema en cambiar. Pero si cambiamos, y después se hace una auditoría igual y llegamos a un resultado similar, creo que vamos a estar cometiendo un error por segunda vez, por tiempo, por apresuramiento, por lo que sea.

Entonces, para mí, la pregunta es cómo me garantizan como Decano y a la Facultad en general, de que esta nueva empresa no tiene esas mismas vulnerabilidades u otras tal vez, porque no va a ser sometida a ninguna auditoría. A lo mejor lo fue, y tiene un certificado que dice 'nosotros tenemos este certificado y por eso le damos tranquilidad a la comunidad de que efectivamente no va a ocurrir ninguna de las vulnerabilidades que muestra la otra'. Porque creo que es una decisión fuerte, cambiar a esta altura la empresa por las razones que sea. Porque evidentemente, va a haber un aprovechamiento político en el sentido de que las personas que discrepan de este proceso van a decir 'ven, nosotros dijimos que aquí había algo raro'. Incluso las votaciones que ya se hicieron, pueden ser cuestionadas por estas mismas vulnerabilidades.

Entonces, mi tema es constructivo, cómo garantizamos de que, en este nuevo escenario, ante el cambio, podamos dar garantías de que esta empresa sí cumple todo y no tiene ninguna vulnerabilidad; ha sido auditada previamente. Cosas que yo desconozco en esta presentación.

Sr. Rector, gracias Decano. A ver, esas consultas yo ya las hice. Espero recibir la respuesta; la respuesta preliminar, es que ellos tienen todas las certificaciones en estos ámbitos las tienen.

Lo que sí, es que la ingeniería social va a estar presente siempre, en cualquier sistema basados en plataformas electrónicas. Sea para votación, sea para compra en una página web, interacción con el mercado, o con los bancos, y en la interacción con nuestras plataformas. Lo que pasa, es que cuando uno define los mapas de riesgo, estos mapas de calor en torno al riesgo, lo que hace finalmente es que, por supuesto pone y asigna probabilidades de ocurrencia de esos hechos.



Si ustedes me preguntan respecto del sistema nuestro, la probabilidad de ocurrencia es cero. Mi impresión tanto disciplinar como desde el punto de vista de autoridad.

Sin embargo, a pesar del riesgo que implica el cambio, yo prefiero que no existan cuestionamientos, como lo dijo el Decano. La propuesta esta, que sé que tiene costos, no es por el tema técnico. Lo que pasa es que, no disponer de un informe de auditoría hoy día, actualizado, que diga que no existan vulnerabilidades, es una exposición. Es una exposición institucional innecesaria.

Mi única preocupación es el cuidado institucional.

Entonces, no puede haber otra, en ningún momento, pero con certeza, lo único que me mueve a llevar a sugerir esto, es que no exista ningún tipo de exposición para nadie.

Ustedes saben, los procesos electorales tienen resultados inciertos. Quien gane debe tener la certeza de que el proceso está absolutamente validado y no tiene cuestionamiento.

Entonces, eso es lo que nos lleva a generar esta propuesta. Es una propuesta de prudencia, de cuidado institucional, que por supuesto que va a haber que explicar de buena forma.

Yo estoy convencido de que no hubo un error en la decisión del Consejo. Sigo confiando en el sistema de la Universidad. Las vulnerabilidades que hemos visto son existentes, son débiles. En paralelo, y eso sí quiero comentar, solicité a otra empresa de hacking ético-globales; nosotros en Chile tenemos a Federer de hacking ético, que se llama Francisco Correa, que es una empresa, que no está en las grandes auditoras porque se dedica a grandes volúmenes, y ellos, tienen una empresa que se llama VulnScope, son 1.500 consultores internacionales y cuando recibí este informe, lo llamé y le pedí una tarea urgente que fue evaluar el informe de los auditores.

Entonces, en base a eso, tengo una confianza absoluta sobre el sistema institucional; pero quienes están haciendo la auditoría, son los auditores.

Entonces, no tengo ningún problema, les puedo compartir ese informe de VulnScope, porque ellos clasifican de manera completamente diferente esta vulnerabilidad. Alguien las clasifica como Crítica, Baja, Mediana o No Existente, o Improbable; y lo otro, lo que estoy indicando es, en base a esa asesoría directa que solicité la información y la validación, pero la decisión aquí no es técnica. Porque insistir en mantener el sistema de la Universidad, cuando no tenemos un informe cerrado de ir con una empresa auditora externa solicitada por el Directorio, es una exposición al proceso. Va a cerrar, y va a cerrar bien.

Pero, puede cerrar el día de la elección, o puede cerrar unos días antes, o después. Entonces, en ese escenario es, asumiendo la responsabilidad, y asumiendo que se discutió en este Consejo, la alternativa se planteó, entonces, ese es el sentido de la propuesta.

Entiendo la posición. La comparto. No tengo discrepancia. Pero sí entregar los elementos complementarios de que habla bien del Consejo. No habla mal del Consejo respecto de sus tareas. Habla bien poder evaluar una situación, tomar una decisión en sentido diferente si es por el resguardo institucional.



Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, un detalle que estaba leyendo ahí recién, en la pantalla; haber leído, cuando se expuso todo el proceso eleccionario, quedé con la sensación de que podía haber tercera vuelta. No sé si estoy equivocado o no.

Sr. Rector, Lo que pasa es que, en el proceso nuestro, si hubiese un empate en el primer lugar, o en el segundo lugar, entonces son esas 3 primeras mayorías o las 4 si eventualmente, o pudiese existir un doble empate, o todas las combinaciones posibles, digamos, entonces ¿podría ocurrir?; sí, puede ocurrir, de nuevo; la proyección mil, cerca mil, no sé, más de 1.300 personas, no recuerdo el número ahora porque tiene que afinarse la lista, entonces la probabilidad es muy baja. Pero puede ocurrir, sí, y habrá que indicarlo ahí como ampliación de contrato.

Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, tengo una duda, como hay un Tricel a cargo de la votación presencial, supongo que se contabilizan votos, como una votación normal, y por otra parte entonces, hay una máquina que entrega números. ¿El Tricel valida esa numeración? ¿O son completamente distintos? ¿O se suman?

Sr. Rector, el Tricel es un Tribunal de Elecciones en el proceso Está a cargo del proceso global, tanto de la votación presencial como de la E-V. o sea de la telemática. En particular en la votación telemática lo que se hace es que se entregan claves, y en este caso, los tenedores de las claves son los integrantes del Tricel. Entonces, son los que activan el proceso de votación electrónica y tienen la llave para iniciar y para cerrar el proceso.

El que toma el control del proceso es el Tricel, es el único. Lo que nosotros entregamos desde la Administración es la facilidad para que ello ocurra. Ya sea con el sistema de la Universidad o con ente externo. Pero la interacción del Tricel es siempre, en las votaciones electrónicas, el rol del Tricel es tener claves, no recuerdo cuántas en E-Voting, normalmente son 2 o más claves, en los procesos electorales; creo que en E-Voting eran 3 o 4, ya... entonces, porque hay redundancia de claves en el caso de que alguna persona tenga algún accidente, o lo que sea, entonces hay distintas formas de combinar las claves.

Pero quien toma el control del proceso de votación electrónica es el Tricel. No, no es otra y ellos para desenscriptar el proceso y ver el resultado, es el Tricel el que entrega la llave en ese momento.

Y lo que se hizo antes con E-Voting es que hubo presencia de E-Voting en la Universidad en el proceso de votación.
Eso es lo que recuerdo.

Concluidas las intervenciones y recabado por el Sr. Rector el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto, en orden a cambiar del sistema de votación de la Universidad al de contrato de una empresa externa E-Voting, y con la sola abstención de la Decana de la Facultad de Farmacia se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°21-2026:

El Consejo Académico en sesión Ordinaria N°03 del 12 de marzo de 2026, por unanimidad de sus integrantes y con la sola abstención de la Decana de la Facultad de Farmacia, acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por el Sr. Rector, sobre cambiar del sistema de votación electrónica



Helios Voting, implementado por la Universidad, a uno de una empresa externa E-Voting, para su aplicación en la elección de Rector de la Universidad de Concepción del presente año 2026, conforme a los antecedentes adjuntos expuestos.

Sr. Rector, solicita a los miembros del Consejo Académico, con especial atención, la reserva de esta situación hasta que haya informado al Directorio la decisión de este Consejo Académico, de manera de no generar ningún tipo de impasse y exposición, y tener especial cuidado como lo indicó el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, porque efectivamente también es una preocupación, pero insiste, que el costo de informar que el Consejo cambio la decisión a, comparado con cualquier otro costo de manera de forzar un proceso acelerado de actualización de nuestro sistema, cree que es sustantivamente menor.

CUARTO PUNTO: RESULTADO DEL PROCESO DE MATRÍCULA 2026. Expone Dra. Carolyn Fernández Branada. Directora de Docencia.

Sr. Rector señala que el punto será expuesto por la Sra. Directora de la Dirección de Docencia, quien lo hace a continuación, apoyada en las siguientes diapositivas.

Resultado del proceso de matrícula
ADMISIÓN 2026

Dra. Carolyn Fernández Branada
Directora de Docencia

Consejo Académico, 12 de marzo de 2026

Comunidad que **avanza**

 Universidad
de Concepción

udec.cl

Directora de Docencia, contarles que la presentación tiene 5 puntos. En particular mostrarles de alguna manera algunos cambios en el escenario nacional; luego los resultados nacionales y algunas comparaciones con otras instituciones en lo global; seguidamente los resultados de matrícula que ustedes conocen y recibieron; no vamos a detallar en estos informes, pero sí las cifras globales, los reportes también, enviados a las Unidades Académicas, sobre todo entendiendo que tenemos Decanaturas nuevas, y la propuesta de trabajo porque esto termina acá, pero inmediatamente se inicia la oferta de la Admisión para el año siguiente, el año 2027.



Resultados
Matrícula
2026

Contenidos

- 1. Escenario nacional.
- 2. Resultados Nacionales y UdeC.
- 3. Resultados de Matrícula UdeC.
- 4. Reportes enviados a las unidades académicas.
- 5. Propuesta de trabajo Oferta Admisión 2027.

Comunidad que **avanza**

1

ESCENARIO
NACIONAL



Comunidad que **avanza**

Contexto normativo del proceso de Admisión 2026



- Ley 20.903 (Sistema de desarrollo profesional docente) y la Ley 20.129 (Sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación superior) **establecen los requisitos de ingreso a las carreras de pedagogía en Chile.**

A contar de la admisión 2026 el puntaje mínimo entre las pruebas obligatorias (Competencia Lectora y Competencia Matemática) debía ser superior al percentil 60 (624 puntos PAES).

El 30 de diciembre de 2025 se publicó la aprobación de la Ley 21.799*, con una **entrada en vigencia gradual** del percentil 60 de acuerdo al siguiente cronograma:

- Año 2026 – Percentil 33 o superior (543 puntos PAES) ✓
- Año 2027 – Percentil 37 o superior (567,5 puntos PAEs)
- Año 2028 – Percentil 42 o superior (por calcular en Mineduc)
- Año 2029 – Percentil 47 o superior (por calcular en Mineduc)

* MODIFICA LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL ORDINAL I., DEL LITERAL B), DEL ARTICULO 27 BIS DE LA LEY N° 20.129, QUE ESTABLECE UN SISTEMA NACIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR



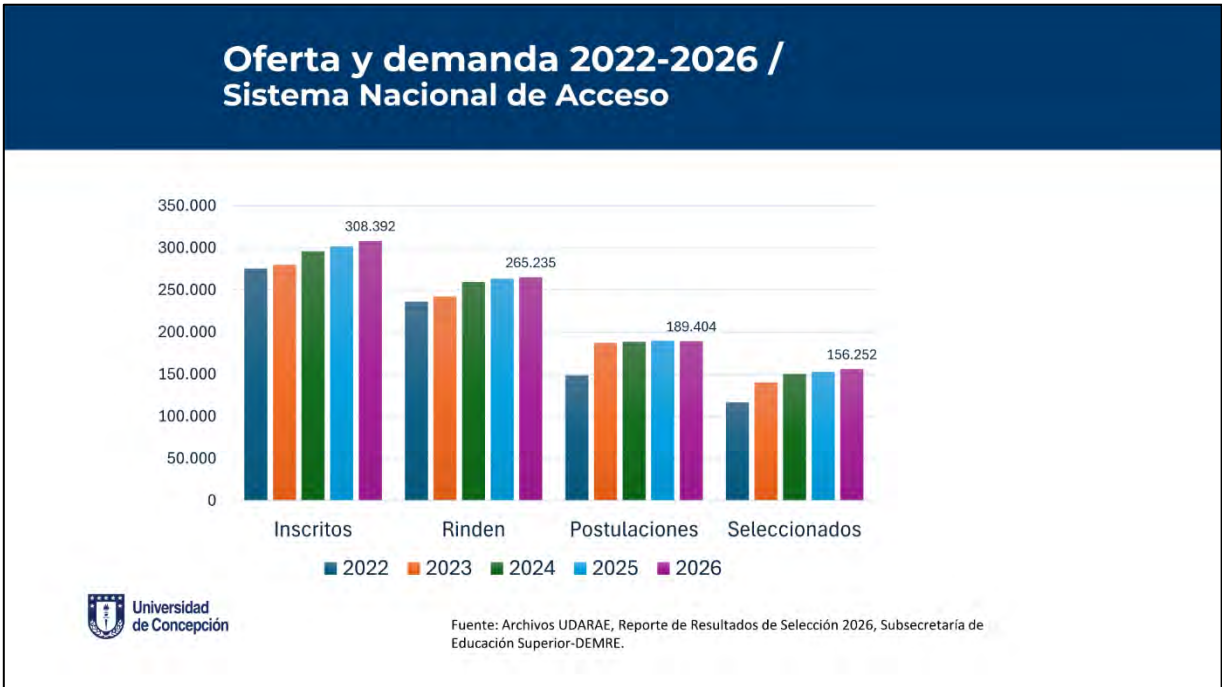
En escenario adicional hubo un cambio, que tuvo que ver justamente con la Ley del Sistema de Desarrollo Profesional Docente N°20.903, y la Ley del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior N°20.129, que establecen nuevos requisitos para el ingreso a las carreras de Pedagogía en Chile.

Esto viene hace rato, en discusión, y a contar del año 2026, de este año, el puntaje mínimo entre las pruebas de competencia lectora y competencia matemática debía ser superior al percentil 60. Y ese cálculo, eran 624 puntos en promedio de estas dos pruebas, como un requisito de postulación.

Y obviamente, acá hubo una discusión de todas las universidades, de todos los sistemas, en general, indicando que esto era muy complejo porque los cálculos implicaban una baja, una proyección en la baja pero enorme; incluso el riesgo de la desaparición de muchas Pedagogías en numerosas universidades.

Y es por eso entonces, que el 30 de diciembre del 2025 se publicó la aprobación de la Ley N°21.799, y puse aquí la referencia, que modifica la entrada en vigencia completa de este punto, por una en vigencia gradual, del percentil 60 de acuerdo a un cronograma.

Y esto significó entonces que, este año se aplicó el percentil 33 o superior que corta el promedio de estas dos pruebas para postular a las Pedagogías, en el puntaje 543. Y así, hay un cálculo progresivo, hasta el año 2029 está explícito en la Ley y se subentiende que al 2030 que es lo que se ha hablado hasta ahora, llegaríamos a ese percentil 60 que es el que se está ampliando. De manera, de dar un margen a las instituciones y también al Ministerio de Educación para la toma de decisiones respecto de muchos otros aspectos que no solamente tienen que ver con el puntaje sino que con la captación del talento pedagógico; la difusión mucho más profunda, cambios en el sistema escolar, etc., que son de bastante alcance.



Eso en términos generales, a nivel de Sistema Nacional de Acceso; la demanda entre los años 2022 y 2026; mostrarles aquí, los colores aquí están señalados; podemos ver que en general, el sistema se ha mantenido bastante estable en el tiempo, con la cantidad de inscritos desde el año 2024 y un leve aumento respecto a los inscritos.



Rinden también, un poco más desde el año 2024 se mantienen en general bastante estable en los años siguientes. Y también así, las postulaciones desde el año 2023 en adelante, aumentan a propósito de la oportunidad de posibilidad de titulación, etc., y las selecciones que tienen un alza en el año 2023-2024 y luego se mantienen más o menos estables los últimos dos años. Eso en términos generales.

Pero luego, mostrar resultados nacionales que nos parece importante de que se conozcan.



Aquí hicimos un top 15 de las universidades con mayor matrícula en el Sistema de Acceso. Le decimos preliminar, porque estas cifras totales finales las vamos a tener publicadas el 27 de marzo a través del DEMRE. Entonces todavía pueden variar, no sustantivamente, pero variar a nivel nacional y también a nivel de cada una de las instituciones.





Pero en general vemos que las universidades con mayor matrícula en este Sistema de Acceso en estas 47 universidades que pertenecen a este sistema, nos ubican a nosotros en el número 8.

Y si ustedes se dan cuenta, efectivamente hay varias universidades que tienen presencia a nivel nacional, en las distintas sedes las que, en general, nos superan. La encabeza la Universidad Andrés Bello, la Universidad San Sebastián incluso antes que la Universidad de Chile y la Pontificia Universidad Católica de Chile. Y nosotros por sobre la Universidad de Santiago de Chile y la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, entre otras.

Este es un dato importante de mirar, en términos generales; pero también tener presente lo que nuestro Rector todos los años nos recuerda, que nuestra Universidad tiene un número de vacantes que está definida, resguardada y acotada. Es una decisión institucional el mantenerse en un crecimiento que es responsable y que efectivamente responde a los requerimientos, necesidades; también a la infraestructura, a la capacidad docente, entre otras cosas.

También mostrarles a nivel nacional, las 10 carreras con más postulaciones en el Sistema de Acceso.



Esto a nivel nacional, las carreras que tienen más postulaciones son Medicina, Psicología, Ingeniería Comercial, Enfermería, Derecho, Kinesiología, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil-plan común, Química y Farmacia y Medicina Veterinaria; si miramos las primeras 10.

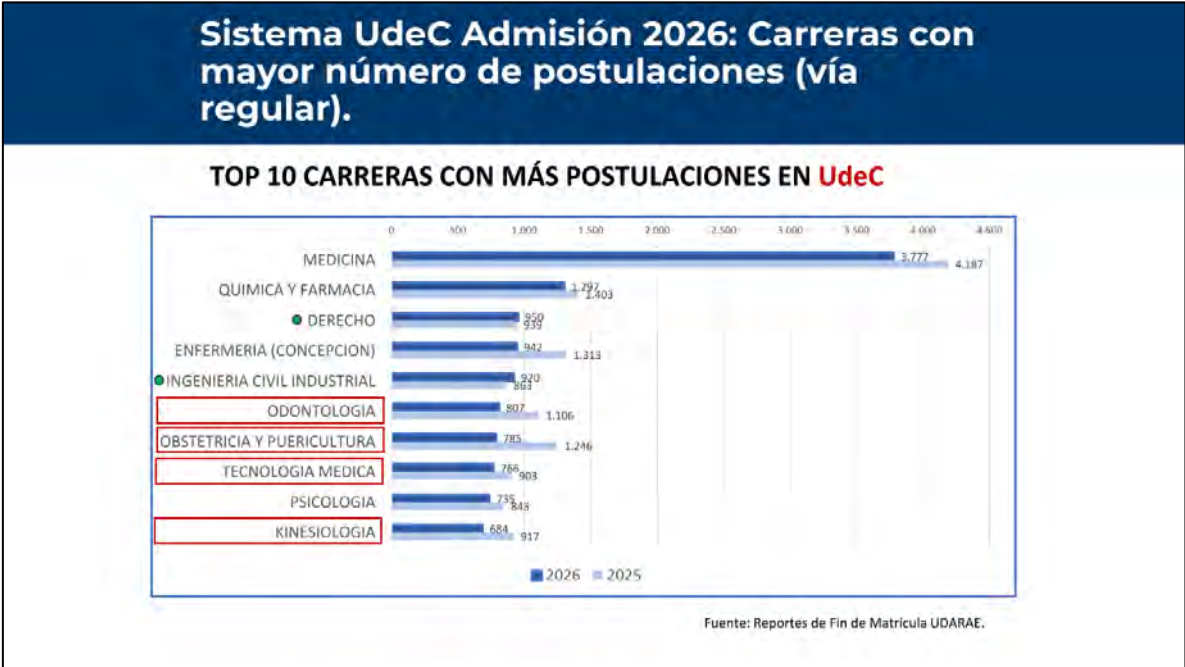
Se observan, unos puntitos rojos y unos puntitos verdes. Los puntitos verdes indican a las carreras que este año aumentaron las postulaciones comparativamente con el año pasado. Y los puntitos rojos, aun cuando son las más postuladas, disminuyeron la cantidad de postulaciones en el Sistema Nacional, en comparación con el año anterior. Cuando miramos a nuestra Universidad, en relación a las carreras con mayor número de postulaciones, a través de la vía regular, vemos que coinciden con el escenario nacional en las carreras de Medicina, Química y Farmacia, Derecho, Enfermería en Concepción, Ingeniería Civil Industrial, y Psicología. Y se agregan a esta lista, a



diferencia de la nómina nacional, las carreras de Odontología, Obstetricia y Puericultura, Tecnología Médica y Kinesiología.

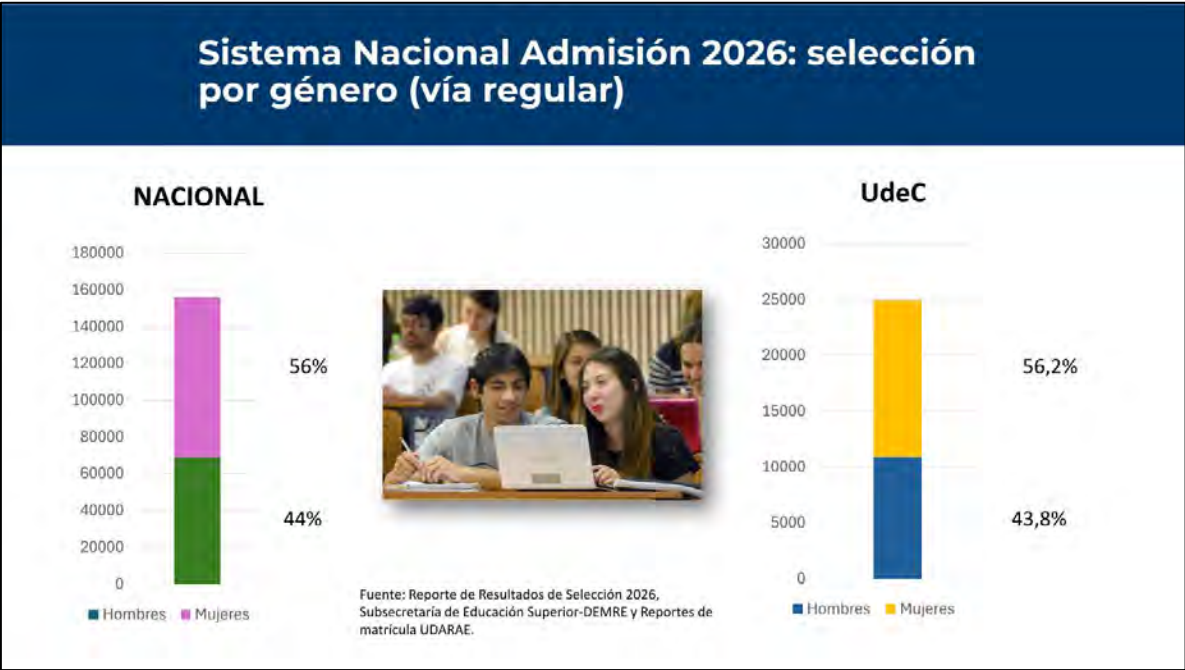
Y en este caso, este año subieron, en término de postulaciones, las carreras de Derecho y la carrera de Ingeniería Civil Industrial.

Sí. Ese es el panorama general en este momento.



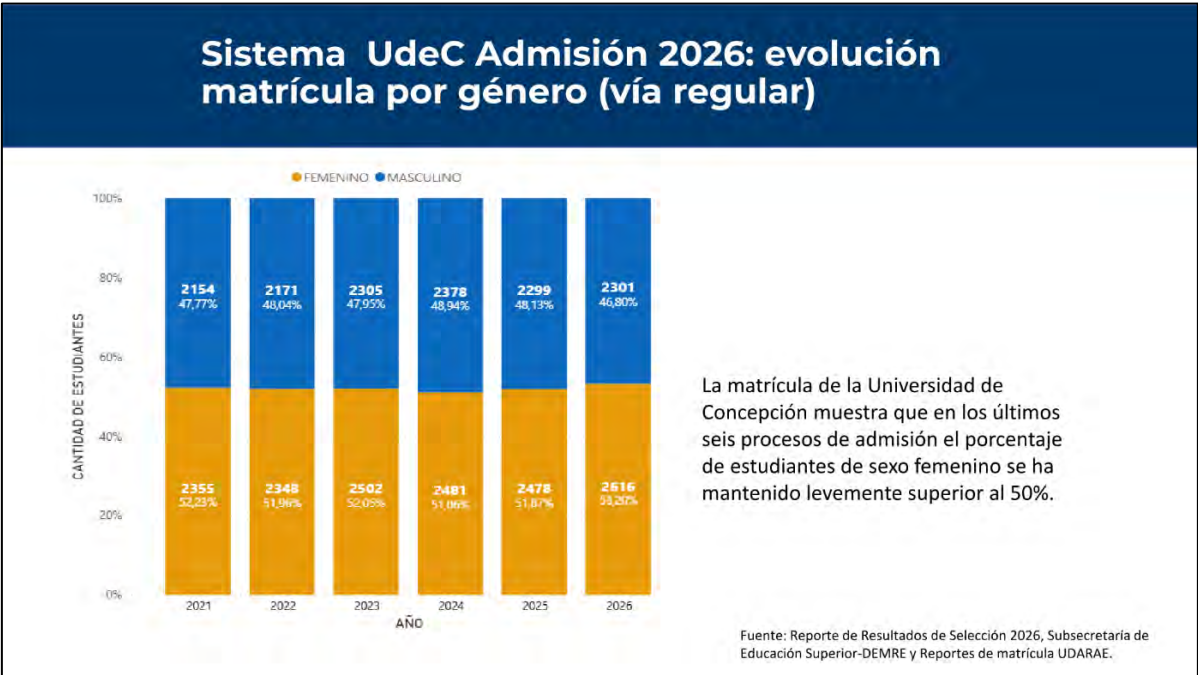
También agregar, que la admisión de selección por género es un elemento importante; un indicador importante, y a nivel nacional, como se aprecia, un 56% de las selecciones a las universidades son mujeres, y el 44% son hombres.

Y una cifra muy similar es la que tenemos nosotros en nuestra Universidad, en términos globales.



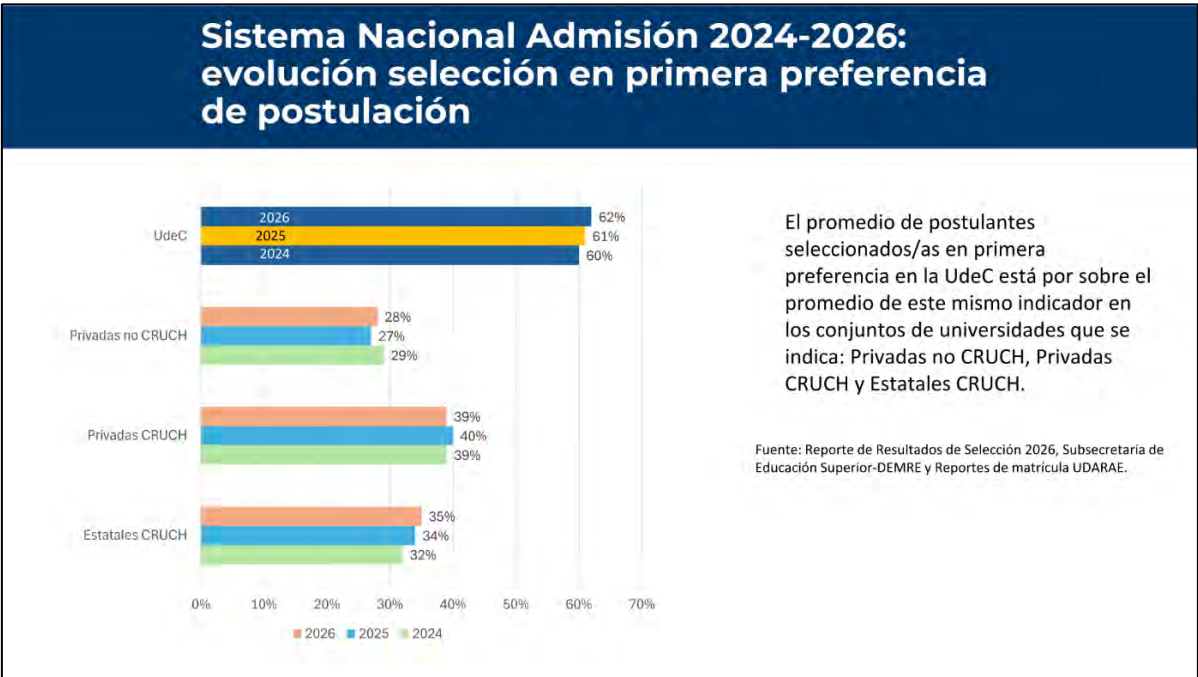


También, si miramos la evolución de la matrícula, no de la selección; de la matrícula por género, vía regular, en nuestra Universidad, podemos ver que, en todos los últimos años, desde el año 2021 hasta ahora, los últimos 6 procesos de admisión; el porcentaje de estudiantes, de sexo femenino, se ha mantenido levemente superior al 51%. Nosotros vemos acá que 51 y 53 es lo que fluctúa esta cifra.



También contarles acerca de las preferencias de postulaciones. Este es un indicador muy relevante.

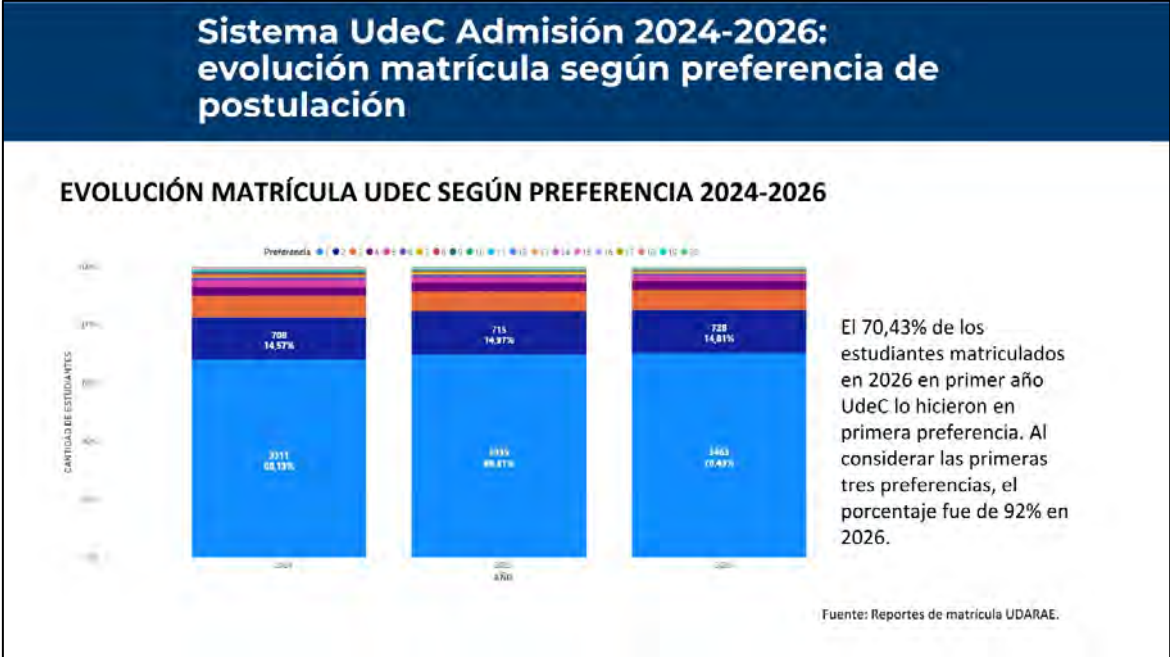
Esto es, si miramos el sistema nacional entre el 2024 y el 2026, en comparación con nuestra institución, que es lo primero que apreciamos allí; nos damos cuenta, que el promedio de postulantes seleccionados-seleccionadas en primera preferencia en nuestra Universidad, está por sobre, muy por sobre el promedio de este mismo indicador, en el conglomerado de universidades privadas No CRUCH, privadas CRUCH y estatales CRUCH. Si ustedes se percatan, hay una diferencia importante.





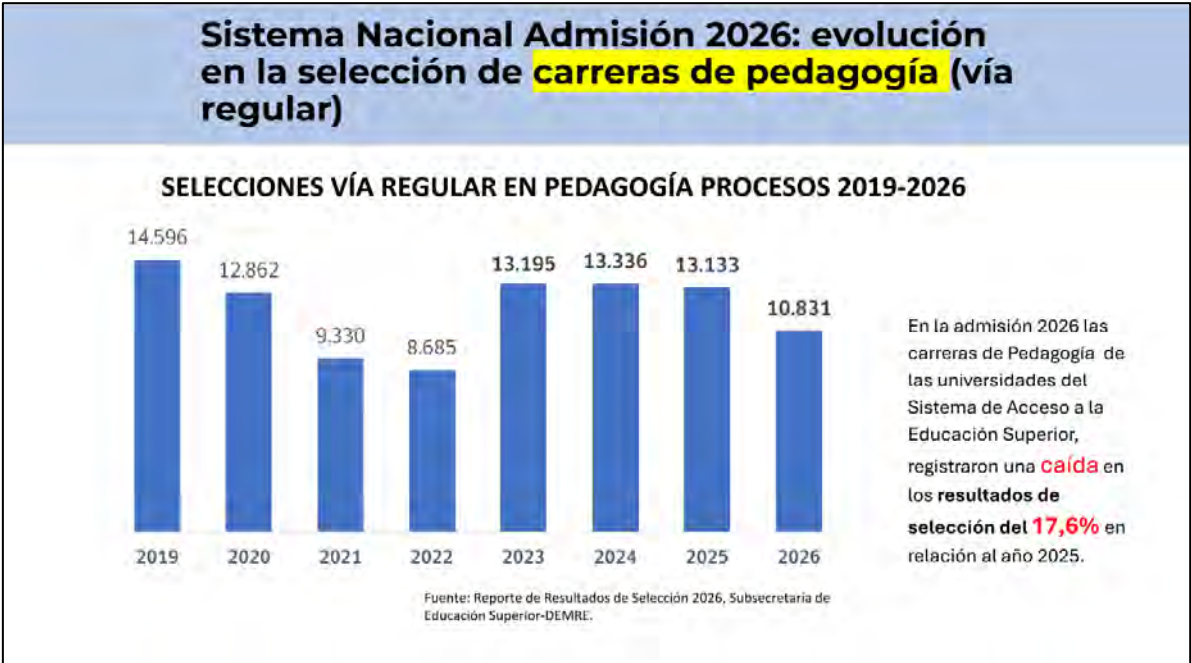
Y si miramos la evolución de la matrícula según la preferencia en nuestra Universidad, nos damos cuenta que, poco más del 70% de los estudiantes matriculados en nuestra institución de primer año, lo hicieron en primera preferencia.

Y al considerar las 3 primeras, que es el indicador más observado, alcanzamos el 92%.



Eso es lo que ustedes también recibieron los informes con esta carta conductora. Haré mención, a algunos indicadores de Pedagogía dado que el contexto de este año en la admisión tuvo también un elemento importante en el cambio en Pedagogía. Entonces lo miramos con un poco más de fineza, y podemos apreciar, que la evolución en la selección de las carreras de Pedagogía vía regular, en el año 2019, hubo un alza importante; empezó a descender drásticamente, y bajó fundamentalmente en el periodo de pandemia mucho más, y tuvo un aumento que coincide con la cantidad de postulaciones, las posibilidades de hasta 20 postulaciones que podía tener un estudiante. Esto coincide mucho con eso. Esto pasó a nivel nacional y no solamente en las Pedagogías.

Y luego se ha mantenido bastante estable y baja este año. Y esto sí podría ser atribuible a la aplicación de los requisitos, que acabo de contarles a nivel de contexto.





Y si ustedes pueden mirar alguna información, yo les puedo contar que la caída en la selección nacional de las Pedagogías fue 17,6% en relación al año 2025.

Y, si lo miramos por regiones, nos damos cuenta que, en la Región del Biobío, la selección de las Pedagogías bajó un 17,1%. Levemente menor que la cifra nacional. Sin embargo, y eso es lo de mayor preocupación; esta baja se concentró mucho más potentemente en las regiones de Coquimbo, O'Higgins y Los Lagos con 30% o más en esta caída.

Sistema Nacional Admisión 2026: selección pedagogías vía regular y por región.					
RESULTADOS DE SELECCIÓN EN PEDAGOGÍA SEGÚN REGIÓN					
Región Sede	Selecciones Total Pedagogía 2024	Selecciones Total Pedagogía 2025	Selecciones Total Pedagogía 2026	Var % 2024-2026	Var % 2025-2026
Arica y Parinacota	263	142	111	-57,8%	-21,8%
Tarapacá	195	195	182	-6,7%	-6,7%
Antofagasta	408	407	328	-19,6%	-19,4%
Atacama	142	142	137	-3,5%	-3,5%
Coquimbo	676	677	451	-33,3%	-33,4%
Valparaíso	1358	1300	1.087	-20,0%	-16,4%
Metropolitana	4748	4.662	4.032	-15,1%	-13,5%
L. B. O'Higgins	568	589	410	-27,8%	-30,4%
Maule	1010	1051	889	-12,0%	-15,4%
Ñuble	603	567	431	-28,5%	-24,0%
Biobío	1557	1552	1.287	-17,3%	-17,1%
Araucanía	1004	1003	850	-15,3%	-15,3%
Los Ríos	238	263	227	-4,6%	-13,7%
Los Lagos	601	606	422	-29,8%	-30,4%
Aysén*	0	0	0	0	-
Magallanes	101	126	94	-6,9%	-25,4%
Total	13.472	13.282	10.938	-17,6%	-

A nivel nacional, la baja en el número de personas seleccionadas en pedagogía fue del 17,6%. En la Región del Biobío fue 17,1%, mientras las mayores bajas se concentraron en las regiones de Coquimbo, O'Higgins y Los Lagos, con 30% o más.

Fuente: Reporte de Resultados de Selección 2026, Subsecretaría de Educación Superior-DEMRE.

Ustedes ya se estarán preguntando qué pasará con nosotros, por supuesto. Y aquí entonces, indicar que la baja en la selección en Pedagogía en la UdeC fue bastante menor al promedio nacional y regional.

En el caso de la Facultad de Educación bajó un 10% y ya voy a contar cuál puede ser la explicación; más que los requisitos de este año en las exigencias de la Ley, y un alza de 3% en la Escuela de Educación.

Sistema UdeC Admisión 2026: selección pedagogías vía regular.					
RESULTADOS DE SELECCIÓN EN PEDAGOGÍA UdeC					
Campus/Facultad	Selección 2024	Selección 2025	Selección 2026	Var % 2024-2026	Var % 2025-2026
Facultad Educación	685	685	615	-10,20%	-10,20%
Escuela Educación	164	166	184	0,30%	3%

La baja en selección en pedagogías de la UdeC fue menor al promedio nacional y el regional en el caso de la Facultad de Educación. En el caso de la Escuela de Educación, se registró un alza del 3%.

Fuente: Reportes de fin de matrícula UDARAE.

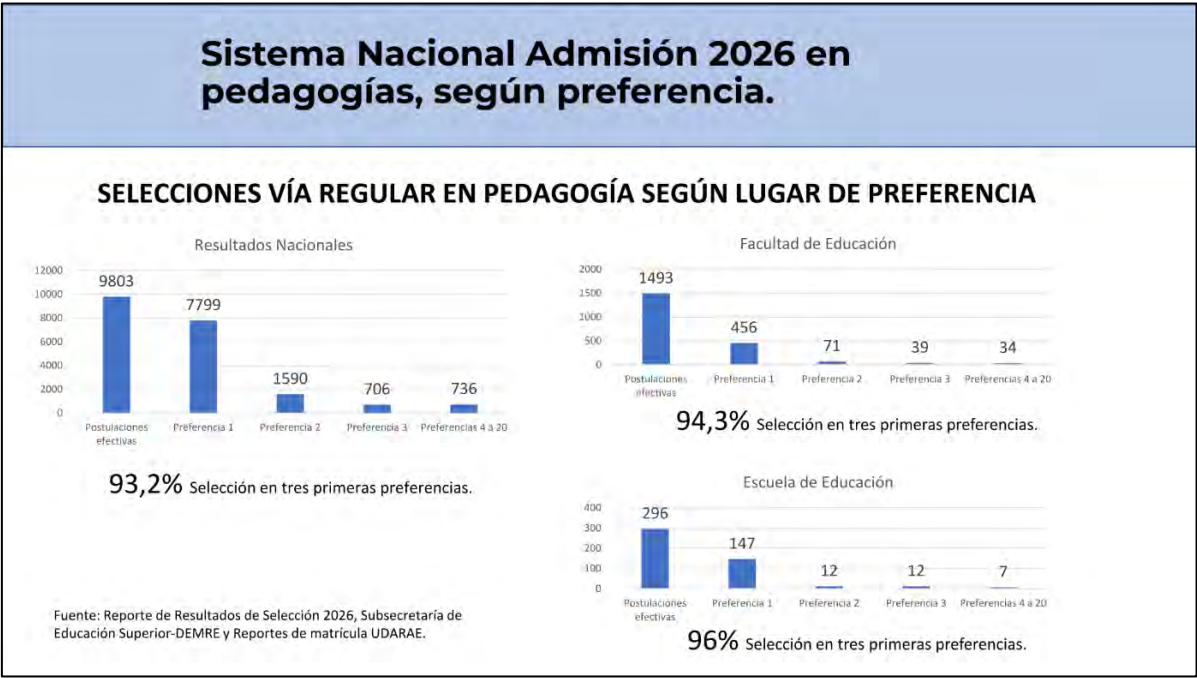
El alza también se puede justificar o argumentar. Aquí hubo una carrera que se abrió, una carrera nueva que se abrió, Pedagogía en Español, que tuvo muy buenos indicadores de ingreso de matrícula, y por lo tanto, entonces ahí podemos decir que esta alza responde fundamentalmente a ello.

Y la baja que se aprecia, responde fuertemente a las 3 carreras que vienen desde el año 2016 en adelante, en tendencia nacional, a la baja, que son: Pedagogía en Ciencias Naturales y Física, Pedagogía en Ciencias Naturales y Química, y Pedagogía en Filosofía.

Y estas mismas carreras son las que nos originan esta baja.

Entonces, podemos interpretar y decir que la afectación de la mencionada Ley en este caso, a nuestra Universidad, no la impacta de una manera importante.

También mirar las preferencias en Pedagogía, a nivel nacional, el 93,2% de las personas que se seleccionan en las 3 primeras preferencias a nivel nacional, allí están, mayoritariamente, y en la Facultad de Educación es levemente mayor, es el 94%; y en la Escuela de Educación es un poco mayor aún, a un 96%.



Entonces, ¿estamos captando a la gente que quiere estudiar estas carreras de Pedagogía? Sí. Allí, hay que hacer otro tipo de trabajo, seguramente con la Facultad, con la Escuela de Educación en general, para poder captar mejores puntajes, pero también atraer otro tipo de talento; pero las preferencias están mostrando que eligen por vocación.

Bien, ese era un poco el paréntesis que quería hacer con Pedagogía.



Ahora vamos a mirar nuestros resultados generales, comparado con el año pasado, la matrícula regular y especial, o sea todo el sistema, podemos mirar acá que este año tuvimos una matrícula del sistema regular de 4.916 estudiantes; además agregamos los sistemas centralizados de admisión especial y los otros sistemas que tenemos en la Universidad, donde ingresaron cifras más o menos similares a los de los años anteriores; el sistema PACE que siempre va aumentando. Recordar, que nos piden más cifras en función de la matrícula del año anterior y hay carreras que efectivamente son más postuladas.

Matrícula UdeC / Años 2025-2026 (matrícula regular y especial)						
PROCESO 2025	Sistema Regular	Sistema +MC	Sistema BEA	Sistema PACE	Otros Sistemas	Total
Matrícula 2025	4.777	28	80	177	188	5.250
Matrícula 2026	4.916	26	88	214	182	5.426 +176

La matrícula total de primer año de pregrado creció en un 3,3% el año 2026, en relación al año anterior.

Fuentes: Informe de oferta DEMRE; Resúmenes de selección DEMRE (Regular, BEA, PACE, +MC); Registros UDARAE.



Comunidad que **avanza**

Tuvimos 5.426 estudiantes matriculados en total en nuestra Universidad. 176 más que el año pasado. Con un crecimiento de un 3,3% comparativamente con el año anterior. Claramente es una buena noticia. No hemos tenido impacto en relación a las aplicaciones de la Ley o los aranceles u otra cosa que pudiéramos estar pensando y obviamente preocupándonos por aquello.



Afortunadamente eso no ha sido así. Y no es sólo fortuna. Lo que quiero decir es que ha habido un trabajo importante, también hemos tenido un proyecto CONECTA UdeC, que se agregó a las estrategias institucionales para poder apoyar a las Facultades, a las carreras. Hemos también cambiado hace ya un par de años el poder recibir las listas de los postulantes a tiempo, y poder llamar en las carreras críticas, etc.

Entonces hemos estado haciendo un trabajo; a mí no me gusta mucho la palabra ‘agresiva’ pero más proactiva tal vez, en relación a este llamado.

Si miramos las cifras de la matrícula sólo de la vía regular, este es un desglose nada más, comparativamente con el año anterior, tuvimos más vacantes; no olviden que agregamos dos carreras, esas son las 85 vacantes más Bachillerato, y Bachillerato en Ciencias e Innovación, y Pedagogía en Español, 85. Recordar que tuvimos 176 estudiantes más, o sea además del aumento, tuvimos adicionalmente otros matriculados.

Matrícula UdeC / Años 2025 - 2026 (cifras matrícula vía regular)				
Proceso Regular	Adm. 2025	Adm. 2026	Diferencia	
Vacantes	4.839	4.924	85	1,80%
Postulaciones Válidas	70.042	64.249	-5.793	-8,30%
Postulaciones Efectivas	27.243	24.914	-2.329	-8,50%
Postulaciones en Lista de Espera	21.682	19.218	-2.464	-11,40%
Seleccionados	5.561	5.696	135	2,40%
Matrícula final	4.777	4.916	139	3,00%



Fuentes: Informe de oferta DEMRE; Resúmenes de selección DEMRE (Regular); Registros UDARAE.

Comunidad que **avanza**

Postulaciones válidas; bajaron las postulaciones efectivas, a nivel general también; asimismo las postulaciones en lista de espera, pero sí tuvimos más seleccionados y una matrícula total final también mayor.

Que finalmente es un indicador, o es uno de los indicadores que más nos interesa. Nosotros siempre hemos señalado que tener 24.000 postulaciones efectivas, para unas vacantes acotadas, la verdad es que nos interesaría mucho más; tener mejor calidad en términos de puntaje, de vocación, de preferencia; son indicadores mucho más relevantes comparado con la matrícula en sí misma; porque obviamente llegar a la matrícula es un objetivo, y siempre lo va a ser; sin embargo, no importa si tenemos tantas más postulaciones efectivas, sino más bien cómo llegamos a la matrícula con una mejor calidad, y este es un trabajo también del tiempo.

Indicadores de cumplimiento de la Matrícula. Entonces en general este año tuvimos 91 ofertas educativas, 72 carreras con lista de espera, 10 carreras; y aquí empezamos con carreras críticas 1 y 2; 10 carreras que no teniendo lista de espera igual tenían más seleccionados que vacantes, por lo tanto, muchas de ellas lograron cumplir con sus vacantes, aun cuando había un riesgo de que no podíamos llamar a más personas; porque no había más.



Indicadores de cumplimiento de Matrícula UdeC Años 2025 - 2026				
	Proceso 2025		Proceso 2026	
	N	%	N	%
Nº de carreras ofrecidas	89	100,00%	91	100%
Carreras CON Lista de Espera	73	82,00%	72	79%
Carreras SIN Lista de Espera (más seleccionados/as que vacantes) C2	5	5,60%	10	11%
Carreras SIN Lista de Espera (menos postulantes que vacantes) C1	11	12,30%	9	9,90%
Nº de carrera en que se llamó a Repostulación	14	15,70%	16	17,60%
Nº de carrera que recibieron repostulación	12	13,40%	12	13,10%

Fuentes: Registros UDARAE.

Y estas son las carreras más críticas; sin listas de espera, o sea con menos postulantes que vacantes. Fueron menos comparados con el año pasado, eso es bueno, sin embargo, igual ahí se presta mucha atención en este trabajo.

Por lo tanto, llamamos a repostulación a 16 carreras, y el número de carreras que recibieron a estudiantes, con repostulación fueron 12.

De las acciones realizadas con las carreras críticas 1 y 2, se elaboró un plan de trabajo; obviamente esto se hace con tiempo, que involucra a las carreras afectadas; una vez que se tienen los resultados, se llama a las personas que postulan, seleccionados, a participar en la búsqueda de posibles interesados en repostular; se convoca a estudiantes también en lista de espera de carreras afines en repostulación; hay muchos estudiantes que no han postulado en esas fechas también.

Y el resultado fue que tuvimos 261 postulaciones por esta vía, de las cuales 141 cumplieron, fueron postulaciones efectivas. ¿Qué significa eso? Que cumplen con los requisitos de postulación. Nadie ingresa, y postula o repostula sin los requisitos de postulación.

Matrícula UdeC / Carreras con llamado a Repostulación

PLAN DE TRABAJO CON CARRERAS CRÍTICAS DURANTE LA MATRÍCULA

Se identificó 19 carreras en situación crítica en dos niveles distintos:

Críticas 1, para carreras sin lista de espera y menos postulantes que vacantes (09 casos); y

Críticas 2, para carreras sin lista de espera, con más postulantes que vacantes (10 casos).

Acciones realizadas

- Se elaboró un plan de trabajo que involucró a las carreras afectadas para: llamar a sus postulantes seleccionados/as y participar en la búsqueda de posibles interesados/as en repostular;
- Se convocó a estudiantes en lista de espera de carreras afines para repostular a estas carreras;
- El resultado fue: 261 postulaciones, de las que 141 fueron postulaciones efectivas con un resultado de 33 personas matriculadas en 12 carreras.

Página 66 de 111



Y 33 personas finalmente fueron matriculadas en 12 carreras. Esto es lo que en general ocurre.
No ingresa un número masivo por repostulación.

Otro elemento muy importante para nosotros de indicar este año es que se sabe lo que implica el concepto DTE, no es cierto. Destacado en Trayectoria Educativa, lo que antes se entendía o se conocía como el Puntaje Nacional; ahora tiene una configuración distinta, con aplicación de criterios distintos, etc..

Matrícula UdeC / Reconocimiento DTE

MATRÍCULA DE DESTACADOS/AS EN TRAYECTORIAS EDUCATIVAS - DTE



La UdeC matriculó en 2026 un total de 16 estudiantes con DTE, 12 (de 14) que provienen de Bío Bío y Ñuble (86% de las personas con DTE en ambas regiones) y 4 de Valparaíso, La Araucanía, Los Lagos y Antofagasta, respectivamente.

CARRERA	MATRÍCULA DTE
GEOLOGÍA	1
PSICOLOGÍA	1
LIC. EN CS. JURÍDICAS Y SOCIALES	3
QUÍMICA Y FARMACIA	2
ING. CIVIL BIOMÉDICA	1
ING. CIVIL ELÉCTRICA	2
ING. CIVIL INDUSTRIAL	2
ING. CIVIL INFORMÁTICA	1
MEDICINA	3
TOTAL	16

Y aquí muestra la fotografía de estos estudiantes que, perteneciendo a la Región de Biobío y Ñuble, nos llega ese listado a la Universidad; se les invitó a un desayuno que preside el Rector, la Vicerrectora, y se les da la bienvenida, se les reconoce el mérito, y el Rector siempre es muy cuidadoso de decir ‘quédense donde ustedes quieran, y donde quiera que estén brillen’.

Pero, la linda noticia es que de un total de 16 estudiantes con DTE que provienen de Biobío y Ñuble, matriculamos estos 16 estudiantes, de 14 que pertenecían a la Región de Biobío y Ñuble, 12 se quedaron con nosotros, se matricularon con nosotros. Eso es el 86%. Prácticamente todos.

Y los otros, 4, son de Valparaíso, La Araucanía, Los Lagos y Antofagasta, respectivamente, con la misma distinción.

Entonces podemos decir que tenemos 16 estudiantes con esta distinción matriculados en nuestra Universidad, y en estas carreras.

Así es que, es una linda noticia, y quería yo compartirla con ustedes hoy día.



Matrícula UdeC / Admisión por Facultad – Proceso Regular 2026											
Facultad	Cupos		Postulación Efectiva		Convocados/as		Matriculados/as		Delta Cupos		
	2025	2026	2025	2026	2025	2026	2025	2026	2025	2026	
AGRONOMÍA	125	125	223	164	154	154	128	135	3	10	
ARQUITECTURA, URB. Y GEOGRAFÍA	128	126	493	404	120	114	107	102	-21	-24	
CIENCIAS AMBIENTALES	55	55	50	64	50	64	46	53	-9	-2	
CIENCIAS BIOLÓGICAS	45	46	118	133	60	64	45	50	0	4	
CS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	190	190	548	593	217	217	190	191	0	1	
CS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	195	195	410	433	215	228	179	186	-16	-9	
CIENCIAS FORESTALES	110	110	87	133	87	110	76	89	-34	-21	
CS JURÍDICAS Y SOCIALES	280	280	1530	1524	322	322	285	283	5	3	
CS NATURALES Y OCEANOGRÁFICAS	110	110	481	465	150	146	116	111	6	1	
CIENCIAS QUÍMICAS	95	155	398	546	119	181	97	157	2	2	
CIENCIAS SOCIALES	310	310	1266	1198	357	375	295	318	-15	8	
CH-ESC ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS	60	60	186	180	68	68	61	60	1	0	
EDUCACIÓN	540	540	1350	962	620	600	541	525	1	-15	
ENFERMERÍA	219	219	2238	1626	289	302	216	232	-3	13	
FARMACIA	201	202	2160	1897	259	266	207	212	6	10	
HUMANIDADES Y ARTE	233	233	602	430	285	274	234	235	1	2	
INGENIERÍA	949	949	4454	5423	1076	1083	969	960	20	11	
INGENIERÍA AGRÍCOLA	75	75	84	88	72	71	67	70	-8	-5	
MEDICINA	379	379	7475	6217	402	396	374	381	-5	2	
CIENCIAS VETERINARIAS	165	165	1460	1108	197	194	171	173	6	8	
ODONTOLOGÍA	75	75	1106	807	110	106	77	74	2	-1	
LA-ESCUELA DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS	160	160	252	296	168	183	154	159	-6	-1	
LA-ESCUELA DE EDUCACIÓN	140	165	272	223	164	178	143	160	3	-5	

Fuente: Reportes de fin de matrícula UDARAE.

Y seguidamente como lo muestra la diapositiva precedente y las que siguen, están las cifras que no vamos a revisar en detalle porque los miembros del Consejo Académico las tienen. Todo esto es el resumen por Facultades, las cifras, en blanco están los aumentos; en rojo están las disminuciones, por cierto. Y todos sabemos que en la Facultad X cuáles son las carreras que no cumplieron con esta cantidad de matriculados en función de las vacantes ofrecidas.

El informe en detalle fue recibido con muchos más indicadores todavía, pero que allí se muestran los cupos, las postulaciones efectivas, las personas convocadas, las ratificaciones, especiales y regulares, la matrícula total y la diferencia total y cupos.

Matrícula UdeC / Admisión 2026 por carrera – vía regular y especial										
Facultad	Carrera	Campus	Cupos	Post. Efectiva	Convoca dos/as	Ratíf. Especial	Ratíf. Regular	Matrícula Total	Delta Total/ Cupos	
AGRONOMÍA	AGRONOMIA (CHILLÁN)	CHILLÁN	70	91	88	0	79	79	-9	
AGRONOMÍA	AGRONOMÍA (CONCEPCIÓN)	CONCEPCIÓN	55	73	66	1	56	57	-2	
ARQUITECTURA, URB. Y GEOGRAFÍA	GEOGRAFÍA	CONCEPCIÓN	55	37	37	0	32	32	23	
ARQUITECTURA, URB. Y GEOGRAFÍA	ARQUITECTURA	CONCEPCIÓN	71	367	77	10	70	80	-9	
CIENCIAS AMBIENTALES	INGENIERIA AMBIENTAL	CONCEPCIÓN	55	64	64	0	53	53	2	
CIENCIAS BIOLÓGICAS	BIOINGENIERIA	CONCEPCIÓN	46	133	64	3	50	53	-7	
CIENCIAS FORESTALES	INGENIERIA FORESTAL	CONCEPCIÓN	30	68	45	2	31	33	-3	
CIENCIAS FORESTALES	ING. EN BIOTECNOLOGIA VEGETAL	CONCEPCIÓN	40	33	33	0	31	31	9	
CIENCIAS FORESTALES	ING. EN CONSERVACION DE RR.NN.	CONCEPCIÓN	40	32	32	0	27	27	13	
CIENCIAS QUÍMICAS	LICENCIATURA QUIMICA - QUIMICO	CONCEPCIÓN	25	64	31	3	25	28	-3	
CIENCIAS QUÍMICAS	QUIMICO ANALISTA	CONCEPCIÓN	35	100	50	2	36	38	-3	
CIENCIAS QUÍMICAS	GEOLOGÍA	CONCEPCIÓN	35	237	40	10	36	46	-11	
CIENCIAS QUÍMICAS	BACHILLERATO EN CIENCIAS E INNOVACIÓN	CONCEPCIÓN	60	145	60	1	60	61	-1	
CIENCIAS SOCIALES	TRABAJO SOCIAL	CONCEPCIÓN	70	162	83	1	72	73	-3	
CIENCIAS SOCIALES	ANTROPOLOGÍA	CONCEPCIÓN	66	88	88	0	76	76	-10	
CIENCIAS SOCIALES	PERIODISMO	CONCEPCIÓN	50	143	62	4	55	59	-9	
CIENCIAS SOCIALES	PSICOLOGÍA	CONCEPCIÓN	59	735	72	7	59	66	-7	
CIENCIAS SOCIALES	SOCIOLOGÍA	CONCEPCIÓN	65	70	70	0	56	56	9	
CIENCIAS VETERINARIAS	MEDICINA VETERINARIA *CH	CHILLÁN	85	449	104	12	93	105	-20	

Fuente: Reportes de fin de matrícula UDARAE.



Matrícula UdeC / Admisión 2026 por carrera

Facultad	Carrera	Campus	Cupos	Post. Efectiva	Convoca dos/as	Ratíf. Especial	Ratíf. Regular	Matrícula Total	Delta Total/ Cupos	
CIENCIAS VETERINARIAS	MEDICINA VETERINARIA *CONC	CONCEPCIÓN	80	699	30		21	80	101	-21
CS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	INGENIERIA COMERCIAL	CONCEPCIÓN	130	464	152		18	130	148	-18
CS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	AUDITORIA	CONCEPCIÓN	60	129	55		5	60	66	-6
CS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	LICENCIATURA EN MATEMÁTICA	CONCEPCIÓN	20	16	16		0	12	12	8
CS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	INGENIERIA CIVIL MATEMÁTICA	CONCEPCIÓN	95	81	40		3	38	41	-8
CS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	CIENCIAS FÍSICAS	CONCEPCIÓN	45	64	52		2	45	47	-2
CS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	ASTRONOMIA	CONCEPCIÓN	35	153	45		6	35	41	-6
CS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	GEOFISICA	CONCEPCIÓN	35	49	47		0	30	30	5
CS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	INGENIERIA ESTADISTICA	CONCEPCIÓN	25	70	28		3	28	29	-4
CS JURÍDICAS Y SOCIALES	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CIENCIA POLÍTICA	CONCEPCIÓN	70	269	80		10	70	80	-10
CS JURÍDICAS Y SOCIALES	UC- CS JURÍDICAS Y SOCIALES	CONCEPCIÓN	145	950	170		22	148	170	-25
CS JURÍDICAS Y SOCIALES	DERECHO * CH.	CHILLÁN	85	305	72		16	65	81	-16
CS NATURALES Y OCEANOGRÁFICAS	BIOLOGIA MARINA	CONCEPCIÓN	30	262	40		5	30	36	-6
CS NATURALES Y OCEANOGRÁFICAS	BIOLOGIA	CONCEPCIÓN	60	162	78		3	61	64	-4
CS NATURALES Y OCEANOGRÁFICAS	ING. BIOTEC- MARINA Y ACUICULT.	CONCEPCIÓN	20	41	28		1	20	21	-1

Fuente: Reportes de fin de matrícula UDARAE.

Matrícula UdeC / Admisión 2026 por carrera

Facultad	Carrera	Campus	Cupos	Post. Efectiva	Convoca dos/as	Ratíf. Especial	Ratíf. Regular	Matrícula Total	Delta Total/ Cupos
DIRECCIÓN GEN. CAMPUS CHILLÁN	INGENIERIA COMERCIAL (CHILLÁN)	CHILLÁN	60	180	68		6	60	66
EDUCACIÓN	EDUCACION PARVULARIA	CONCEPCIÓN	40	81	45		6	40	46
EDUCACIÓN	EDUCACION DIFERENCIAL	CONCEPCIÓN	40	49	44		3	40	43
EDUCACIÓN	EDUCACION GENERAL BASICA	CONCEPCIÓN	80	89	89		2	79	81
EDUCACIÓN	PED. CS. NATURALES Y BIOLOGIA	CONCEPCIÓN	25	41	35		1	30	31
EDUCACIÓN	PED. CS. NATURALES Y FISICA	CONCEPCIÓN	20	15	15		1	11	12
EDUCACIÓN	PED. CS. NATURALES Y QUIMICA	CONCEPCIÓN	20	14	14		0	13	13
EDUCACIÓN	PEDAGOGIA EN EDUCACION MUSICAL	CONCEPCIÓN	25	92	30		6	25	31
EDUCACIÓN	PEDAGOGIA EN HISTORIA Y GEOGRAFIA	CONCEPCIÓN	45	80	55		1	45	46
EDUCACIÓN	PEDAGOGIA EN ESPAÑOL	CONCEPCIÓN	40	76	40		4	41	45
EDUCACIÓN	PEDAGOGIA EN FILOSOFIA	CONCEPCIÓN	20	16	16		0	13	13
EDUCACIÓN	PEDAGOGIA EN INGLES	CONCEPCIÓN	55	104	62		4	57	61
EDUCACIÓN	PEDAGOGIA EN EDUCACION FISICA	CONCEPCIÓN	70	188	90		13	70	83
EDUCACIÓN	PEDAGOGIA ARTES VISUALES	CONCEPCIÓN	20	56	22		4	21	25
EDUCACIÓN	PEDAGOGIA EN MATEMATICAS	CONCEPCIÓN	40	55	43		1	40	41

Fuente: Reportes de fin de matrícula UDARAE.

Matrícula UdeC / Admisión 2026 por carrera

Facultad	Carrera	Campus	Cupos	Post. Efectiva	Convoca dos/as	Ratíf. Especial	Ratíf. Regular	Matrícula Total	Delta Total/ Cupos	
ENFERMERÍA	ENFERMERIA	CONCEPCIÓN	103	942	160		6	112	118	-15
ENFERMERÍA	ENFERMERIA (CHILLÁN)	CHILLÁN	58	375	74		6	58	64	-6
ENFERMERIA	ENFERMERIA (LOS ÁNGELES)	LOS ÁNGELES	58	300	68		7	62	69	-11
ESCUELA DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS	INGENIERIA COMERCIAL *LA	LOS ÁNGELES	70	143	78		4	70	74	-4
ESCUELA DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS	ING. BIOTECNOLOGIA VEGETAL *LA	LOS ÁNGELES	20	23	23		0	19	19	1
ESCUELA DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS	INGENIERIA GEOMATICA	LOS ÁNGELES	30	37	37		0	30	30	0
ESCUELA DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS	AUDITORIA *LA	LOS ÁNGELES	40	93	45		4	40	44	-4
ESCUELA DE EDUCACIÓN	PED. CS. NATURALES Y BIOL. *LA	LOS ÁNGELES	20	23	23		0	19	19	1
ESCUELA DE EDUCACIÓN	EDUCACION DIFERENCIAL * LA	LOS ÁNGELES	35	36	36		5	30	35	0
ESCUELA DE EDUCACIÓN	EDUCACION GENERAL BASICA *LA	LOS ÁNGELES	35	57	40		5	36	41	-6
ESCUELA DE EDUCACIÓN	PEDAGOGIA EN INGLES *LA	LOS ÁNGELES	30	43	35		2	31	33	-3
ESCUELA DE EDUCACIÓN	PEDAGOGIA EN MATEMÁTICA *LA	LOS ÁNGELES	20	19	19		0	17	17	3
ESCUELA DE EDUCACIÓN	PEDAGOGIA EN ESPAÑOL *LA	LOS ÁNGELES	25	45	25		2	27	29	-4
FARMACIA	BIOQUIMICA	CONCEPCIÓN	55	323	68		9	55	64	-9
FARMACIA	QUIMICA Y FARMACIA	CONCEPCIÓN	82	1297	110		10	90	100	-18
FARMACIA	NUTRICION Y DIETETICA	CONCEPCIÓN	65	277	88		4	67	71	-6

Fuente: Reportes de fin de matrícula UDARAE.



Matrícula UdeC / Admisión 2026 por carrera										
Facultad	Carrera	Campus	Cupos	Post. Efectiva	Convoca dos/as	Ratif. Especial	Ratif. Regular	Matricula Total	Delta Total/ Cupos	
HUMANIDADES Y ARTE	BACHILLERATO EN HUMANIDADES	CONCEPCIÓN	40	42	42		0	34	34	6
HUMANIDADES Y ARTE	ARTES VISUALES	CONCEPCIÓN	50	109	60		2	56	58	-8
HUMANIDADES Y ARTE	TRADUCC/INTERPRET/IDIOMAS EXTR	CONCEPCIÓN	73	173	85		3	76	79	-6
HUMANIDADES Y ARTE	LICENCIATURA EN HISTORIA	CONCEPCIÓN	30	37	37		0	28	28	2
HUMANIDADES Y ARTE	TEATRO	CONCEPCIÓN	40	69	50		2	41	43	-3
INGENIERÍA	INGENIERÍA CIVIL BIOMÉDICA	CONCEPCIÓN	58	274	80		15	64	79	-21
INGENIERÍA	ING. CIV EN TELECOMUNICACIONES	CONCEPCIÓN	20	83	26		4	20	24	-4
INGENIERÍA	INGENIERÍA CIVIL AEROSPAIAL	CONCEPCIÓN	18	327	20		13	20	33	-15
INGENIERÍA	INGENIERÍA CIVIL - PLAN COMÚN	CONCEPCIÓN	190	548	220		18	190	208	-18
INGENIERÍA	INGENIERÍA CIVIL	CONCEPCIÓN	98	431	110		14	98	112	-14
INGENIERÍA	INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA	CONCEPCIÓN	53	462	58		14	54	68	-15
INGENIERÍA	INGENIERÍA CIVIL ELECTRÓNICA	CONCEPCIÓN	58	202	64		10	58	68	-10
INGENIERÍA	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	CONCEPCIÓN	113	920	120		23	114	137	-24
INGENIERÍA	INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA	CONCEPCIÓN	53	511	58		13	53	66	-13
INGENIERÍA	INGENIERÍA CIVIL MECÁNICA	CONCEPCIÓN	70	455	78		12	70	82	-12
INGENIERÍA	INGENIERÍA CIVIL METALÚRGICA	CONCEPCIÓN	75	423	88		14	75	89	-14
INGENIERÍA	INGENIERÍA CIVIL QUÍMICA	CONCEPCIÓN	73	298	80		15	73	88	-15
INGENIERÍA	INGENIERÍA CIVIL DE MINAS	CONCEPCIÓN	70	589	81		13	71	84	-14

Matrícula UdeC / Admisión 2026 por carrera										
Facultad	Carrera	Campus	Cupos	Post. Efectiva	Convoca dos/as	Ratif. Especial	Ratif. Regular	Matricula Total	Delta Total/ Cupos	
INGENIERÍA AGRÍCOLA	INGENIERÍA CIVIL AGRÍCOLA	CHILLÁN	35	59	42		2	39	41	-6
INGENIERÍA AGRÍCOLA	INGENIERÍA AMBIENTAL *CH	CHILLÁN	40	29	29		0	31	31	9
MEDICINA	TECNOLOGÍA MÉDICA	CONCEPCIÓN	73	766	73		6	71	77	-4
MEDICINA	FONOAUDIOLOGÍA	CONCEPCIÓN	58	205	75		2	63	65	-7
MEDICINA	KINESIOLOGÍA	CONCEPCIÓN	68	684	68		7	68	75	-7
MEDICINA	MEDICINA	CONCEPCIÓN	100	3777	100		8	100	108	-8
MEDICINA	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	CONCEPCIÓN	80	785	80		5	79	84	-4
ODONTOLOGÍA	ODONTOLOGÍA	CONCEPCIÓN	75	807	106		7	74	81	-6

Fuente: Reportes de fin de matrícula UDARAE.

Recordar, que, en distintos momentos del proceso, como lo hacemos todos los años, fuimos enviando los reportes, esto es especialmente importante para nosotros, para las Decanaturas nuevas.

Tal vez, si alguno de ustedes, las personas nuevas en este cargo no han recibido estos reportes porque cambiaron en este intertanto, y a lo mejor no hubo traspaso de esta información, nos la piden, por favor, para poder remitirla.



Entonces, durante el periodo de matrícula, el 19 de enero, apenas tuvimos los resultados se envió el informe de selección, el resumen por Facultad, Escuela y detalle por carrera comparativo 2025-2026 de estos indicadores que allí aparecen, y la nómina de seleccionados para carreras críticas 1 y 2, y empezar inmediatamente los llamados.

Cronograma de Reportes

1. Durante el período de matrícula

Destinatarios/as
Facultades/Escuelas y Campus

Decanos/as, Vicedecanos/as, Director/a y Subdirector/a de Campus y Directores/as de Escuelas

Comunidad que **avanza**



LUNES 19 ENERO

Resultados de Selección.

Resumen por Facultad/Escuela y detalle por carrera comparativos 2025-2026 (vacantes, postulaciones efectivas, lista de espera, puntajes de corte).

Nóminas de seleccionados/as para carreras Críticas 1 y 2.

LUNES 26 ENERO

Resultados de Matrícula Primer Llamado proceso regular, BEA y PACE por Facultad/Escuela y carrera comparativos 2025-2026 (vacantes, postulaciones efectivas, lista de espera, puntajes de corte).

El lunes 26 de enero, se envió un informe con los resultados de matrícula, primer llamado, proceso regular, BEA y PACE por Facultad-Escuela y carrera, comparativos con el año 2025 y la de este año, en relación con todos estos indicadores mencionados.

Luego, concluido el proceso de matrícula; pasados los 10 días destinados para aquello, viernes 30 de enero, el día que salíamos de vacaciones, fue el envío, a cada uno de los miembros del Consejo, de los resultados generales de matrícula por carrera, sistema de admisión, finalizado el proceso; resultados de matrícula por Facultad/Escuela y vía de ingreso; también resultado de matrícula por Campus y vía



de ingreso; tal cual estos fueron los informes del proceso regular de admisión 21-26, y evolución de la oferta y demanda; procesos regulares de admisión 25-26 por Facultad y Escuela; y la nómina de estudiantes matriculados por Facultad, Escuela y carrera.

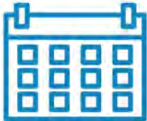
Cronograma de Reportes

2. Concluido el proceso de matrícula

Destinatarios/as
Facultades, Campus y Escuelas

Decanos/as
Directora y Director de Campus
Directores/as de Escuela
Vicedecanos/as
Subdirectores de Campus

VIERNES 30 ENERO



1. Resultados generales de matrícula por carrera y sistema de admisión, finalizado el proceso;
2. Resultados de matrícula por Facultad/Escuela y vía de ingreso.
3. Resultados de matrícula por Campus y vía de ingreso.
4. Informe de Procesos Regulares de Admisión 2021 a 2026 – Evolución de la Oferta y Demanda.
5. Procesos Regulares de Admisión 2025 y 2026, por Facultad/Escuela.
6. Nóminas de estudiantes por Facultad/Escuela y Carrera.

Esta información, fue enviada a cada una de las Decanas, Decanos, Directores de Campus, Directores de Escuela, Vicedecanos, Vicedecanas y Subdirectores de Campus. Por supuesto además de nuestro Rector, la Vicerrectora, y el Vicerrector de VRAEA. Y también a la Dirección de Comunicaciones.

Cronograma de Reportes

3. Iniciando la caracterización de estudiantes.

Destinatarios/as
Facultades, Campus y Escuelas

Decanos/as
Directora y Director de Campus
Directores/as de Escuela
Vicedecanos/as
Subdirectores de Campus

MIÉRCOLES 11 DE MARZO

Nóminas de seleccionados/as y lista de espera en primer año por Facultad/Escuela y Carrera/Campus con indicadores de preferencia, procedencia, puntajes, sexo y tipo de establecimiento.

Enlace de acceso actualizado a visualización de reportes con indicadores de admisión a primer año 2026:

<https://bit.ly/4s4UXPJ>



Y luego, finalmente, iniciando el proceso de caracterización de estudiantes, ayer tienen que haber recibido en sus correos también, la nómina de seleccionados y lista de espera en primer año por Facultad, Escuela y Campus, con indicadores de procedencia, preferencia, puntaje, sexo y tipo de establecimiento.



Ahí viene un poquito más de indicadores, y está el enlace, que es dinámico. Ahí ustedes pueden ingresar con este link, o con el código QR, y toda esa información para que ustedes puedan revisar.
Como indicamos, como es un informe dinámico, cualquier cifra puede cambiar levemente. Todas estas cifras que vemos hoy día en estos cuadros de antecedentes pueden variar; no drásticamente, pero puede haber un cambio, de algún modo.



Felicitar el trabajo, y alegrarnos por nuestros resultados institucionales, por todos los esfuerzos que tienen, y llegan a un buen fin, en términos de proceso. Pero inmediatamente empezamos a trabajar para el próximo año.

Así es que aquí está el Cronograma. Una propuesta, que se ajusta a la propuesta que hacemos todos los años, de manera que, durante, lo que queda de marzo, es el trabajo de análisis de resultados del proceso de admisión 2026, e invitamos que ustedes, como Facultades puedan estar haciendo estos análisis en sus Facultades, mirando sus datos, viendo dónde se puede hacer algo más, qué podría estar respondiendo a algunas caídas, o algunas cifras también positivas.

Propuesta de trabajo preparación oferta Admisión 2027	
Fecha propuesta	Actividad
Marzo	Trabajo de análisis de resultados del proceso de admisión 2026 por parte de Facultades/Escuelas/Campus , sobre la base de informes recibidos.
20 de marzo	Envío de programación de reuniones de análisis de resultados de admisión 2027 con Facultades/Escuelas/Campus y unidades centralizadas.
Abril (primera quincena)	Desarrollo de reuniones de Facultades/Escuelas para compartir los análisis de las partes, definir propuestas de mejora y requerimientos asociados para preparación de la oferta de Admisión 2027.
Abril (segunda quincena)	-Analizar institucionalmente los sistemas de admisión especial en el marco de las políticas institucionales vigentes con unidades centralizadas. -Facultades/Escuelas/campus preparan propuesta para la oferta preliminar admisión 2027
24 de Abril	Entrega de Facultades/Escuelas/campus de propuesta para la oferta preliminar admisión 2027
7 de Mayo * (CA)	Presentar ante el Consejo Académico la propuesta de oferta preliminar 2027 para su sanción.
Mayo	Facultades/Escuelas/campus preparan propuesta para la oferta definitiva admisión 2027
22 de junio	Entrega de Facultades/Escuelas/campus de la propuesta para la oferta definitiva admisión 2027
23 de julio* (CA)	Presentar ante el Consejo Académico la propuesta de oferta definitiva 2027 para su sanción.

*Variaciones de fechas de acuerdo a posibles modificaciones del calendario de admisión Mineduc.



Resultado del proceso de matrícula ADMISIÓN 2026

Dra. Carolyn Fernández Branada
Directora de Docencia

Consejo Académico, 12 de marzo de 2026

Comunidad que **avanza**



udec.cl

El 20 de marzo, nosotros vamos a enviar la programación de reuniones de resultados de admisión 2026 con Facultades, Escuelas y Campus y unidades centralizadas.

Como siempre, enviamos una propuesta, ustedes dicen 'en esta fecha yo no puedo, en esta sí, etcétera', y se ajusta el calendario para que, durante la primera quincena de abril nosotros podamos, a través del equipo UDARAE, y otras unidades centralizadas desarrollar estas reuniones con ustedes, para compartir los análisis tanto de las unidades, como los nuestros institucionales; definir las propuestas de mejoras, y requerimientos asociados para la preparación de la oferta del año siguiente.

En la segunda quincena de abril, vamos a trabajar en el análisis institucional de los sistemas de admisión especial en el marco de las políticas institucionales vigentes como unidades centralizadas, especialmente en la Unidad de Deportes que está pidiendo un análisis ahí para captar más talento, lo hemos tenido en algunos.

Entonces la idea es hacer esas revisiones; qué cambios hay que hacer, si es que esto implica, y qué requisitos.

Pero, por otro lado, como Facultades y Escuelas y Campus, la idea es empezar ya a preparar la propuesta para la oferta preliminar de admisión 2027, de manera que el 24 de abril ustedes puedan entregar esta propuesta de oferta preliminar. Todo se trabaja en plataforma, como ustedes ya saben.

De manera que, nuestro cálculo, es que en el Consejo Académico del 7 de mayo podamos presentar ante este Consejo la oferta preliminar. Todavía no tenemos las fechas del Ministerio, así es que no sabemos, estamos ajustándonos más o menos a lo que es usual, y continuar en mayo trabajando con la otra parte que es la preparación ya de la oferta definitiva que agrega otros indicadores, el 22 de junio, entregada por ustedes y el 23 de julio poder aprobarla en este Consejo.

Si hubiera un cambio en el Ministerio en la fecha que implique o que no se ajuste a estas sesiones del Consejo Académico, por supuesto que tendríamos que también hacer ajustes en ello.

Eso es Rector, Decanos, Decanas, lo que puedo presentar hoy día.



Sr. Rector, muchas gracias Directora. Solo agregar un elemento que no está en el análisis ahí todavía y viene de otra información. A propósito de lo que les comenté del Tribunal de la Libre Competencia, aquí estoy revisando los puntajes promedios de selección. Y a nivel nacional. Por supuesto, esto tiene que ver con el tamaño de las regiones, con el número de estudiantes de la educación superior. Pero por supuesto que, las universidades que dominan por puntaje, por el volumen, son las universidades de la Región Metropolitana. Y no sólo las tradicionales, sino, allí se suma la Adolfo Ibáñez. Pero, la primera que no está en la Región Metropolitana somos nosotros, en término de puntaje promedio de acceso. Y esto es del proceso 25, no es del 26. Y allí nuestro promedio puntaje por puntaje promedio fue de 756. Y con muy leves diferencias con las anteriores. La única universidad que se escapa es la Católica, con la selectividad, y allí tiene que ver no sólo con selectividad de puntaje sino selectividad de origen socioeconómico, porque ellos tienen más del 40% de los estudiantes en los dos primeros deciles y eso tiene que ver con el acceso a educación particular pagada, que implica en los puntajes, una fuerte correlación en eso.

Pero sólo indicar, que es muy distante del resto de las instituciones que están en regiones.

Entonces, si bien no hablamos de agresividad, esto es un mercado; hay un mercado de educación superior que tiene reglas más amplias que el mercado en sentido estándar; pero la proactividad desde la Dirección de Docencia, desde las Facultades, desde cada una de las unidades, en la promoción permanente de las carreras, y la búsqueda de nuevas generaciones y mecanismos de vinculación con los estudiantes, es determinante.

Esta imagen de las trayectorias educativas especiales, por supuesto que tiene un significado especial, que mayoritariamente se queden en las regiones nuestras, ¿por qué? Porque, con certeza todos esos estudiantes tienen invitaciones bastante atractivas para irse a la Región Metropolitana y deciden permanecer acá.

Entonces de alguna manera ya se tienen que transformar ellas y ellos en Embajadoras y Embajadores de las próximas cohortes de estudiantes de la universidad.

Y al mismo tiempo quedarme con lo que plantea la Directora al final; este es un proceso institucional permanente, recurrente y la continuidad institucional tiene que mantener lo privado en las fechas, en los cronogramas preparados porque, el proceso 27 como ya vieron, comenzó y estamos cerrando el 26; estamos terminando de evaluar, pero entonces estamos trabajando sobre el 27. Y allí entonces la importancia de esos procesos en términos institucionales y la sistematicidad con que se ha abordado con anticipación, nos ha ayudado a enfrentar tiempos difíciles en términos de admisión en el sistema universitario, así es que se agradece todo ese esfuerzo y a los equipos siempre reflejado ahí, en el rol de la Directora.

Concluida la presentación del punto y ofrecida la palabra se producen las siguientes intervenciones.

Decana de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, muchas gracias a la Directora, es super relevante esta información. Tengo la siguiente pregunta: ¿Tenemos información de cuándo las universidades privadas pasaron a este tipo de universidades nacionales, que tienen Facultades en todas las regiones?

Directora de Docencia, pero no son todas las privadas, está la Universidad de Chile también y se han ido gradualmente incorporándose.



Sr. Rector, a ver, la Universidad Andrés Bello y la Universidad San Sebastián, están distribuidas en el país. Tienen Campus, y son un modelo de producción, un modelo productivo y replicativo; de hecho, todas las clases, todas las actividades se programan desde Santiago, se distribuyen y se imparten en las regiones. Básicamente son franquicias educacionales, funcionan en el modelo de franquicia. Entonces, el edificio es similar, las técnicas son las mismas, y si recuerdo bien, la San Sebastián está en cerca de 42.000 estudiantes.

Entonces, por supuesto que la posibilidad de tener acceso a más estudiantes, en un mercado, que está acotado, ya es difícil que se expanda, y eso es lo que les permite esa presencia. La Andrés Bello es la misma característica, son números muy similares, y allí está el peligro. El peligro es doble, porque si la Universidad Andrés Bello y la San Sebastián decidieran adscribirse a gratuidad, desaparece gratuidad. No es sostenible. Por el volumen.

Entre ellas, lo que pasa es que la Andrés Bello, además, no es Andrés Bello, es Andrés Bello y AIEP y ahí suman 120 mil alumnos; todo el resto de las universidades están en procesos acotados de matrícula, no hay expansión.

Pero, hay un elemento adicional, que olvidé mencionar. Ellos están fuera del sistema regulado. Eso es lo que hemos reclamado todo este tiempo. Que existen dos sistemas, un sistema regulado y desregulado. Entonces, ellos no tienen límites al crecimiento. Nosotros podemos crecer a una tasa de 2,7 o 2,8%; después tenemos que hablar del 3,3 ... recuerden. El 2,7 o 2,8%, pero ellos pueden abrir las carreras y las sedes que quieran.

Lo único que puede crecer es lineal para las universidades reguladas. Y las universidades que se pueden escapar de esas líneas de crecimiento lineal por la limitación de vacantes, son la Del Desarrollo, la Andrés Bello y San Sebastián. Todo el resto, la Autónoma también está en gratuidad, la Santo Tomás también. Todo el resto, crece linealmente.

Decano de la Facultad de Ingeniería, la Universidad genera muy buenos datos, en todo lo que tiene que ver con proceso de captación, matrícula. En el caso nuestro, nosotros en los últimos años hemos utilizado bastante detalle, los datos que nos son suministrados. También utilizamos constantemente, y lo utilizamos en el sistema de control de gestión, que nos permite ir identificando segmentos de estudiantes a los cuales apuntar. Y nuestra Facultad ha tenido un crecimiento en el número de postulaciones, yo diría en los últimos 3 o 4 años, bastante significativo en lo que era en nuestra historia. Y cuando la Decana hablaba de universidades privadas, yo recordé una historia que tuvimos hace unos 15 o 20 años atrás, con una carrera que estaba ahí en nuestra Facultad, que hoy aparece con bastantes postulaciones, que estaba muy complicada, inclusive en la Facultad se llegó a considerar cerrar la carrera, y era por la competencia de la universidad privada local. No voy a decir la carrera ni la universidad privada, pero creo que rápidamente se la podrán imaginar. Y estaba complicada porque la otra universidad privada vendía un; voy a utilizar un término que a lo mejor no va a gustar mucho, pero tenía un producto asociado a una valorización o un valor agregado que estaba determinado por una cuestión que ellos llamaban un "estándar social" y nos tenían muy complicados. Y ahí, en base a distintas actividades internas, se mejoró el cuerpo académico, procedimiento, difusión, etc., y hoy la carrera está en el ranking, bastante arriba. Pero los datos que existen hoy día permiten hacer todo ese tipo de ejercicio. Y después, uno ve también, que, en nuestras carreras, varias de ellas en la universidad hoy día han cerrado brechas con la competencia nacional; que es la Universidad Católica y la Universidad de Chile. Y en forma bien



sustantiva. Nosotros hoy día, o sea ni siquiera me voy a referir a una carrera al azar, que yo creo que Medicina está arriba de la Universidad de Chile, la Universidad de Concepción en puntaje de corte. Quizás eso hace 20 años atrás no era factible. El resto de las carreras de la Salud estoy seguro que están en situaciones similares. Nosotros por primera vez, en muchos años, nos estamos acercando a la Universidad de Chile en puntajes promedio.

Ahora lo que estamos visualizando, es que quizás, este ascenso esté llegando a una meseta. Que estamos captando; de nuevo voy a utilizar una palabra que quizás no es correcta, el mercado local en su expresión significativa, a nivel local. Entonces lo que uno empieza a pensar, en que el próximo paso de la Universidad debiese ser apuntar a atraer un mayor número de estudiantes de la Región Metropolitana. ¿De qué manera nos planteamos para traer gente de Santiago que se venga a estudiar a Concepción? Generar una atracción; de nuevo, un producto más llamativo, basada en la excelencia, en calidad, en experiencia, en vivencia en Concepción. Y eso es muy difícil.

Pero lo que uno empieza a visualizar, es que vamos a llegar a una meseta donde no vamos a poder mejorar más allá del puntaje de corte en un 5%, o en un 10%. Y si queremos realmente ser competitivos, y alcanzar a la Universidad de Chile, que parece difícil se puede insistir en ello. La Universidad Católica, coincido con el Rector, que tiene una realidad singular distinta, claro, por la realidad socioeconómica que disponen. Pero vamos a tener que entrar, en mi opinión, en otro capítulo, donde nos visualicemos como una competencia, o una unidad de competencia realmente nacional. Donde convenzamos a chicos que están en Santiago que pueden venir a estudiar acá, en números no singulares, no pequeños, y esa es una estrategia que se deberá diseñar en el mediano o largo plazo.

Pero muy buenos datos, muchas gracias.

Decana de la Facultad de Medicina, quería muy brevemente continuar con las buenas noticias y quizás son como detalle o titulares, pero quiero que ustedes lo sepan y lo transmitan y se sientan orgullosos. De los 94 mil estudiantes que postularon a la carrera de Medicina a nivel nacional, 94.000; el estudiante que tenía el mayor puntaje ponderado entra a la Universidad de Concepción. Y prefiere a la Universidad de Concepción, por sobre todas las otras. Ese es un titular.

El segundo titular, es que la carrera de Medicina de la Universidad de Concepción es la segunda opción después de la Pontificia Universidad Católica. No es la Chile, no es la Del Desarrollo, no es ninguna otra. Es la Universidad de Concepción.

Y el tercer titular, es que nos mantenemos dentro de las 3 universidades, o carreras de Medicina a nivel nacional, con mayores puntajes de selección. Nos mantenemos porque esto ha venido ocurriendo en los últimos 5 años, y las brechas entre las otras dos, que es la Pontificia Universidad Católica y la Universidad del Desarrollo y nosotros, se acortan cada año.

Creo que son buenas noticias. Quería que todos lo supieran, lo transmitieran y me acompañaran en el orgullo que sentimos.

Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, agradezco la presentación efectuada con mucho dato interesante. Las postulaciones han ido cayendo. Recuerdo perfectamente el Consejo del año pasado, hice ese comentario a usted Sr. Rector, y es probable que esto tenga que ver con el ajuste que hay, por los cambios de puntaje en las pruebas. Ok, pero este año sigue cayendo, 2.400 menos 8.3, menos 8.5.



¿Por qué manifiesto esto? porque para mí, nos tocó como Facultad, personalmente ver este fenómeno y lo primero que empieza a caer son las postulaciones efectivas, y posteriormente impacta en el número de matriculados.

Obviamente, carreras que se encuentran en excelente nivel como Medicina, Ingeniería, no van a sufrir, a pesar de que hay menos postulantes. Como dice, hay una concentración. A lo mejor se seleccionan mejores dentro del grupo de postulantes, pero las postulaciones están cayendo. Por lo menos veo esa tendencia. Y esa tendencia puede tener, aunque tengamos diferencia de calidad con otras universidades, otras unidades, etcétera, ya se ha comentado alguna vez aquí, en este Consejo, lo manifiesto nuevamente, y se lo he preguntado a los diferentes candidatos a Rector o candidata, que tiene que ver con la imagen que proyecta la Universidad; no desde el punto de vista de la calidad sino del punto de vista de los problemas que se suscitan todos los años con paros, tomas, etcétera. Y también, esas campañas que mencionaba el Decano de la Facultad de Ingeniería, que tiene que ver con el tipo de campaña que hacen mucho más agresiva desde el punto de vista de la difusión de las carreras. Manifestar, que más allá de los buenos resultados, muchas especialidades, muchas carreras o Facultades, veo una tendencia que no son pendientes muy abruptas, pero sí, creo un punto a considerar; no sé si preocupación, es la palabra, pero sí atenderlo.

Sr. Rector, lo anterior no se ha conversado con la Directora de Docencia, pero como me gusta trabajar en Modelamiento, creo que aquí hay 2 elementos a considerar. Y es clave. Primero, efectivamente los ajustes; los ajustes del sistema PAE están relativamente estables. Lo que no se ha estabilizado aún, es el cambio de 10 a 20 postulaciones, desde el año 2023 en adelante. El poder tener 10 postulaciones más, genera un crecimiento natural porque hay expectativas de ingreso. Sin embargo, eso se tiene que decantar porque, lo que es interesante de analizar, habría que buscar una manera de normalizar. Lo comenté en el Comité de Acceso, que trabajamos con DEMRE, y le pedí un análisis de este tipo. Y ellos se comprometieron en el informe que entregan a mediados de año, junio o julio del proceso de admisión completo. Ellos van a buscar lo que dijimos desconcentrar, si bien hay 20 postulaciones para mantener una serie cronológica equivalente, concentrarnos sólo en las 10 postulaciones, en las 10 primeras. Si nos mantenemos dentro de las 10 primeras, el sistema debe ser bastante estable, tanto en PAE como en número de postulaciones. Y lo que uno debiese esperar, si es que no tenemos un descenso real allí, es que ese número se mantenga estable. Estábamos en 3,5 las postulaciones históricas llegaron a un 3,5, pese al número de vacantes, las postulaciones efectivas. Si nos mantenemos como eso, estamos dentro de lo esperado.

Recordar, que la Región tiene del orden del 7,2% de la población nacional, entonces hay que escalar toda la población, hay que hacer todos esos análisis, y yo allí sugeriría, para la Unidad de Estudios de la Dirección de Docencia, poder hacer esas correcciones y que miráramos esos números tratando de establecer series cronológicas equivalentes.

La impresión, simplemente de los números globales, es que esto es relativamente estable. Y tiene, salvo el efecto pandemia que sí es un efecto que pudo haber una caída ahí, no sólo en nosotros, hubo una caída en muchas instituciones. Nosotros tuvimos un 7 u 8% de caída en ese momento. Hubo instituciones con 22%. Y allí, por ejemplo, hacer un reconocimiento al gobierno anterior, que ahí sí, Juan Eduardo Vargas acertó porque propusimos un mecanismo que la Ley permitía crecer anualmente un 2,8%. Si lo manteníamos, y las universidades que habían caído 22% iban a tardar 8 años en recuperar. Entonces, ese año y el siguiente, planteamos



excepcionalmente en esta idea de modelamiento, que el número a mirar fuera el máximo entre el año 2019 y el año anterior a ese proceso de admisión... al 2021 era el 2020, 2019 y 20; y el otro era 2019, 20, 21. Entonces, de esa manera, las universidades pudieron recuperar en un año el retroceso que habían tenido en pandemia.

Esa fue una buena política pública del periodo anterior. Uno, no sólo va a criticar en aquellos aspectos donde hay diferencias. Esa fue una muy buena política pública que por ejemplo, la Universidad de Iquique estaba en riesgo de existir si es que eso no pasaba. O sea, no podía resistir un 20% de nuevo. Lo menciono porque se debe mirar con calma la cifra, porque uno siempre tiene la tendencia a mirar estos números aislados y no con la visión global de todos los parámetros que están involucrados en estas evoluciones.

Por supuesto que hay áreas, hay áreas profesionales que están siendo sometidas a un stress en términos de postulaciones. Lo sabemos, y esas son las que hay que atender en forma especial. El tema, por ejemplo, con la Facultad de Medicina o las 4 o 5 que están en los primeros grupos tienen una tasa de postulación efectiva de 30 veces el número de cupos o más; entonces pase lo que pase, allí van a tener excelentes procesos de selección. Y las variaciones son marginales, no alteran siquiera los puntajes de corte.

Sr. Rector, ¿Alguna sugerencia más? Si no, agradecemos a la Directora de la Dirección de Docencia, muy completo el informe y como dije, esto es parte de los procesos institucionales continuos.

A petición de los miembros del Consejo Académico el Sr. Rector, suspende la sesión por 10 minutos, la que es reanudada al concluir el tiempo de suspensión.

QUINTO PUNTO: ENTREGA DE MEMORIA DEL PROCESO DE REFORMA DE ESTATUTOS. Expone Dra. Ximena Gauché Marchetti. Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio.

Sr. Rector, vamos a pasar al siguiente punto de la Tabla del día de hoy, que es la entrega de la Memoria del Proceso de Reforma de Estatutos y va a exponer la Dra. Ximena Gauché Marchetti que, como ustedes recuerdan, actuó durante todo el proceso como Coordinadora. Este es un documento que ella preparó en base a la historia y a la experiencia del proceso. Lo vamos a compartir, y el documento que se envió lo entendemos como un documento preliminar que puede ser complementado y enriquecido por los aportes del Consejo. Naturalmente, hay algunas orientaciones con observaciones que me hicieron llegar recientemente, acerca de la posibilidad por ejemplo de incorporar todos los nombres de las personas que participaron en el proceso, que no se refleja en la versión actual. Ese y otro tipo de temas y en lo cual les agradecería, una vez que se haga la presentación en los días posteriores, por ejemplo, puedan hacer llegar a la Vicerrectora en su rol de exCoordinadora del proceso; pero de tal manera de dejar un documento que sirva a la próxima administración para analizar este tema que sigue pendiente en nuestra Universidad y se logren alcanzar los acuerdos y el quorum necesarios; sigue en un alto porcentaje de apoyo final en el proceso; no se cumplió con el quorum mínimo en la última instancia colegiada de la Universidad que es la Junta de Socias y Socios. Aquí se requieren los dos tercios de la Junta de las personas que participan para la aprobación. Así es que ese proceso sigue, de considerarse, nuevamente en el futuro; cuando las próximas autoridades lo estimen pertinente, y la idea es que éste fue un proceso extendido en



el tiempo; que hubo participación del Consejo Académico, del Directorio a través del CREA-UdeC, pero también participación global de la comunidad, y por lo tanto esa memoria y ese registro debe quedar documentado y eso es, lo que se hace entrega de esta versión preliminar del documento.

Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio, indica, que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los documentos que aparecen agregados y signados al final del Acta, sobre Memoria del Proceso de Reforma de Estatutos, que son tenidos a la vista formando parte de la presente sesión y que se asistirá en su presentación que inicia a continuación, de las diapositivas siguientes.

**MEMORIA DEL PROCESO DE REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA CORPORACIÓN UNIVERSIDAD
DE CONCEPCIÓN**
Marzo 2021 – Marzo 2025

Prof. Dra. Ximena Gauché Marchetti
Marzo de 2026



Universidad
de Concepción

El contenido de esta exposición va a seguir la ruta del documento que ustedes recibieron, que surge como iniciativa cuando estábamos desarrollando el proceso. Una vez que fue aprobado por los órganos colegiados y antes de pasar a la instancia de la Junta le comentamos al Rector y yo comprometí en ese rol realizar este documento, que fue elaborado durante el segundo semestre del año pasado. Luego, efectivamente de unos meses de que había culminado el proceso con la votación del 21 de marzo del 2025.

Entonces, la estructura de este documento es una presentación de 6 apartados, y como lo señalaba el Rector, la idea es que pueda existir en este momento un espacio de retroalimentación.



CONTENIDO DE LA EXPOSICIÓN

Presentación.

1. **Justificación estratégica del proceso.**
2. **Descripción General del Plan de Trabajo y la Gestión del proceso.**
3. **Principios y Características del Proceso.**
4. **Insumos considerados para elaborar la propuesta.**
5. **Ideas matrices de la propuesta.**
6. **Buenas prácticas aprendidas: algunas lecciones estratégicas del proceso.**

Preguntas, comentarios y retroalimentación.



A modo de presentación, señalar que el sentido, el objetivo, el propósito de este documento no es simplemente una hoja que levante el proceso en término de los distintos hitos y la ruta, sino más bien levantar cuestiones que puedan ser estratégicas para mejora continua en los procesos que vengan al momento que se decida retomar la Reforma de acuerdo al artículo 67; lo que entendemos debería ser después del 21 de marzo de este año, donde quedaría la Universidad en condiciones jurídicas de retomar, de acuerdo al señalado artículo.

Quiero ir siguiendo algunos apartados; esta presentación es bastante esquemática, por lo tanto, voy a tomarme del documento que ustedes tienen, e indicarles algunas cosas en las páginas que pueden ser de mayor interés.

Por cierto, en lo que más me voy a detener, con un poco más de extensión, es en el apartado número 6 que tal vez es el más relevante y el que se puede enriquecer con el aporte de las personas que fueron participando.

También quisiera en la presentación comentar, que este es un documento que aspira a ser breve, y autosuficiente. De manera, que quien lea este documento no necesite recorrer la gran cantidad de documentos y quienes participaron en el proceso y están hoy presentes, o participaron de distinta manera saben, que hay una gran cantidad de documentación que respalda este proceso que, por supuesto, está toda disponible partiendo por las Actas en el sitio de “Documentos Oficiales” de la Universidad, y desde luego, en el sitio ‘Estatutos’.

De manera entonces, que es más que solamente un registro de actividades y resultados.

Sólo para poner en contexto, también en este inicio; recordar que la votación fue de un 60,6% de aprobación contra un 30,4%. Pero eso no alcanza los dos tercios del quorum que establece el artículo 67, lo cual fue la verdad, por un número de votos muy mínimo y muy menor.



Justificación estratégica del proceso.



Quiero entonces partir con la justificación estratégica del proceso, que es el primer apartado del documento que ustedes tienen, y ahí hay 2 puntos centrales que están desarrollados; podemos comentarlos; algunos no me voy a extender aquí al menos; que se refiere a que esta institución, que tiene la máxima acreditación hoy día; de manera, que esto sigue vigente como justificación, con unos Estatutos dictados antes de la normativa que rige a esta institución y que están bastante alejados del desarrollo que ha tenido la Educación Superior normativamente en las Leyes que han regido o que rigen y que se han aprobado desde el 2018 en adelante.

Si bien la Universidad constituye un caso que podríamos llamar, y así lo llamo yo, paradigmático en el término de la gestación; el origen, una Corporación de Derecho Privado, que surge desde el origen ciudadano, se rige por una serie de normativas, que si bien operan en la práctica, efectivamente no están recogidas en el Estatuto. Y es una naturaleza jurídica particular que entonces nos pone en una situación de ser una institución, tal vez hoy día junto a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, las únicas del Consejo de Rectoras y Rectores CRUCH que no tiene un Estatuto adoptado y adaptado a la nueva institucionalidad.

Trayectoria Histórica y Evolución de la regulación normativa

Análisis de Acreditación y Marco Legal





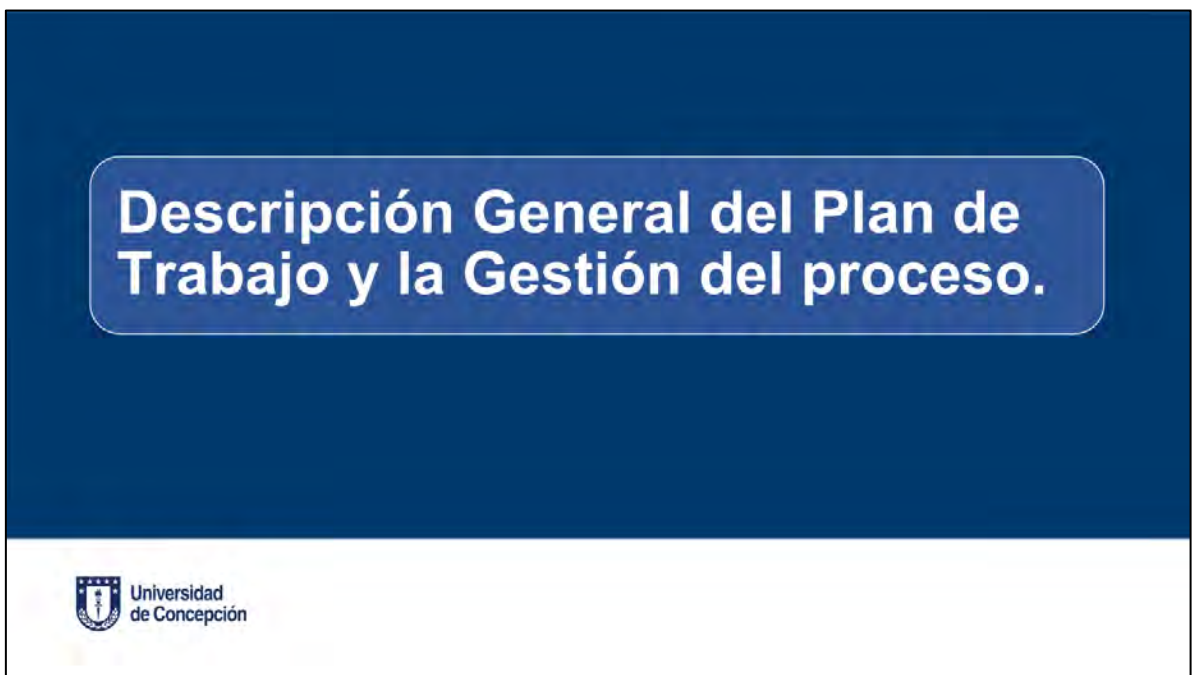
Una cosa interesante en cuanto a la trayectoria histórica, es que el proceso que tuvimos entre el 2021 y el 2025, siempre se entendió como un proceso que continuaba iniciativas anteriores; particularmente aquellas que inició y desarrolló, si bien no llegó hasta el final, en la administración del Rector Sergio Lavanchy.

De manera que no se trata de un proceso inédito, en el sentido de una idea inédita. Luego voy a comentar, por qué este proceso sí tiene características bien particulares. Y tampoco se entendió como un proceso refundacional o de adoptar un nuevo Estatuto.

Por eso se hablaba de Reformas de Estatutos, que tal vez son dos líneas ejes importantes de considerar cuando la Universidad decida iniciar nuevamente un proceso.

Es la continuación de una idea, y por supuesto también recogiendo la propia identidad de la Universidad.

El segundo punto en esta parte, y que tiene que ver directamente con la situación futura, se refiere a la Acreditación y los marcos legales, en la página 5; hay una pequeña primera referencia a este punto, pero voy a volver luego, a propósito de las lecciones, recordando cuáles son los apartados de la Resolución de Acreditación, que indican, que en la próxima Acreditación se revisará la Reforma de Estatutos.



El segundo gran apartado se refiere a la descripción general del Plan y la Gestión del proceso, y aquí; la idea que toma este documento, por cierto, es reconocer que este fue un modelo de gestión que fue transversal y que fue único, y que además se separó de la administración central. La administración central tuvo un rol de apoyo a través de la Secretaría General, por supuesto, de los distintos órganos que participaron en su minuto; la Dirección de Desarrollo Estratégico, de manera transversal; la Dirección de Comunicaciones; pero fue una experiencia única puesto que el proceso fue conducido por esta Comisión conocida como CREA-UdeC, con una arquitectura que representaba los dos órganos colegiados. Y por supuesto, también con otros órganos que están descritos en este instrumento, de una manera muy genérica; por lo tanto, recojo lo que plantea el Sr. Rector de incorporar los nombres de todas las personas, lo cual no se hizo exclusivamente por una cuestión de extensión. Pero sí están las referencias, con los links y lo podemos agregar.



Respecto de la Arquitectura de Gestión, un tema importante que luego lo voy a comentar también a propósito de las comillas “lecciones aprendidas”, tiene que ver con las responsabilidades que tenían cada uno de los órganos. Y que la responsabilidad principal en este proceso, de la conducción, de llegar a un proyecto que fuera sometido a votación, correspondía a esta Comisión. A la llamada CREA-UDEC. Y no a otro tipo de órganos que se crearon como órganos de apoyo o de colaboración.

En relación, específicamente al Cronograma Operativo, también es importante destacar que hubo un plan de trabajo aprobado en las fechas que ustedes tal vez recordarán, que fue a fines del año 2021, cuando comienza este programa, que tuvo 9 etapas definidas; 8 si consideramos que la etapa de socialización descrita como la novena etapa, fue más bien transversal.

Y fue un Cronograma que marcó cada etapa con determinados hitos. Por ejemplo, el lanzamiento, recordarán cuando este proceso se lanza en la Casa del Arte José Clemente Orozco, y así. Y esto está debidamente documentado también. Eventualmente puede incluirse igualmente en este documento; de manera de identificar cuáles fueron los principales hitos y la etapa, por ejemplo, de preparación, de lanzamiento, de redacción final del documento, de armonización, que fue una labor bastante transversal.

También quisiera destacar como una cuestión relevante y por eso caracteriza este modelo como uno de gestión transversal y único, es que este plan de trabajo fue revisado de manera periódica por la CREA-UdeC; luego, lo voy a comentar a propósito de la adaptabilidad a las distintas contingencias que pueden ocurrir y obviamente podían, en algún minuto, haber afectado los tiempos o la planificación.

Fue constantemente revisado, y aquí la Decana de la Facultad de Enfermería, que me parece es la Decana de CREA-UdeC que está presente podrá recordar, y el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.



Principios y Características del Proceso.



Principios y características del proceso. La definición que hacemos aquí de los 3 principios centrales, que están en el Plan, que fueron recurrentemente socializados, es que sirvieron como mecanismos de control institucional en el buen sentido, por cierto, para garantizar la integridad del proceso.



La participación y colaboración fue transversal. También, una característica es que se optó por una definición de comunidad universitaria extendida, incluyendo Alumni y por supuesto también a la Junta de Socias y Socios.

Hubo una colaboración transversal permitiendo además que distintas personas, de distintos estamentos y de todos los Campus, pudieran participar.

Aquí, a destacar como un hito, que el primer Cabildo que se realizó en Los Ángeles, fue por iniciativa efectivamente de personas de la comunidad de ese Campus.



Probidad y Transparencia. Todas las Actas están publicadas, lo hicieron periódicamente. Fueron revisadas, y efectivamente, incluso los Contralores de la Universidad quienes habían estado en el cargo y quien estaba en un minuto determinado fue también invitado para seguir en este proceso y por supuesto, opinar. Y la alineación. Esto fue también una cuestión interesante, porque el Plan Estratégico termina el 2030. Al menos, en la modalidad que aún tenemos. Y, como esto fue un fruto de un proceso participativo que debe representar a la comunidad, la CREA-UdeC en su minuto estableció en que teníamos que ir siguiendo, como Universidad, los propios compromisos que se habían levantado en el PEI.

Insumos considerados para elaborar la propuesta.

En cuanto a los Insumos, ustedes lo tienen en la página 8, pero respecto de los insumos y lo que me parece importante o sugerente de poner en una memoria de este tipo, es el concepto elaborado y que puede ser discutido porque es una propuesta que yo hago de la trazabilidad que existe o que existió de cada una de las propuestas.

Y en este sentido, en la página 7 hay una propuesta de esta definición operativa para este documento, como registro, seguimiento y justificación de cada propuesta. De manera, que todos los cambios que se realizaron están documentados en las distintas Actas, por lo tanto, es posible seguir, cuando miramos la Propuesta Final que fue votada, cual fue el origen de la norma específica y en qué contexto surgió.

Ahora, eso por supuesto es un trabajo extenso, pero dentro de toda la documentación que apoya este proceso hay distintos trabajos donde se sistematizaron las propuestas para que la CREA-UdeC al final llegara a desarrollar.

Por lo tanto, ahí hay una característica del proceso que me parece interesante que es esta llamada trazabilidad, y además, considerando que estos insumos, luego puedo darles la descripción, pero esto también fue debidamente socializado en su minuto en este Consejo; fueron siempre analizados de manera integrada por la CREA-UdeC. No fue un proceso aislado. Siempre comentó la CREA-UdeC que el proceso comenzaba con los actuales Estatutos, y eso también es importante para una futura o un futuro proceso de Reformas. No es la creación de un nuevo Estatuto, salvo que eso se decidiera, que entendería desde la perspectiva jurídica, que tendría que haber lugar otro tipo de proceso. Pero entendiendo que es una Reforma, ese siempre fue el primer Insumo.



	1. Actuales Estatutos
	2. Resultados de los componentes participativos
	3. Documentos de la Comisión de Reforma
	4. Propuestas de la Subcomisión de Redacción y su revisión por Asesoría Jurídica
	5. Retroalimentación, opiniones y acuerdos integrantes Comisión de Reforma

Los resultados de los componentes participativos, que ustedes pueden encontrar, siguen publicados en la página; la sistematización de todos los Cabildos, que fue un gran trabajo que condujo la Dirección de Desarrollo Estratégico.

Los documentos de la propia Comisión de Reforma, se elaboraron Minutas, se revisó cuál era la situación de algunas regulaciones en otras universidades, particularmente el G9 y el CRUCH. Por ejemplo, cuál era el proceso de elección de Rector o Rectora, la duración de las autoridades, entre muchas otras.

Y también levantando minutas, de personas identificadas como ‘informantes claves’, para usar una terminología, que participaron como el propio Rector Saavedra, y los Rectores que antecedieron.

Las propuestas de la Subcomisión y la revisión que de ella hizo Jurídica. Sobre esto también es importante señalar que efectivamente fue considerada esta propuesta, pero, a partir de la revisión de Asesoría Jurídica que entendía que algunas de esas propuestas no era posible implementarla jurídicamente. Justamente, por todas las normativas que rigen a esta Corporación.

Y por supuesto la retroalimentación de la propia CREA-UdeC.

Ideas matrices de la propuesta.



El apartado siguiente de esta memoria, tiene que ver con ideas matrices de esta propuesta y en ese sentido, tiene dos subapartados que no reproduce, por supuesto, y no es el sentido, reproducir la Reforma.

Primero, asumir que hubo 4 ejes de propuestas. De esa manera, si nosotros miráramos cuál fue la propuesta final que se sometió a votación y que se socializó particularmente al interior de la comunidad universitaria en los meses previos, las propuestas se pueden organizar en 4 niveles o ejes, o como ustedes lo quieran mirar. Primero, para la actualización normativa de los propios Estatutos, por ejemplo:

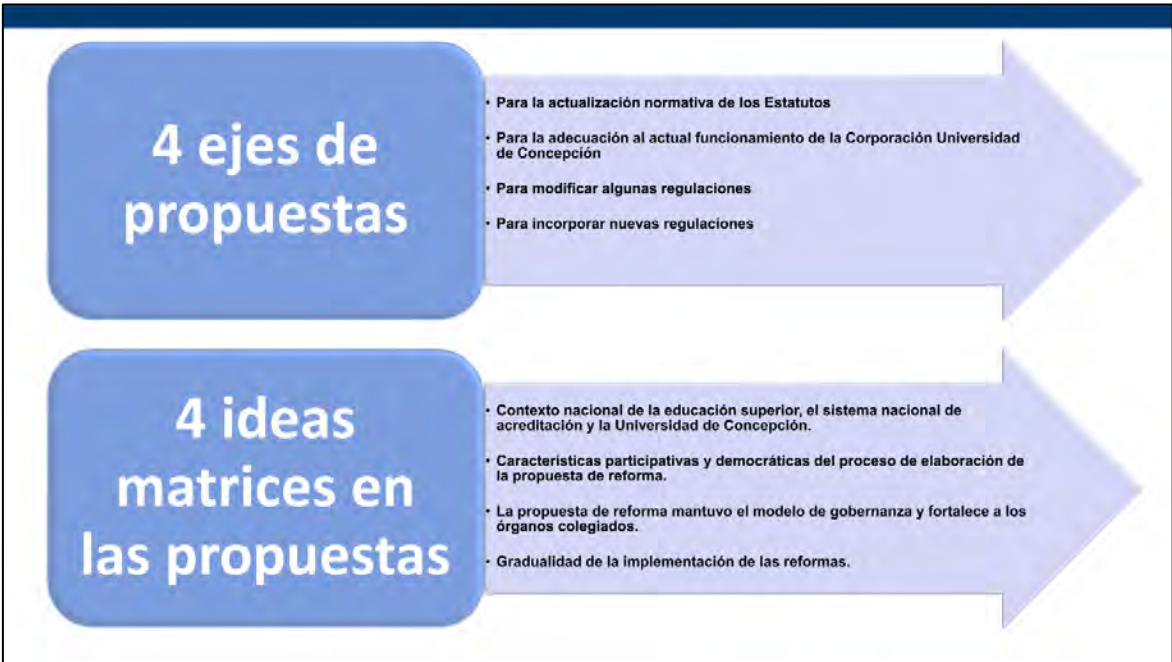
- Referir en los Estatutos cuáles son todas las normas legales que rigen a la Corporación.
- O, por ejemplo como actualización, utilizar el lenguaje que hoy día tiene la Educación Superior. Por ejemplo, hablar de Vinculación con el Medio y no de Extensión. Hablar de Postgrado, ya. Y otra serie de Innovación que son expresiones que no están recogidas por razones obvias y temporales en el Estatuto.

Luego, para la adecuación del actual funcionamiento de la Corporación, que en definitiva suponía adecuaciones como, por ejemplo:

- Usar el término Asamblea y no Junta. Que parece más adecuado a la normativa.
- O reconocer procesos que ya se realizan como, por ejemplo: procesos de votación electrónica, en una idea que quedó dentro de las posibles propuestas.
- O modificar algunas regulaciones. Ahí tal vez la propuesta más socializada, fue la limitación en los periodos de elección de las autoridades unipersonales que son electas. Eso supone Rector/Rectora, Decana/Decano, Directora o Director de Departamento.

Ese es por ejemplo un caso. Y en el caso de las nuevas regulaciones, es, por ejemplo, la incorporación del Consejo Consultivo Triestamental, que era un órgano no vinculante, como el nombre lo indica, y que efectivamente estaba en ese nivel.

Entonces, cuando miramos la propuesta que fue votada, existen esos 4 niveles de propuestas para ser o fueron votadas.





La segunda parte de este apartado apunta a entender, cómo se agrupaban las ideas matrices de las propuestas. Y ahí son 4 los ejes que pueden dar el contexto a la propuesta definitiva que se votó.

El primero, ya algo adelanté, tiene que ver con el contexto nacional de la Educación Superior, por supuesto, el Sistema de Acreditación y la situación de la Universidad de Concepción.

Y eso está desarrollado en la página 10 donde sólo me permito leer los párrafos respectivos a la Resolución de la Acreditación, en Misión y Propósitos señala, y esto es literal:

“durante el proceso de Autoevaluación y dadas las necesidades de responder a las necesidades de adecuación al marco legislativo vigente, las nuevas orientaciones estratégicas institucionales y los cambios socioculturales del país, la Universidad el 2021 inició un proceso de Reforma de sus Estatutos, con la conformación de la Comisión de Reforma de Estatutos. Los avances en el desarrollo de esta iniciativa serán susceptibles de observarse en una próxima Acreditación”.

Y luego, en el apartado de Resolución que se refiere a la estructura organizacional al sistema de gobierno, refiere a esto indicando que:

“su Estatuto, el de la Universidad, indica la definición de algunas de sus unidades, entregando a su vez la potestad a la institución para fortalecer su gobierno. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, dada la necesidad de adaptarse a los nuevos contextos, la Universidad se encuentra implementando el proceso de Reforma de Estatutos”.

El segundo grupo de ideas matrices, que pueden agrupar en orden a cuál fue el sentido al final de la propuesta, tiene que ver con las características participativas y democráticas. Este fue un proceso extenso porque fueron, bueno, 4 años, pero se trató de un proceso participativo. Y un proceso democrático, donde toda la comunidad, en distintos momentos, tiempos y formas, tuvo la posibilidad de opinar, de entregar ideas, de entregar propuestas. De manera que es posible caracterizarlo también desde esa perspectiva como un proceso único que siguió; insisto, la ruta de los procesos que se habían iniciado; particularmente el iniciado bajo el Rectorado de don Sergio Lavanchy. La participación se realizó en un periodo de tiempo bastante extenso, a través de Cabildos, de un formulario individual, con entrevistas, con encuestas. Es decir, se buscó que este proceso recogiera la opinión de la comunidad.

La tercera idea tiene que ver con la consideración de que la propuesta mantuvo el modelo de Gobernanza. Y fortaleció a los órganos colegiados.

Al mirar la propuesta en conjunto, desde las ideas matrices que la inspiran o que están en la propuesta de articulado, podemos encontrar que efectivamente no hubo o no había, en esa propuesta cambios radicales a la cultura y al modelo de gobernanza.

Existían cambios indispensables y tal vez mínimo en algún concepto como lo señala el Informe de Asesoría Jurídica del 5 de abril del 2024, y obviamente en la página 12 yo desarrollo aquí, fundamentalmente, cuales podríamos entender, son los temas centrales de la Gobernanza universitaria que se mantenían. Las atribuciones precisas, claras y reforzadas de los 2 órganos colegiados en la figura del Rector o Rectora como autoridad máxima en cohesión con todo el proyecto UdeC; la estructura de Campo; la Contraloría con carácter autónomo; este órgano triestamental con carácter consultivo, y por lo tanto una instancia para canalizar inquietudes de la comunidad; regulación armónica de Vicerrectorías y por supuesto la ampliación al derecho a voto del Consejo Académico, órgano que se regulaba también en esta propuesta de acuerdo a lo que ha sido el funcionamiento de este órgano durante estos últimos años.

Y también, en el caso de Rector o Rectora se entregaba más obligaciones, y no necesariamente más atribuciones, como se aprecia de la página 13.

La cuarta de las ideas que, de alguna manera son las ideas que están transversalmente en la propuesta votada, es la gradualidad de la implementación. Y



esto es algo interesante, porque va a ocurrir en cualquiera propuesta, dado que, por nuestra conformación o nuestra naturaleza jurídica, una propuesta que se apruebe siguiendo la normativa del artículo actual 67, tiene que pasar por los Ministerios; tiene que pasar por una serie de revisiones, por lo tanto, de haberse aprobado esta propuesta el 21 de marzo, es probable que a esta fecha no habría sido posible todavía implementar buena parte de lo que la propuesta establecía.

Además, existían disposiciones transitorias que permitían la participación de los órganos colegiados en la implementación de alguna de las disposiciones, particularmente, las que se referían a nuevas regulaciones.

En la página 14, al final ustedes pueden encontrar ahí cuales son, de alguna manera, los impactos o las concreciones específicas que la propuesta podría haber tenido.

El último apartado, es el que se refiere a algunas prácticas aprendidas o a algunas lecciones del proceso, donde por supuesto en este documento, como decía el Rector, está recogida la experiencia de quien les habla, como Coordinadora General del proceso, y por supuesto esa experiencia incluye también las distintas conversaciones, la revisión nuevamente de los documentos durante el segundo semestre del año 2025, por lo tanto esto sería muy interesante que se pudiese enriquecer con la opinión o las ideas de otros cuerpos colegiados y otras instancias participantes.

Buenas prácticas aprendidas: algunas lecciones estratégicas del proceso.

Y aquí entonces definimos, o propongo definición de 5 grandes temas que pueden operar como lecciones aprendidas, como buenas prácticas:

- El porqué de la Reforma.
- El modelo de Gestión.
- Los Principios.
- La participación y la socialización.
- Y, por último, la Planificación de las etapas del proceso, considerando las contingencias.



a. Fundamentación Estratégica: El Porqué de la Reforma	
b. Gobernanza del Proceso: El Modelo de Gestión	
c. Principios Orientadores: Ética, Transparencia, Participación y Alineación institucional	
d. El Modelo de Participación ampliada y la permanente socialización	
e. Planificación por Etapas involucrando gestión de la contingencia	

Ustedes lo pueden seguir en el documento. En primer lugar, en cuanto a la fundamentación, el Porqué de la Reforma. Ese Porqué de la Reforma, que estaba vigente, con el acuerdo del Directorio de marzo del 2021, sigue exactamente igual vigente. Por lo tanto, entendería jurídicamente y también como académica de la Universidad, desde ese rol, que este es un proceso que la Universidad, en algún momento, debe tomar nuevamente.

Estamos bastante alejados, jurídicamente, en el Estatuto de lo que es la normativa, o la regulación y el lenguaje de las instituciones de Educación Superior. Lo que evidentemente no ha impedido que la Universidad durante todos estos treinta y algo de años pueda funcionar y lo haga muy bien, a partir además de la interpretación de las propias normas.

Por lo tanto, la actualización no es un trámite administrativo. Debería ser un tema de sostenibilidad de la institución. Un tema estratégico.

No me voy a referir más a esto, porque tiene que ver mucho con lo que ya había señalado.

a. Fundamentación Estratégica: El Porqué de la Reforma	
Evidencia de la obsolescencia funcional de los Estatutos frente a las transformaciones (democratización, transparencia, otras) que han redefinido las normas y procedimientos de las IES	
La actualización no es un trámite administrativo: es un imperativo estratégico para la sostenibilidad institucional.	
La oportunidad sigue vigente para la modificación	



En cuanto a la Gobernanza tiene que ver con el modelo de gestión. Aquí hay 4 cosas que me parece importante relevar, como buenas prácticas.

Repito que, podríamos entender que este fue un modelo ad-hoc, siempre sometido a mejoras permanentes y justamente la experiencia de 4 años puede servir para ver qué es posible tomar y qué eventualmente, debe ser revisado y modificado.

- La composición y equilibrio estratégico. Entenderíamos, al menos a título personal, que es quien desarrolló este documento y lo entregué al Sr. Rector; la composición de un órgano con representación de los 2 órganos colegiados, blinda el proceso. De que no sea visto como un proceso seguido desde la administración de turno en su minuto, y por supuesto que pretenda reflejar sólo intereses en algún minuto, que no sean de toda la comunidad.

Aquí sí, como una lección aprendida, si queremos usar ese lenguaje, u otro que ustedes quieran señalar, tal vez para el futuro, si existe una instancia con órganos representativos, debería fijarse de una manera mucho más periódica y constante en la retroalimentación desde esos órganos. Porque en el caso de la CREA-UdeC estaba la representación de 4 Directores/Directoras, 4 Decanos/Decanas.

Tal vez generar instancias mayores de vincular a todos los órganos que estaban representados en esa Comisión, podría también favorecer los procesos finales.

b. Gobernanza del Proceso: El Modelo de Gestión	
Composición y Equilibrio Estratégico	
Estructura Multiniveles: Resolutiva, Técnica, Ejecutiva y Consultiva	
El Rol de la Coordinación General	
Nudos críticos de interpretación	

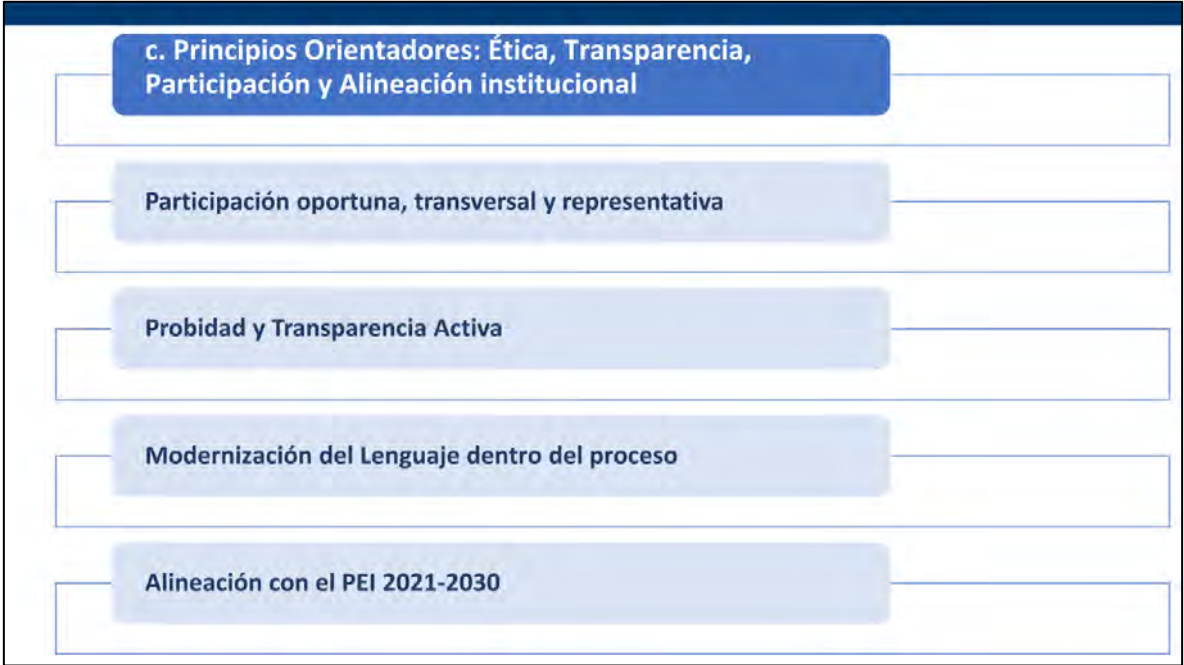
- La estructura Multinivel también es algo que se puede definir como positivo. Y existió una orgánica, una estructura resolutiva, técnica, ejecutiva y consultiva. Y eso, desde una perspectiva obviamente jurídica, de cómo desarrollamos un instrumento, podríamos pensar que esto, un poco, es la ruta que en algunos casos puede seguir la elaboración de una Ley, en un proceso consultivo, resolutivo, técnico y por supuesto ejecutivo.
- En ese ámbito, la definición de Roles, y la debida socialización de la definición de los Roles, es algo relevante. Porque en algún minuto, y lo vamos a ver al final, efectivamente, la comunidad tendió a pensar que la SubComisión de Redacción, que se creó en su minuto, con una amplísima participación, era quien tenía la facultad de decidir cuál era la propuesta que iba a ser sometida al Directorio y al Consejo Académico. Y eso efectivamente nunca fue así, por lo tanto, la socialización mucho más acabada y precisa de los roles que cada órgano de esa estructura iba cumpliendo.



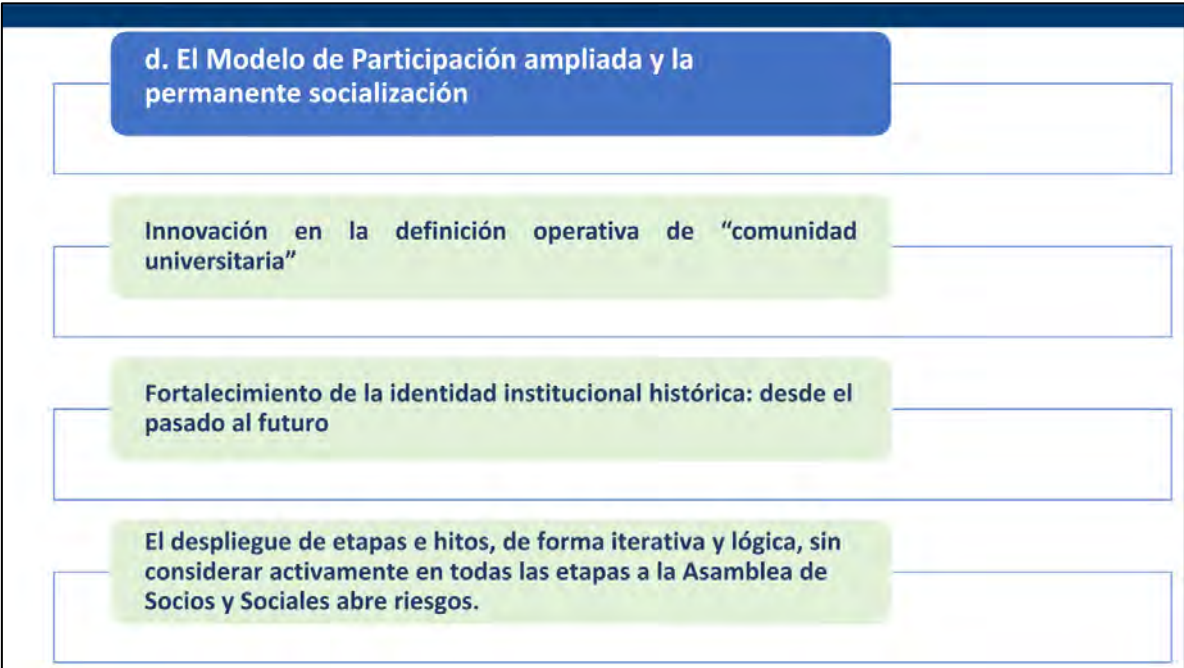
- El rol de la Coordinación General. En este caso, dada la experiencia, parece que es importante que exista alguien con un perfil técnico; en mi caso este encargo que me hizo el Sr. Rector y que fue aprobado por los 2 órganos, se cumplió desde la lógica de mantener la neutralidad en el proceso y aportar con componente técnico-jurídico que permitió resolver o aportar, junto al Secretario General durante las discusiones, o en las conversaciones en la CREA-UdeC y en otras instancias también, y además con conocimiento institucional. Que también es relevante. Porque de las propuestas, en algunos casos, al ser recibidas, y lo vivimos en la CREA-UdeC, denotaban que no había un total conocimiento de la institución y su funcionamiento, y qué era posible y qué no era posible, realizar.
- En cuanto a los Nudos Críticos de Interpretación, fundamentalmente me refiero a la histórica disputa, comillas, “de la interpretación del artículo 67”. Creo que una lección aprendida que antes de iniciar este proceso, o en el inicio, ya existían informes jurídicos que daban cuenta de cuál era una interpretación contemporánea desde el derecho administrativo, y desde el derecho incluso privado, de la interpretación de quorum del artículo 67.

En cuanto a los principios orientadores, que decía de alguna manera funcionan también como este marco integrador de control al proceso:

- La participación adjetivada, y esta fue la expresión que usamos en algún minuto, es decir, participación que fuera oportuna, transversal y representativa; pero siempre es bueno también reforzar aquello, para plantear a la comunidad de que a días de estar por votar una propuesta que había sido ampliamente socializada; el no recibir -y esto lo vivió la CREA-UdeC- propuestas para análisis, correspondía a esto. A que la participación tenía esa adjetivación: transversal, oportuna y representativa.
- En cuanto a la probidad y transparencia activa, el apellido activo deriva de que esto, la Secretaría General subía las Actas en cuanto estaban sancionadas y firmadas. Y toda la información, quiero repetir esto, del proceso de Estatutos, y si alguien quisiera conocer qué fue lo que ocurrió en los Cabildos; qué se dijo, está disponible y sigue ese sitio abierto. Estamos pensando que son Cabildos que se realizaron el año 2022, por lo tanto, es una información que tiene una relativa vigencia para eventualmente, ser considerada como opinión de la comunidad.
- Modernización del lenguaje dentro del proceso. Esto también es una lección aprendida. Si bien no se aprobó la propuesta, en la propia CREA-UdeC y quienes estuvimos en este proceso, tratamos de instalar la idea de que el lenguaje tenía que ser el que usara la institución; adecuar los conceptos, con los ejemplos que usé ante la Asamblea de Socias y Socios.



- El cuarto de estas lecciones se refiere, o de los ejes para sacar estas lecciones, buenas prácticas, incluso con algunos riesgos y posibilidades de establecer opciones de mitigar ciertos riesgos que podían ocurrir en el futuro; se afina el modelo de participación y la permanente socialización; es una buena lección tal vez que se podría realizar el innovar en la definición operativa de comunidad universitaria que tuvo este proceso, incorporando también a Alumni.

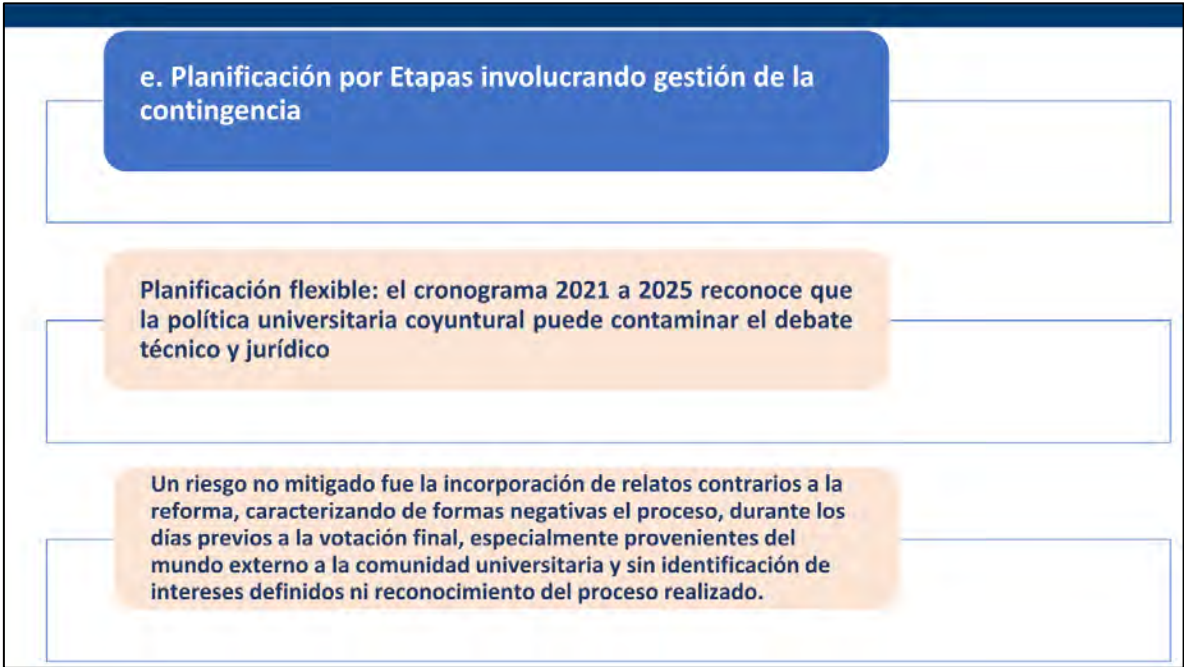


- No obstante, ahí, por ejemplo, una lección aprendida es que la Asamblea de Socias y Socios ya no logramos una vinculación tan directa durante todo el proceso, como sí se realizó con la comunidad universitaria en los distintos estamentos y Campus.
- Otra buena lección es que este mismo proceso, dada la participación, e incluso dada la alta votación que esta propuesta tuvo de 60,06%, y creo, que es importante de retener, ha fortalecido la identidad institucional de la Universidad. Se entiende, en general si miramos esa votación, que existe el reconocimiento



de que este proceso, de alguna manera recogió la historia y permitiría una Reforma a la Universidad avanzar, obviamente en una Reforma que al menos cubra los aspectos centrales.

- Y en cuanto al despliegue de etapas e hitos, que fuera de una forma iterativa y con una lógica, es algo positivo; pero, nuevamente como una lección aprendida, tal vez no en todas las etapas; se consideró activamente la incorporación de los Socios y Socias para ser informados de cómo avanzaba el proceso. Y eso eventualmente puede generar algo que, y esto es una absoluta percepción, no tengo la evidencia científica, por razones obvias; tengo la percepción de lo que en distintos momentos personas me señalaban; esta percepción de que la comunidad universitaria esperaba, sentía, y quería una Reforma aprobada por los cuerpos colegiados, y luego, costó de alguna manera entender el por qué, teniendo esa votación, no era posible implementar la Reforma.
- Y, por último, la Planificación por Etapas involucrando la contingencia. Aquí hay dos niveles, diría que siempre la planificación flexible como criterio que adoptó la CREA-UdeC, fue una buena estrategia. Es decir, no rigidizar un proceso porque existía un documento, que, en un minuto, que fue septiembre del 2021 cuando se aprobó establecía ciertos plazos. Y ahí hay dos ejemplos que parecía interesante, en la elección anterior del Rector en el año 2022, entre diciembre que aproximadamente empieza el periodo como lo estamos viviendo hoy; enero a marzo del 2022, la elección en que resultó electo el Rector Carlos Saavedra en su segundo período, la Comisión dejó de socializar el proceso. Justamente para evitar que un trabajo, como, por ejemplo, convocar a la participación pueda verse, de alguna manera, complicado lo voy a decir así, por un proceso electoral.
- También ocurrió, y esa es otra flexibilidad que tuvo el proceso, y que hay que considerar, y me voy a sumar en esto al trabajo de la CREA-UdeC; como es el periodo de participación sin pensar en el periodo de certámenes de estudiantas y estudiantes, sin pensar en las vacaciones de invierno. Y nos encontramos, entonces en un minuto con eso, y la flexibilidad del proceso no significa no rigurosidad de no seguirlo, significa justamente reconocer esas realidades. Y fue muy valorado en su minuto por las Federaciones que el plazo se extendiera, y que no fuera justo durante el periodo que tenían certámenes.





- Ahora, otro riesgo que tiene, que yo más bien lo planteo, y con esto cierro, como un riesgo que no fue mitigado, porque no fue por todas las personas o reparticiones que intervenimos en este proceso; se trató de la incorporación de relatos contrarios al proceso, que muchas veces provinieron desde fuera de la institución; pero que se socializaron de manera muy abierta y muy masiva durante los días y tal vez diría, las horas previas a la votación de la Asamblea de marzo del año pasado. Y al estar tan encima ese relato, eso evidentemente no permitió mitigar ese riesgo, que estaba muy bien el tener opiniones disidentes, pero no permitió dar a conocer o socializar el proceso porque fue muy encima.
- Por lo tanto, es importante pensar en todas las instancias de socialización previas a la Asamblea de Socias y Socios, de manera que toda la comunidad, tanto interna como los propios Socios y Socias lleguen teniendo toda la información desde la propia comunidad universitaria y no desde medios externos que usualmente pueden no ser necesariamente rigurosos en la revisión de las fuentes.

Este es el documento que, insisto, en base al compromiso que tomé el 2021, le entregué al Sr. Rector a fines del año 2025, que se somete hoy día para ser retroalimentado y yo quedo totalmente a disposición, en los tiempos que se estime, para complementarlo con la información, con otras lecciones, con las críticas que se puedan recibir hoy día, y que ese documento quede para la institución, entendiendo que, en algún minuto, que supongo será antes del 2030, habrá que pensar en este proceso nuevamente. Muchas gracias, Rector.

Sr. Rector, Sólo recordar lo que dijo al inicio la Dra. Gauché en el sentido del 21 de marzo se cumple 1 año, y de acuerdo al artículo 67 un nuevo proceso no podría comenzar antes de 1 año. Estamos justo en el plazo para entregar este documento, no es que se inicie nada, sino que simplemente se cierra un proceso con el que se completa el periodo.

Y como dije también, la posibilidad de retroalimentar posteriormente para dejar una versión final del documento con algunos de los alcances que ella indicó; particularmente, unas observaciones y términos específicos y, simplemente en la parte final indicar que lo que observamos en estos procesos, y es la dificultad que va a haber a futuro también; estos procesos alcanzaron quorum de dos tercios (2/3), lo vimos en la constitución, lo vimos en la reforma, no es trivial y requiere de que las voluntades de todos los cuerpos colegiados, estén un 100% comprometidos con ese esfuerzo de aprobación final. No es trivial. ¿Por qué? Porque en la etapa final sabemos, que el rechazo es la suma de los rechazos. Entonces, gente puede no estar de acuerdo porque existe mucha participación con gente que no está de acuerdo porque existe muy poca participación, u otro tipo de elemento o cuestionamiento; que la reelección es por 3 periodos no por 2, y todo lo que sabemos que altera y todas las especulaciones de esto, sobre todo desde el mundo externo.

Lo que voy a manifestar es lo mismo que manifesté en la cuenta del año pasado, que a futuro yo voy a estar disponible para apoyar cualquier proceso de Reforma que mantenga la historia de la Universidad. Y ese fue el elemento fundamental que inspiró este proceso, y mantener allí entonces la estructura de gobernanza de la institución.



Preguntas, comentarios y retroalimentación.

Gracias

xgauche@udec.cl



Concluida la presentación del punto y ofrecida la palabra se producen intervenciones

Decana de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, agradecer a la Vicerrectora por esta explicación. Sólo tengo una pregunta. ¿Fue diseñado desde un inicio que el proceso durara 4 años o fue parte de esa flexibilidad que usted comentaba?

Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio, la verdad es que siempre se pronosticó en 18 meses, de acuerdo al Decreto. Al poco andar del Decreto del 6 de julio del 2021, a fines de septiembre, la práctica mostraba que no iba a ser factible, el poder tener todo el proceso concluido en 18 meses. Por lo tanto, se extendió. Porque tampoco al momento de dictar ese Decreto se consideró que el 2022 venía la elección de Rector o Rectora y tampoco se consideró, efectivamente, el tiempo para la participación. Que originalmente, se previó por cerca de 3 o 4 meses, y terminaron siendo cerca de 8. Eso fue los plazos que tuvo la CREA-UdeC. Pero luego, una vez que el 15 de enero de 2024 la CREA-UdeC le entregó al Rector y terminó de alguna manera su gestión, se realizó un encuentro que muchos de aquí estaban en Llacolén, donde se socializó la propuesta; de ahí en adelante los plazos tenían que ver con los plazos de los órganos colegiados para poder revisar, someter a aprobación, y lo mismo en ambos órganos donde la decisión ordenó que fuese sucesivo. Entonces, aquí se aprobó y luego en el Directorio. Y ese plazo completo suman los 4 años.

Decana de la Facultad de Enfermería, Agradecer este informe. Fui parte de la CREA-UdeC, no en todo el proceso, pero en gran parte de él; siento que en este documento está reflejado absolutamente lo que se trabajó; y comparto absolutamente esto de las lecciones aprendidas. Resaltar, que el tema de los roles de cada uno de los componentes que formaron este proceso es vital, y fue una de las grandes limitantes finalmente para que este proyecto de Reforma se aprobara.

Y como siempre, el tema de la información hacia la comunidad, porque ahora escuchando a la Vicerrectora pensaba por ejemplo cuando se hicieron los Cabildos en mi Facultad; había un elemento de que cada uno pensaba en lo que podía soñar en lo que se le ocurriera como más que una Reforma, sino que en un nuevo Estatuto para esta Corporación.



Así es que muchas gracias por este documento, y creo que refleja fielmente lo que trabajamos.

Sr. Rector, para poder cerrar el proceso y acotar los tiempos, 10 días como máximo para hacer comentarios, observaciones, de enriquecimiento. Ya hablamos de la incorporación de los nombres y algunos otros, ya lo adelantó la Ex Coordinadora del proceso. Y también esas otras interpretaciones, pero coincido que nos genera un buen documento de síntesis del proceso y nos permite entregar parte de la memoria histórica aquí de la institución.

Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio, luego de la lectura, porque fue un documento que entregué al Rector en diciembre y del trabajo del año, pero tal vez la última parte, voy a trabajar en eso; puede quedar estructura entre lecciones y riesgo y posible mitigación. Entonces voy a procurar en la versión final, de manera que sea lo más operativo posible, porque a eso es lo que aspira el documento; como un insumo que le puede servir a una próxima autoridad, y de esa manera creo, sobre todo a partir de esta misma presentación; a mí, me sirvió para ver y por lo tanto comprometo también esa revisión.

Sr. Rector, entonces dejamos ese plazo y nosotros esperamos, como junto a los antecedentes del próximo Consejo Académico, hacerles llegar la versión final de este documento. De manera que se distribuya como documento definitivo. La versión que tenemos es una versión preliminar y en ese contexto lo manejamos. Muchas gracias Ximena, Coordinadora y Vicerrectora, por todo el trabajo.

SEXTO PUNTO: HOJA DE RUTA (PLANIFICACIÓN) DE LA GESTIÓN INTEGRADA DE PLANES MAESTROS. Expone Dr. Miguel Quiroga Suazo. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos.

Sr. Rector, señala que el punto será expuesto por el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, quien lo hace a continuación señalando, que junto con la citación a la sesión se acompañaron los documentos relativos al punto, que se archivan al final del acta como documento tenido a la vista formando parte de la sesión, y que se apoyará en su exposición de las diapositivas siguientes.

Hace ver, que en realidad lo que voy a exponer, está relacionado con los Planes Maestros y en otras oportunidades hemos presentado, lo que es este modelo de gestión integrada, el sistema de gobernanza que se ha diseñado para gestionar estos planes maestros. Quiero presentarles cuál es, de alguna u otra manera la hoja de ruta. Quiero entonces también comprometer el respaldo de este Consejo tanto al trabajo que esto involucra, porque hay Decanos, una participación sin duda de los entes académicos y funcionarios al interior de la Universidad. Y respaldar también este cronograma que se ha trazado para poder continuar con este trabajo. Y considerando sólo que ya hemos abordado este tema en el pasado, pero hay nuevos integrantes, Decanas y Decanos en este Consejo, voy a referirme brevemente y para refrescar un poco la memoria, respecto de cuál es el contexto y el modelo que estamos empleando para gestionar estos Planes Maestros.



Hoja de Ruta Gestión Integrada de Planes Maestros

Consejo Académico Universidad de Concepción
12-03-2026

Comunidad que **avanza**



Vicerrectoría de
Asuntos Económicos y Administrativos
Universidad de Concepción

udec.cl

Desde esa perspectiva, primero recordar algo que todos conocemos en términos de desarrollo de nuestros Campus que no es necesariamente equilibrado, pero a diferencia del Campus Concepción, con los otros Campus no contamos con un Plan Maestro que ordenara o guiara el desarrollo de su infraestructura. Y en el caso de Concepción, si bien es cierto, que contaba con un Plan Maestro, éste se encontraba desactualizado. Y durante algún tiempo, nosotros también hemos tenido un crecimiento también inorgánico, que implica la necesidad de poder revisar precisamente esa programación y planificación.

Ahora, junto con ello, también tenemos hoy día desde un punto de vista de nuevos desafíos, porque estamos incrementando fuertemente los niveles de inversión. Está programado 18 mil millones este año. En general, regularmente en niveles de inversión de 15 mil millones, mucho más altos que los 4 mil ó 4 mil quinientos que teníamos en años previos. Y eso implica entonces también un desafío de poder invertir y generar valor a través de esta inversión y poder también invertir adecuadamente, y articuladamente.

Pero, además, tenemos proyectos que son bastante ambiciosos, y que les mencionaba la necesidad de, entonces dado esta inversión, actualizar los Planes Maestros y las orientaciones para nuestro Campus en Concepción; pero tenemos también el desarrollo hoy día de Campus Naturaleza; esas 186 hectáreas de bosque que rodean nuestro Campus, está el Distrito Innovación Biobío, que podría, inicialmente ser emplazado en uno de los accesos al Puente Juan Pablo II, y se está trabajando en ese proyecto. Y, la posibilidad también, de poder aprovechar mejor nuestro Club Deportivo Bellavista, y tener instalado ahí Campos Deportivos para la Universidad de Concepción.

Es decir, estamos pensando en proyectos que son ambiciosos y que de alguna u otra manera tienden, a no tan solo ir cerrando brechas de infraestructura, sino que también potenciar nuestro desarrollo.

Estamos buscando trasladar nuestro Campus Los Ángeles a una nueva localización, y desarrollar ahí el Centro de Innovación y Desarrollo de la Madera, y estamos impulsando la creación del Distrito de Innovación en Ñuble, en el Campus Chillán.



Todo esto, sin duda, involucra nuevos desafíos.
Pero de alguna u otra manera, además todo nuestro desarrollo hasta ahora, cuando pensamos en el Campus era desarticulado. Y por lo tanto el desafío que tenemos es articular, precisamente, nuestro desarrollo de una manera integrada, coordinada, y articulada en todos los territorios donde estamos emplazados.

Y de alguna u otra manera, este modelo, precisamente busca responder a esa necesidad, y por lo tanto esto, sin duda, involucra que seamos capaces también de tener una visión prospectiva.



Tabla

01

Contexto y Modelo de Gestión Integrada de Planes Maestros

02

Constitución de la Comisión Mixta y Definición de Roles

03

Plan de Implementación del MoGIPM



“Una Universidad, múltiples Campus, una sola visión compartida”

Tres campus universitarios

- El **Campus Concepción** es una ciudad universitaria única en Chile y el continente por su arquitectura, parques, servicios y museos.
- La Universidad de Concepción también posee **campus en las ciudades de Chillán y Los Ángeles** y a través de sus Centros de Investigación se extiende a lo largo de gran parte del país.
- Sede estratégica en Santiago.
- Adyacente al Campus Central se está desarrollando **Campus Naturaleza**, proyecto estratégico orientado a la conservación, educación y vinculación con la comunidad.
- La institución cuenta además con un **Campus Virtual**, que busca fortalecer la docencia mediante plataformas digitales.



Pero, no tan sólo tenemos que ser capaces, vamos a tener inversiones que son a 30 año; planificación de 30 años, por lo tanto, no tan sólo debemos ser capaces de responder a las necesidades actuales, sino que capaces también de poder proyectar cuáles van a ser las necesidades futuras. Tanto desde el punto de vista de estos territorios, como también del país y del mundo; en orden, a cuáles son las tendencias mundiales; los cambios tecnológicos; hacia dónde se proyecta el desarrollo de nuestras disciplinas y las tecnologías.

Presencia y Proyección en las tres ciudades

Contexto: Incremento de la inversión

Concepción

Ordenamiento del campus y proyección a otros sectores de la ciudad

Actualización plan maestro campus Concepción

Desarrollo de Campus Naturaleza

Distrito de Innovación Biobío

Campos Deportivos Universidad de Concepción

Los Ángeles

Traslado del campus a una nueva localización

Campus Los Ángeles Maquena

Centro de Innovación y Desarrollo de la Madera

Chillán

Desarrollo del Distrito de innovación

Distrito de Innovación Ñuble

Y, por lo tanto, debemos tener una visión de crecimiento de largo plazo, que sea articulada y que pueda ser integrada a través de todos los Campus.

Y por eso, hemos planteado este modelo de gestión integrada de Planes Maestros que lo que busca entonces es optimizar, articular estos proyectos de Planes Maestros o bienes entre todos nuestros Campus, además de asegurar también su alineamiento institucional.

Modelo de Gestión Integrada de Planes Maestros

Diagnóstico Institucional – Oportunidades Estratégicas



Campus Concepción



Campus Los Ángeles



Campus Chillán



Campus Naturaleza



Campus Virtual

Visión Territorial UdeC 2055 considerando contexto nacional, tendencias mundiales y cambios tecnológicos.

Visión de crecimiento de largo plazo articulada e integrada entre todos los campus.

Decisiones estratégicas basadas en información.

Optimización de recursos y estandarización de procesos.

“la UdeC como sistema territorial articulado con cinco campus interconectados.”

La idea además es tener una gobernanza clara, articular. Definir herramientas comunes de planificación, monitoreo y control. Establecer mecanismos de comunicación y participación. Supervisar además el desarrollo de estos Campus.

Modelo de Gestión Integrada de Planes Maestros

Objetivos

Objetivo General

Implementar un Modelo de Gestión Integrada de Planes Maestros de la Universidad de Concepción que estandarice, optimice y supervise la gestión coordinada de proyectos, asegurando su alineamiento con la estrategia institucional.

Objetivos Específicos

- **Alinear los cinco Campus** con los lineamientos del PEI, la visión y proyección de desarrollo institucional.
- Establecer una **estructura de gobernanza clara y articulada**.
- Definir **herramientas comunes de planificación, monitoreo y control**.
- Establecer **mecanismos de comunicación y participación transversal**.
- Garantizar la **trazabilidad, calidad y sustentabilidad de los planes** diseñados y sus futuras implementaciones.
- Fomentar **economías de escala, sinergias y aprendizaje intercampus**.
- Facilitar la **priorización y programación de inversiones**.

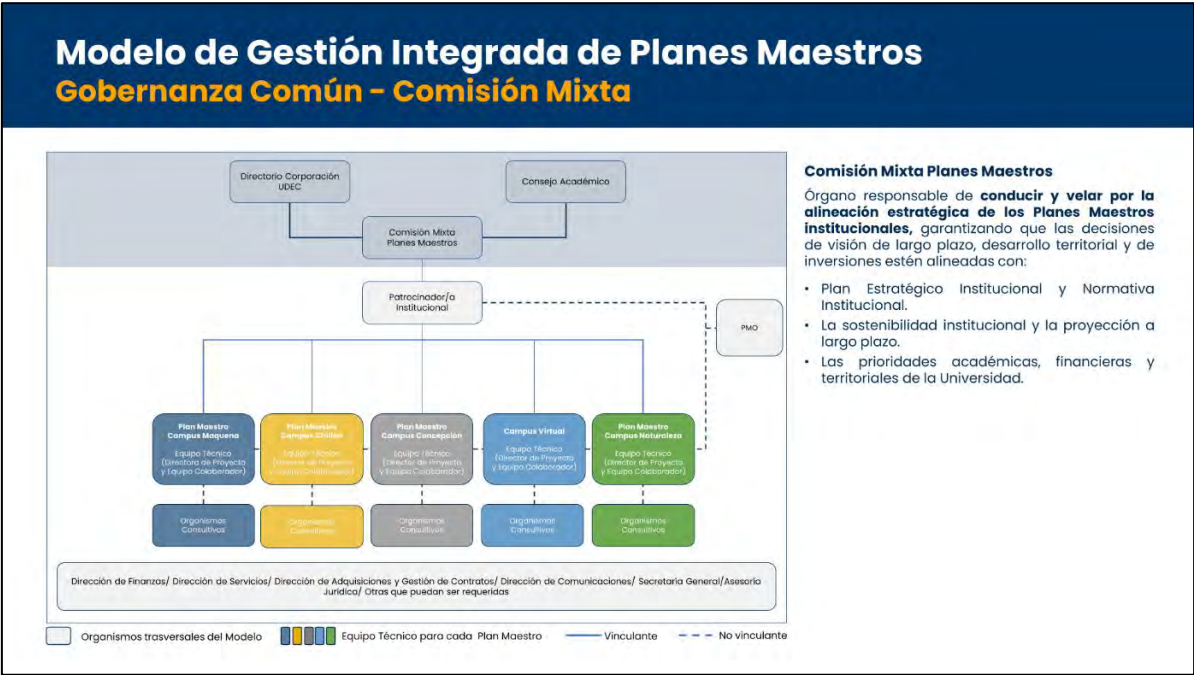


Modelo de Gestión Integrada de Planes de Maestros (MoGIPM)

Y de alguna u otra manera, también; fomentar la eficiencia, las economías de escala, sinergia y los aprendizajes que podamos tener entre estos distintos Campus.



Y por eso se definió una estructura de Gobernanza, que apoyara precisamente, este desarrollo y cuyo eje central, sin duda, está dado por el rol muy importante que tienen que jugar nuestros cuerpos colegiados, tanto el Consejo Académico como el Directorio de la Corporación, y que se expresan entonces en la integración de esta Comisión Mixta que lo que busca, es poder articular y darle una mayor agilidad al proceso, tanto de desarrollo de estos Planes Maestros como de supervisión y su ejecución.



Y es por eso, que esta Comisión Mixta está integrada por representantes de ambos cuerpos colegiados. En este caso, este Consejo Académico está representado por el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y por la Decana de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, quienes integran este Consejo.



Modelo de Gestión Integrada de Planes Maestros

Comisión Mixta – Integrantes

Organismos Colegiados y Autoridades

Director de la Corporación UdeC
Sr. Pedro Ramirez Glade

Director de la Corporación UdeC
Sra. Guacolda Vargas Cruz

Decano Facultad de Ciencias Forestales
Sr. Eugenio Santuantes Van Stowasser

Decana Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Geografía
Sra. Mabel Aldarón Rodríguez

Patrocinador Institucional y Vicerrector de
Asuntos Económicos y Administrativos
Sr. Miguel Ángel Quiroga Suazo

Vicerrectora
Sra. Paulina Rincón González

Vicerrectora de Investigación y Desarrollo
Sra. María Andrea Rodríguez Tassela

Vicerrectora de Relaciones Institucionales y
Vinculación con el Medio
Sra. Ximena Gaucho Marchetti

Directores de Proyectos

Directora de Proyecto Plan Maestro Campus Concepción
Sra. Violeta Montero Barriga

Directora de Proyecto Campus Los Ángeles Maquena
Sra. Helen Díaz Páez

Director de Proyecto Plan Maestro Campus Chillán
Sr. Pedro Rojas García

Director de Proyecto Campus Naturaleza
Sr. Cristian Echeverría Leal

Director de Proyecto Campus Virtual
Por definir

Direcciones invitadas

Director de Desarrollo Estratégico
Sr. Jorge Urzúa Cid

Directora de Dirección de Comunicaciones
Sra. Tatiana Moreno

Articulación Transversal MoGIPM y PMO

Jefa de Unidad PMO | Invitada Permanente
Sra. Elsa Olarte Carrión

Tomadores de Decisiones

Sol Asesor

De hecho, ese Consejo está integrado por 2 representantes del Directorio, 2 representantes del Consejo Académico y las diferentes Vicerrectorías. Esto en realidad es un cambio bastante importante y que tiende a modificar la visión inicial de estos proyectos.

Al comienzo de estos proyectos, por ejemplo, Campus Maquena, estaban fundamentalmente o eran vistos como proyectos de la Dirección de Servicios, proyectos de infraestructura, en lo que participaba activamente esta Vicerrectoría. Pero claramente en realidad, los Campus es donde se desarrolla el quehacer académico, y por lo tanto es importante la participación y la integración, de todas nuestras Vicerrectorías.

Y eso es muy importante.

Por supuesto, participan los Directores de los distintos proyectos que están en ejecución, y dependiendo del estado de avance de estas diferentes direcciones. Y en estos momentos, las direcciones invitadas para estas primeras etapas son las Direcciones de Desarrollo Estratégico y la Dirección de Comunicaciones.

Además de contar con una oficina que nos ayude en la gestión y administración de este proyecto.





Y entonces cuando pensamos en cómo ejecutar este Plan y cuáles son las etapas que vienen, lo que hemos estado trabajando durante todo este año, y está programado, insisto durante parte del 2025 y está programado también, continuar trabajando durante este 2026, primero; esta fase de instalación o planificación transversal; que es precisamente el diseño de este modelo, la habilitación de las metodologías y las herramientas de gestión necesarias para poder supervisar este desarrollo.

Y entonces se ha estado trabajando en la instalación del modelo que, sin duda, este año tiene que ser también difundido a nivel de la comunidad, sensibilizar acerca de lo que significa todo este proceso.



Y la segunda parte, pasa precisamente por el desarrollo del Plan Maestro, que involucra una fase muy importante, que es lograr esta visión institucional de largo plazo.

¿Cuál es el diagnóstico de la situación actual?, ¿en qué estado estamos?, ¿cuáles son las brechas que actualmente existen en materia de infraestructura?, y ¿hacia dónde nos proyectamos hacia 20, 30 años más?

Y por tanto, es muy importante también poder consensuar esta visión de largo plazo, y que es una etapa transversal entre los distintos Campus; porque después nos va a permitir tener una visión articulada que vamos a buscar plasmar en un desarrollo también en nuestros Campus a nivel territorial. Y que es un insumo muy importante, y es parte del proceso de licitación, porque vamos a externalizar este proceso de confección de estos Planes Maestros, y hemos logrado entusiasmar a las mejores oficinas de arquitectura y de planificación del mundo.

Es decir, efectivamente hoy día hay oficinas y muchos interesados que han diseñado las Universidades en los Campus en Monterrey, en Ciudad de México, en Estados Unidos, y que están participando e interesados en acompañarnos durante este proceso.

Y entonces viene una etapa de Desarrollo del Plan Maestro, y bueno después, una vez concluido estos Planes Maestros, sigue la etapa de Implementación entonces de estos Planes Maestros, que implica poder contar con una cartera institucional priorizada, y



Universidad de Concepción

un plan de implementación, un plan institucional de financiamiento también para esta implementación, estudios de prefactibilidad, y factibilidad de las distintas iniciativas.

Y entonces, uno de los objetivos centrales de este año y porque necesitamos, su compromiso, es poder definir esta visión institucional que nos permita proyectar nuestro desarrollo y crecimiento a largo plazo. Que oriente, las tomas de decisiones que se realicen en cada uno de nuestros territorios.



¿Cómo vamos a crecer?, ¿vamos a ser, una universidad espejo de la Universidad de Concepción en el Campus Concepción en los otros Campus o vamos a tener desarrollos especializados dependiendo de las disciplinas? Una serie de decisiones que pueden ser aspectos importantes respecto al futuro y que implica considerar cual es la visión de desarrollo, que tienen también cada uno de los territorios donde nos localizamos.

Y eso implica entonces generación de escenarios de desarrollo institucional. La selección probablemente en realidad, visualizar cuales son los distintos posibles niveles o estados de desarrollo. Seleccionar algunos de esos niveles de desarrollo.





Después, entonces y sobre esa base, construir esta visión institucional de largo plazo; planificar entonces y organizar conceptualmente esos ejes de desarrollo; como en realidad nuestros Campus también se insertan o se articulan con sus territorios. Y entonces, proyectar cuales son las necesidades de infraestructura, y cómo deberían entonces también emplazarse o localizarse en nuestros diferentes Campus.

Y por lo tanto, para estos 5 Campus que estamos trabajando, la idea es entonces, durante este año poder establecer esta visión institucional de largo plazo, a través de metodologías que están estandarizadas y que son en realidad también, participativas; que nos permita tener entonces un diagnóstico de cada Campus, una imagen objetiva así como hoy día la tenemos, para el Campus Maquena en Los Ángeles, que nos permita también visualizar cómo proyectamos, de alguna u otra manera, el futuro en nuestros Campus; lineamientos entonces estratégicos que orienten este desarrollo futuro y este diseño y esta entrega final consolidada.



Modelo de Gestión Integrada de Planes Maestros

Directorio Corporación Universidad de Concepción
22-01-2026

Comunidad que **avanza**



Vicerrectoría de
Asuntos Económicos y Administrativos
Universidad de Concepción

udec.cl



Y esa es de alguna u otra manera el Cronograma que se ha definido. La primera etapa; esta fase de instalación ya la comenzamos, con la validación de este modelo que ha sido validado por todos nuestros órganos colegiados. Vamos a estar, durante este año fundamentalmente sensibilizando a la comunidad respecto de estos instrumentos, y para el desarrollo del plan maestro tenemos contemplado el proceso de licitación que debiera concluir entre abril y mayo, de este año. Este proceso ya se inició, hay comisiones que han estado trabajando; hay bases que se diseñaron, y postulantes interesados también precisamente en ofrecer sus servicios para desarrollar este proceso.

Y esto incluye entonces una visión institucional de largo plazo, que es la que esperamos construir durante este año, con esta metodología, con una de estas oficinas que nos va a ayudar a hacer ese trabajo, para durante el año 2027 ya trabajar activamente en el diseño de los Planes Maestros; en la revisión de dichos Planes, en todos nuestros Campus.

Y tenemos contemplado entonces, si ejecutamos este Cronograma, que a partir de mayo del 2028 podríamos empezar a trabajar en la implementación de lo que estos Planes Maestros entonces definan.

Bueno, y esta es la hoja de ruta que hemos trazado, y para lo cual los queremos especialmente comprometer con su participación y la de sus equipos, sus comunidades, durante este año, y de alguna u otra manera, validar este Cronograma; que es también importante para evitar, que estos insumos que son importantes para esta etapa de planificación de la inversión se posterguen o se atrasen por más tiempo.

Sr. Rector, en caso de las continuidades institucionales que hablábamos, aquí lo relevante es ver cómo ha migrado la visión, y esto es parte de la sistematización del desarrollo de los Planes Maestros en Los Ángeles, en Chillán, en el mismo Concepción, y avanzar en Campus Naturaleza de tal manera de poder incorporarlos todos en esta visión integrada que generaron desde la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos; con todos los equipos de trabajo allí; esta visión integrada, que permite entonces ahora la mirada de desarrollo integral de la Universidad en sus Campus; desde la perspectiva del quehacer académico global de la institución, y no una mirada de necesidades de infraestructuras específicas para alguna materia en particular; sino que es, cómo nos articulamos, cómo crecemos y genera esta propuesta de plan de trabajo articulado, armónico con esa visión; y que el Consejo Académico lo conozca, es parte de los desafíos que tiene, independiente entonces de los esquemas posteriores de administración. Habrá una continuidad, como se ha dicho, en este tipo de procesos.

Ofrecida la palabra se producen las intervenciones siguientes.

Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, aludiendo a lo que usted menciona como aspectos conceptuales, me parece que la Universidad de Concepción no solo desarrolla su labor en términos de lo que son las estructuras sino también de sus funciones, más allá muchas veces de la estructura. Y como tal, por ejemplo, existen estaciones de tipo terrestre, por ejemplo, aquí se mencionó Malalcahuello, pero también hay estaciones costeras en Tortel, por ejemplo, también está la Estación de Biología Marina en Dichato. Hay un Parque, Hualpén, aquí también que es parte de la Universidad. Existen también embarcaciones que abordan otro tipo de proyectos.



Entonces mi petición sería, que cuando se habla de Campus Naturaleza no solamente se restringiera a esta idea de lo que son estas hectáreas que están acá atrás, sino que tal vez en ese concepto también se incorporara toda la docencia e investigación que hacen Facultades en el ámbito que tiene que ver con el mundo natural, naturaleza en términos terrestres, pero también en términos marinos.

Quisiera solicitar, que en esta expresión Campus Naturaleza se pudiera, tal vez, incorporar si es que no se ha hecho, otro tipo de aspectos que sí están muy profundamente ligada a la Universidad. Incluso algún tiempo hubo posibilidades de una Estación en Patagonia, por ejemplo.

Solamente quisiera dejar esa inquietud, que en Campus Naturaleza ojalá se pudiera expandir un concepto un poco más conceptual, pero un poco más amplio.

Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, es importante lo que plantea. Tal vez voy a separar mi respuesta, o mi apreciación inicial en dos partes. La primera es que, lo que plantea en general lo hemos estado considerando, porque efectivamente se habla aquí como un Campus General; en realidad por Campus entendemos, a una administración que fusiona, todas las facilidades y las infraestructuras que tiene localizado en un espacio o un territorio.

Ahora, eso no necesariamente implica tan solo Campus Concepción. Y eso implica identificar, efectivamente, estas otras áreas bajo qué administración o gestión van a estar. Y por lo tanto tiene efectivamente que considerarse.

Ahora, lo que tengo más dudas es respecto de si la propuesta de que estén alojados bajo Campus Naturaleza o bajo otro, es lo más adecuado. Porque Campus Naturaleza se va a dedicar a la gestión de ese espacio de alguna u otra manera, físico. Eso no significa que todo lo que tenga que ver en Naturaleza en nuestro quehacer va a estar alojado ahí.

Entonces es posible que, efectivamente algunos de estos espacios estén alojados tal vez en Campus Concepción, otros en Campus Los Ángeles, como sucede actualmente, y otros en Chillán.

Pero sí debe tener, una articulación y una vinculación con nuestro quehacer, y el desarrollo de nuestros Campus.

Director General del Campus Chillán, primero agradecer que se establezca esta gestión integral de los Planes Maestros; nosotros realizamos tiempo atrás la Fase 1 del Plan Maestro; agradecer a las Facultades que forman parte de nuestro Campus, y a la comunidad extendida en una Fase 1 donde se levantó información bajo un modelo participativo que tuvo el éxito por la participación del cuerpo académico, administrativo y de las personas de la comunidad extendida como se menciona, y que eso sirvió de base para esa información; para estos procesos de licitación que mencionaba el Vicerrector. Información valiosa que se levantó.

Entonces quisiera destacar primero ese valor participativo que tuvo este proceso en la Fase 1 y que ha servido con información para esta fase de licitación, y agradecer públicamente a las unidades académicas que forman parte del Campus y a aquellas que no, pero sí nos apoyaron en este desarrollo, como la FAUG por ejemplo, que está presente su Decana, así es que llega un momento en que se requería esta visión más integral de la institución; una cosa son los anhelos que podamos tener como Campus y que son muy válidos y que están plasmados en este trabajo que se hizo, pero faltaba



esta visión más integral y amplia de la institución; hacia donde vamos como institución con todos estos Campus que ha mencionado el Vicerrector. Así que, agradecer la presentación y esta estructura de gobernanza que hay internamente y que viene a facilitar bastante el trabajo.

Directora General del Campus Los Ángeles, sumarme un poco a las palabras, y nosotros estamos como Campus Los Ángeles desde hace tiempo trabajando, pero, como mencionaba el Sr. Rector, partimos con una mirada de infraestructura y en este largo periodo entendemos, que una institución como la Universidad de Concepción, con presencia birregional, con presencia en 3 Campus importantes y potentes, debe tener una mirada institucional; así que celebramos notoriamente que se genere esta mirada, esta instancia, que es más institucional. Que tiene la mirada de la institución y alguna vez lo conversamos con el Vicerrector, que está bajo el alero de los ejes misionales de la institución. Que efectivamente permite mirar a la Universidad hacia el futuro, en forma más integral, y ya no segregada en lo que eran las necesidades probablemente que se habían detectado inicialmente a nivel de Campus. Porque parte de una necesidad de infraestructura, pero termina en algo mucho más potente, que es una mirada de cómo se desarrolla la Universidad.

Sr. Rector, Sí. Efectivamente esa es la evolución, la mirada de desarrollo a largo plazo. El Cronograma, este Plan de Trabajo que se planteó ahí, es un periodo largo; si existe la voluntad de acuerdo de este Consejo de tomar conocimiento y aprobar esa propuesta de trabajo, por supuesto que tendrá que tener las adecuaciones y actualizaciones que corresponda en el futuro. Pero lo que plantea, básicamente es un esquema de trabajo programado y que es factible de acuerdo a las capacidades de la institución sin generar mayor stress institucional. Conocíamos las etapas previas, pero básicamente es el Plan de Trabajo que se deriva de las etapas previas que habíamos conocido de manejo del plan integral o gestión integral de Planes Maestros.

Ofrecida nuevamente la palabra y no produciéndose intervenciones y; recabado por el Sr. Rector el pronunciamiento de los integrantes del Consejo Académico sobre el punto presentado y la propuesta formulada precedentemente por el Sr. Rector, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°22-2026:

El Consejo Académico en sesión Ordinaria N°03 del 12 de marzo de 2026, por unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, sobre Planificación de la Gestión Integrada de Planes Maestros, con especial énfasis en su Plan de Trabajo o Esquema de Trabajo Programado, conforme a los antecedentes adjuntos expuestos.

SÉPTIMO PUNTO: VARIOS

No se producen intervenciones.

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA SESION TENIDOS A LA VISTA.

1. Acta de la sesión Ordinaria N°12-2025 del 13 de noviembre de 2025. Vista en el Punto 1 de la Tabla.
2. Nota VR N°170-2026 de 27 de enero de 2026 de Vicerrectoría, y sus documentos adjuntos, sobre propuesta de creación del programa de Diplomado en Arbolado



Universidad de Concepción

ACTA APROBADA EN
SESIÓN DEL 11.06.2026

- Urbano: Planificación, Diseño y Manejo, dependiente de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía. Informado en el Punto 2. b) N°1 de la Tabla.
3. Nota VR N°033-2026 de 8 de enero de 2026 de Vicerrectoría, y sus documentos adjuntos, sobre propuesta de creación del programa de Diplomado Interdisciplinario en Sexualidad, Género y Diversidad para el Contexto Escolar, dependiente del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas. Informado en el Punto 2. b) N°2 de la Tabla.
 4. Nota VR N°2158-2025 de 22 de diciembre de 2025 de Vicerrectoría, y sus documentos adjuntos, sobre modificación del programa en rediseño del Magíster en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Eléctrica, dependiente de la Facultad de Ingeniería. Informado en el Punto 2. c) N°1 de la Tabla. Comisión de Fácil Despacho.
 5. Nota VR N°017-2026 de 07 de enero de 2026 de Vicerrectoría, y sus documentos adjuntos, sobre modificación del programa en rediseño de Especialidad en Rehabilitación Oral, dependiente de la Facultad de Odontología. Informado en el Punto 2. c) N°2 de la Tabla. Comisión de Fácil Despacho.
 6. Documento denominado "MEMORIA DEL PROCESO DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN 2021-2025". Informado en el Punto 4 de la Tabla.

Sr. Rector pone término a la sesión, siendo las 13:15 horas.

MARCO MOSSO HASBÚN
PROSECRETARIO GENERAL
SECRETARIO GENERAL (S)

CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR